



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 27

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES Presidente: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones de su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	570	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Dominguez Sánchez (Grupo de C.D.S.)	597
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión.	570		
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	570	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo de C.D.S.).	599
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	570	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	600
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	597	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Alianza Popular).	604
Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas diez minutos.	597	El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	607
El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	597	En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	607

	<u>Pags</u>		<u>Pags.</u>
Constestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones planteadas.	607	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sástre (Grupo de Alianza Popular).	618
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de C.D.S.).	614	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	618
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo C.D.S.).	615	En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	618
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	616	El Presidente, Sr. VillarVillar, levanta la sesión.	620
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	620

(Comienza la sesión a las once horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Buenos días, señor Consejero, Señorías. Nuevamente nos reunimos para escuchar al Consejero y que nos explique su programa de actuación. El señor Secretario tiene la palabra para leer el primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Punto Unico: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre el Programa de actuaciones de su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente, Señorías. Presento ante Sus Señorías, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, el Programa de actuación de esta Consejería, para el cuatrienio mil novecientos ochenta y siete—noventa y uno. Como prometí a Sus Señorías hace unos días, tenía intención de haberlo realizado a petición propia, antes del día treinta, pero se me ha adelantado dicho Grupo Parlamentario, aunque creo que, para la Agricultura de Castilla y León, tal vez sea lo de menor importancia esta apreciación. Sin más preámbulos, paso a presentarles el Programa de Agricultura, Ganadería y Montes.

Antes de iniciar, de forma pomenorizada, los fines y funciones a los que yo pretendo llevar la actuación de mi Consejería, quiero hablar de unos aspectos y problemas de consideración previa.

En primer lugar, las comarcas naturales. Siendo la agricultura un proceso productivo, íntimamente ligado a la naturaleza, no es posible olvidarse de ésta para encauzar, tecnificar y modernizar dicho proceso, porque siempre tendrá proceso de colaboración y potenciación de las condiciones naturales, utilizando procedimientos tecnológicos. Esta declaración, —por otro lado evidente—, no se ha tenido

casi nunca en cuenta y se ha organizado técnicas, procesos, resultados, soluciones a problemas, teniendo en cuenta más los límites políticos y administrativos que los naturales. Desde un punto de vista técnico, la Consejería va a encauzar su actividad teniendo en cuenta cuanto anteriormente se dice, y ello redundará, forzosamente, no sólo en la transferencia de resultados y experiencias, sino en la adecuación a la realidad de las soluciones y propuestas para problemas concretos y homogéneos. En la actualidad, y por culpa de no haber enfocado de tal manera los trabajos, nos encontramos con incoherencias tales como la exclusión de la comarca de Tierra de Campos, de la comarca desfavorecida a la que sí pertenecen las también terracampinas de Valladolid, Zamora y León, con la exclusión de tal calificación del cerrato vallisoletano y la sí inclusión del palentino.

Tímidamente, se inició hace unos años, ciertos trabajos con este sentido, pero fueron congelados por la Administración Socialista sin considerar su bondad y utilidad, y por esa razón hoy, seguramente, no conocemos en profundidad los problemas de cada día y, lo que es peor, las soluciones adecuadas. Se ha dicho, hasta la saciedad, que la vieja Administración Central aplicaba las mismas fórmulas para las agriculturas de España, y, en consecuencia, acertaba en tantos lugares como erraba. Pues, nuestra Comunidad Autónoma tiene condiciones naturales muy diferentes, y homogeneizar soluciones sería caer en el mismo error. En consecuencia, se van a enfocar los estudios, conocimientos, ensayos, actividades de promoción y soluciones, desde la óptica de la comarca o área natural, y lejos de producir disfunciones provinciales se potenciará el conocimiento y el contraste de las soluciones correspondientes.

Adecuación del Medio Rural, aspecto importante, que, sin ser eminentemente agrario, incide sobremanera en la actividad. Probablemente, no hay ninguna otra actividad productiva tan ligada al medio como la agraria y no sólo desde el punto de vista físico, sino también del familiar, humano y profesional. La ingente labor de adecuación llevada a cabo durante la última década por diversas instituciones debe de continuarse, y todas ellas responderán, en la medida que permitan nuestras competencias, a la mejora de

la calidad de vida del castellano-leonés que habita tales áreas, hasta acercarle, con cuanta rapidez sea precisa, a las condiciones y posibilidades de quienes habitan el medio urbano. Sin duda, donde la actuación es más urgente, por las necesidades aún insatisfechas, es en las áreas de montaña, que coinciden con las zonas más deprimidas. Nunca se sabe uno si la depresión es debida a la falta de equipamiento social, o viceversa. Los programas de Agricultura de Montaña, que administrará y gestionará la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, al ser integrales, tendrán el objetivo prioritario de potenciar y adecuar las áreas citadas, y estoy seguro de dar un mayor avance, porque tales programas contemplarán la problemática global de la zona, cualquiera que sea la competencia administrativa de las soluciones.

Escasa diversificación de producciones. En efecto, la mayoría de nuestras superficies adolecen de un práctico monocultivo, y la acumulación de riego por esta causa es realmente importante. El cereal es, sin duda, el rey de nuestros aprovechamientos, y la cebada en pocos años se ha constituido en el líder de nuestras producciones. En amplias superficies de nuestra geografía hay una incipiente preocupación por la calidad, por la variedad, por la productividad del cultivo, pero hay que reconocer que en la mayor parte de la Región aún no ha prendido esta preocupación. En similares términos podríamos pronunciarnos por la monocría del vacuno de leche; por superficies considerables de pastos que no se aprovechan porque sobran; por la acumulación de ganado intensivo; por, en definitiva, la concentración de riesgos. Vamos a tener premanente la preocupación de buscar cultivos y aprovechamientos que enriquezcan nuestra alternativa, y tratar de adecuar ésta a las condiciones naturales de cada comarca. Estén seguros de que hay más de los que se imaginan Sus Señorías, en algunos o en muchos. Será cuestión de trabajar en paralelo en el frente de la producción y en el de la industrialización, y en ese mismo sentido puede ser bueno que ambas competencias estén en una misma Dirección General. La energía está cuestionando la viabilidad de muchas explotaciones, y aunque parece que su tendencia al alza sea moderada, sólo en algunas, es la primera factura en importancia que han de pagar las explotaciones. Vamos a permanecer con la guardia preparada y no nos vamos a olvidar de los cultivos energéticos, que pueden ser una muy buena solución en un futuro más próximo del que quizá nos imaginamos. Combinar en seco los cereales, con razonables perspectivas en ciertas variedades y quizá con más que razonables en la producción de semillas, con leguminosas para pienso, para forraje o de consumo humano, con oleaginosas: girasol, colza, etcétera... y con forrajes para el consumo "a diente", puede ser un camino que en muchas explotaciones están prontas a recorrer si se solucionan ciertos problemas.

En regadío, el cereal desaprovecha el sol y su calor en los pocos meses que tenemos libres de heladas. Nuestro objetivo final debería ser reducirle cuanto sea posible, combinar en cambio la remolacha, con mejor tecnología, con el maíz del diclo adecuado, con la patata, para un uso concreto de la variedad específica, con la alfalfa, con bue-

nas perspectivas de deshidratación, con el girasol y las legumbres y las hortalizas; es el planteamiento que ahora enuncio y en el que puntualmente luego insistiré.

Sentido empresarial de las explotaciones. Hay que reconocer que desde la ya lejana época en que la labranza era un medio de vida hasta la consideración de tal actividad como una económica más hay un largo trecho. De ese recorrido, muchos de los hombres que hoy ejercen la actividad de agricultor no han recorrido aún una buena parte. Esta situación, esta falta de agresividad empresarial, esta carencia de búsqueda de salidas y alternativas, esa adaptación al medio cuasi-provincialista, impide en muchos casos la adopción de soluciones y la apertura de posibilidades. De alguna manera, el agricultor se encuentra resignado con su suerte, es tan impotente frente a las fuerzas de la naturaleza, que da la impresión que se extiende esa actitud a otros aspectos en los que, desde luego, sí podía influir y modificar. Cada actividad es interpretada por el hombre urbano como un "agradable conformidad". El agricultor ha de volver a ser el protagonista activo, no pasivo como hasta hace bien poco se le ha considerado, y desde esta perspectiva vamos a enfocar toda la actividad en formación profesional, en promoción y extensión, en gestión de explotaciones, en acceso de jóvenes a la actividad agraria, en la producción, en la agroindustria, y en la final comercialización.

Consideración de la agricultura en crisis. El ingreso de España en la C.E.E ha creado a la agricultura de Castilla y León innumerables problemas. Pertenece a un área que almacena ingentes excedentes de cereales, azúcar, vino, productos lácteos y carne de bobino. Se prevén problemas a corto plazo en el sector de las grasas vegetales, carne de porcino y productos avícolas. En tubérculos, nuestros rendimientos en regadío están lejos de los que se obtienen en la Europa de verde en seco. Si ante panorama pasamos revista a la alternativa de cultivos y producciones regionales, veremos que más del ochenta por ciento de nuestra producción está afectada o amenazada de graves excedentes: el panorama es, ciertamente, muy problemático. A la situación indicada hay que añadir un pésimo acuerdo suscrito por España que, a la vista de los resultados de los dos primeros años, ha accedido a las duras sin participación en las maduras. La situación y perspectivas son tan graves que un antiguo colaborador del Ministro Romero declaró "coto de caza" a amplias zonas de la meseta superior. Ante esta situación no podemos permanecer, como en la actualidad, esperando que nos arrollen los acontecimientos o tomando actitudes, más que medidas, demagógicas: o nos adelantamos a los acontecimientos, y establecemos una estrategia inteligente o corremos el riesgo de dar la razón al colaborador ministerial.

Europa es deficitaria en proteína vegetal, carne de ovino y caprino, vinos de calidad, embutidos y jamones, productos hortícolas, leguminosas de consumo humano y algún otro producto exótico y de calidad cuyo cultivo es posible en nuestra Comunidad. Lo que no cabe la menor duda es que en un período de siete años, desde la adhesión, —ya se perdieron dos—, la agricultura nacional, y

más concretamente la regional, ha de sufrir un drástico proceso de reconversión. No quiero decir que el ingreso en la Comunidad Económica Europea sea rotundamente malo, o que el hecho de crearnos serios problemas haga recusable o me haga recusable; ciertamente, nuestra Comunidad Autónoma es una de las que, por sus producciones continentales y por su clima, más van a sufrir. Al fin somos europeos de derecho, —pienso que de hecho lo fuimos desde que existe el estrecho de Gibraltar—, y lo que, indudablemente, constituye un éxito político puede convertirse, si no nos espabilamos, en un crack económico y social, y es indudable que de éxitos políticos no se come.

Quiero llamar la atención en la prisa que se han dado en aplicar las más estrictas normas comunitarias. Resulta que tenemos un plazo de adaptación de siete años, que los precios de nuestros productos se aproximan a los europeos por séptimas partes, que en determinados sectores los productos de terceros países entran en la Comunidad con más ventajas que los nuestros, que, en definitiva, estamos con un solo pie para las maduras, pero de las duras nos hemos hecho cargo desde el primer día; pagamos IVA desde el principio, cuota de corresponsabilidad como cualquier productos cerealista holandés, —de los diez mil kilos hectárea como ustedes conocerán, el famoso grupo de esta producción—; adoptamos las normas comunitarias de intervención de productos en toda su pureza, etcétera... A un país o a un sector, y menos al agrario, no se le da la vuelta como a un calcetín, salvo que causemos serios problemas. No se puede pasar en un trienio de comercio de estado a liberalización total, salvo que se causen serios perjuicios a la parte más débil. Las alegrías comunitarias han hecho época, y lo que es peor, han causado graves perjuicios a mucha gente; viene bien a este respecto, y por doble motivo, el dicho de que "no hay que mezclar las churras con las merinas", ya que éstas y aquéllas nada tienen que ver con la política. Alguien, queriendo vender las bondades de nuestra adhesión en la Comunidad Económica Europea, imaginó el gran porvenir de nuestro vino, sin pensar que nuestra estructura productiva ni es comercial, ni es competitiva, ni es casi estructura. Los resultados a la vista están y los "ayes" no tienen ahora pañuelo de lágrimas. Claro que tiene porvenir nuestro vino, ésta y otras producciones, y esto quiero decirlo claro, —quizá hasta las más excedentarias—, pero se olvidaron del pequeño problema de las estructuras. No se puede competir, por ejemplo, con rebafios familiares, con calidades indiferenciadas, con sistemas arcaicos, con razas inmejoradas. No puede asomarme a la Europa continental con cebadas sin distinción, sin ciclo, sin variedad, sin calidad, en definitiva. Voy a olvidar estas circunstancias y voy a declarar a nuestro agricultor y ganadería en crisis y, por tanto, esta Consejería va a actuar y vamos a exigir la ayuda que todo sector en crisis tiene, y que no sé por qué al agrario se le niega.

En relación al deficiente arraigo de la agricultura de grupo, ya no me refiero a los procesos productivos, sino a los de la agroindustria y a los comerciales, en la Europa con la que hemos de competir una parte de la industria

y la comercialización agraria está en manos de los productores de materias primas, que ven de este modo no sólo aumentar sus cuentas por el valor añadido, sino lo que es aún más importante: defenderse contra los avatares de la especulación, los oligopolios y las generales circunstancias comerciales. De todas las funciones que tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, es sin duda, el aspecto de la potenciación de la comercialización lo más importante, y aún más de la comercialización en manos de los productores. Sólo por esta vía y por el control, en la mayor medida posible, del mercado podremos regular los altibajos que arruinan a tantos y tantos productores.

Intimamente ligado al anterior problema, tenemos la escasa valoración de la calidad. La calidad, la tipificación, la homogeneidad del producto, ya sea materia prima o elaborada, el resalte de nuestra propia tipicidad van a ser, en un futuro que ya hemos comenzado, una preocupación tan básica como el mismo volumen de la producción, o aún más. Vivimos en un mundo de excedentes y empeñarnos en producir lo que el mercado no demanda no tienen ni realismo, ni fuerza moral, ni, desde luego, futuro. Podemos producir aquello que nuestro clima y nuestro suelo nos permite, y si, como en el caso de los cereales, no tenemos más remedio que seguir produciéndoles; o tenemos gran cuidado en la calidad o nos hundimos inexorablemente. No todas las variedades de trigo tienen la misma calidad harino-panadera y no todas las de cebada poseen las mismas características para la fabricación de cerveza o para la de piensos equilibrados. A las mejores, dentro de las posibles, hemos de ir y, para ello, la Consejería no regateará esfuerzo alguno, primero, para descubrir las, luego, para divulgarlas, y, desde luego, todo ello es válido para otros productos agrícolas, ganaderos o forestales. De cada uno de los subsectores podría extraer multitud de ejemplos. No voy a repetir la importancia que tiene la valoración de la calidad, porque ya la ha hecho al hablar de la comercialización, pero si repetirlo significa resaltarlo, lo hago y lo haré en cuantas ocasiones sea preciso. Calidad, comercialización, estructuras productivas adecuadas, formación profesional, informaciones activas al sector, promoción de la agricultura de grupo, productividad, rejuvenecimiento del sector, transformación en Castilla y León de sus productos, tecnificación y modernización del sector, he aquí los pilares sobre los que asentará el edificio de la política agraria de esta Consejería.

Ordenación, clasificación y documentación de las explotaciones agrarias. No todas las explotaciones agrarias son iguales. Existen las explotaciones familiares, las que tienen, fundamentalmente, mano de obra asalariada, las que lo son a tiempo parcial, los ganaderos con o sin tierra, los marginales que mantienen un paro encubierto, etcétera. En los extremos, llamándose explotaciones agrarias, no tienen nada o casi nada en común: empleo, financiación, comercialización, tecnología, etcétera; existen diferencias profundísimas. Sin embargo, actualmente no están clasificadas, ni siquiera documentadas, y los tratamientos que se les da desde la Administración es único. Es claro que el traje que les va a unos a la medida les cae

grande o pequeño a otros. No existe, pues, un tratamiento diferenciado, salvo pequeñas e inoperantes situaciones, y es posible que lo que a unos beneficia a otros perjudica.

Al no estar documentado seriamente, la movida de las explotaciones agrarias es realmente impresionante; las explotaciones se hacen más grandes o más pequeñas de un año a otro, en función de determinadas medidas que adopta la Administración. Naturalmente, tal movilidad es ficticia y realizada para acogerse a una serie de beneficios. Por ejemplo, durante las dos últimas campañas, muchas explotaciones se dividieron ficticiamente para así no pagar la cuota de corresponsabilidad que financia los excedentes acumulados durante años por la CEE. El Gobierno español exonera de dicha cuota a las explotaciones de menos de cien hectáreas, de las que treinta y cinco, como máximo, deben estar cultivadas de cereales. Las explotaciones se han dividido y aceptado por la Administración Central, justo hasta ese límite. Simultáneamente, la Administración Autonómica subvenciona la adquisición de maquinaria y medios de producción para su uso en común y las explotaciones se han fusionado y agrandado para acogerse a tales medidas. ¿Hay, en esta situación, alguna racionalidad?

Por todo ello, nos proponemos la realización de un censo real de explotaciones, en el que se refleje su situación con todas sus circunstancias: superficie secano y regadío; titularidad individual o colectiva; régimen de tenencia de la tierra: propiedad, arrendamiento, aparcería; medios de producción: maquinaria, inmuebles; sistema de explotación: total, a tiempo parcial, familiar, etcétera; alternativas de cultivos seguidas; aprovechamiento de la explotación: ganadería, clase, propia, ajena; mano de obra empleada: familiar, ajena; pertenencia a cooperativas u otras asociaciones; grado de formación profesional del titular o titulares, etcétera.

A grandes rasgos, las explotaciones se pueden clasificar en empresariales, familiares, a tiempo parcial y complementarias. Tal censo se documentará a través de un documento con validez para cinco años, con hojas para reflejar durante tal período las variaciones habidas en la estructura y aprovechamiento de la explotación. En consecuencia, cada cinco años habrá que actualizar y documentar las explotaciones agrarias. De esta manera, se cubrirán varios objetivos. Primero, saber la estructura real de las explotaciones y, en consecuencia, adaptar a ella los medios de política agraria. Segundo, conocer con gran fiabilidad el uso y aprovechamiento de la tierra y tener, en consecuencia, una estadística real. Tercero, acomodar nuestra situación con la que ya es normal en la Comunidad Económica Europea desde hace años. De no hacerlo, las explotaciones agrarias españolas tendrán serias dificultades para acceder a las ayudas del FEOGA.

Metiéndonos ya, después de este amplio preámbulo, en zonas concretas de actuación, vamos a iniciar con las agriculturas en las zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas. La actuación en zonas de montaña se divide en

tres grupos: delimitación de las zonas de montaña, de las llamadas ZAM en la región. De los tres millones ochocientos sesenta y dos mil diez hectáreas que tienen de montaña Castilla y León, están ya delimitadas nueve zonas de montaña, por Decretos de la Junta, con un millón seiscientos veintiún mil cuatrocientas veintiocho hectáreas. Es prioritario el tener la delimitación del resto de las zonas —ya que sabrán Sus Señorías que están delimitados los municipios de montaña, pero no las zonas—, así como hacer una remodelación de cada una de ellas, con el fin de estudiar las posibles irregularidades superficiales que presenten.

Programas de ordenación y promoción de las zonas de agricultura. Tenemos que distinguir dos casos:

Zonas con programa ya elaborado. Y, en esto, una vez que estos programas hayan sido consensuados por las tres Administraciones implicadas, se procederá al convenio y puesta en ejecución de los mismos, que, según las disponibilidades presupuestarias de la Administración central, tendrá que efectuarse probablemente de forma progresiva. Quiero decir esto, porque en la reunión que tuve con el Ministro Romero, el día dos de Septiembre, ya me comentó la posibilidad, porque le parecía excesivo el número de zonas de agricultura de montaña, y me dio a entender un poco que tendría dificultades económicas para poder abordar todas ellas.

Zonas sin programa. Se realizará el estudio base, previo al programa, elaboración del mismo y, conforme se tengan terminados y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se procederá a la firma de convenios de ejecución.

Ayudas en zonas de montaña. Relativas a las ayudas de carácter general, conforme establece la Zona de Agricultura de Montaña, se les dará prioridad con aumento en su cuantía y mayor promoción de las mismas. Referente a las ayudas específicas —indemnización compensatoria de montaña, y ayudas para inversiones colectivas—, contribuirá en ambas la Junta, con presupuesto propio, para complementar el porcentaje de la Administración Central.

La actuación en zonas desfavorecidas será similar a las de zonas de montañas, con delimitación de zonas homogéneas de actuación, ayudas tanto de carácter general como específica —las inversiones colectivas—, estudio de programas de actuación conjunta de las tres Administraciones por zona, y desarrollo en base del artículo 18 del Reglamento 797. En este aspecto, como conocen Sus Señorías, en virtud del citado Reglamento, de doce de Marzo del ochenta y cinco, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y, en particular, su precitado artículo 18 —medidas regionales específicas—, se va a establecer una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones desfavorecidas, y dando prioridad a las de montaña de España.

Esta acción común se limitará a cinco años a partir de la fecha de aprobación del primer programa, que se espera sea a primeros de año; en estos momentos están en plenas gestiones y están acudiendo a Madrid tanto el Secretario General de esta Consejería como dos Directores muy directamente implicados en este programa.

La acción común contempla medidas relativas a la mejora de infraestructura rural, en particular electrificación y suministro de agua potable, a las explotaciones agrarias y a los pueblos o parte de los pueblos cuyos habitantes dependan, principalmente, de la agricultura y/o de la silvicultura; a la construcción y mejora de los caminos de explotación y de comunicación que se utilicen con fines agrarios o forestales; afecta también al riego, que incluye la renovación y mejora de las redes colectivas de riego y de drenaje existentes; a la creación de redes colectivas de riego, y la realización de operaciones de drenaje cuando éstas resulten indispensables para orientar la producción hacia los productos no excedentarios. En el sentido definido en la letra A, del apartado 1, del artículo 1 del Reglamento, indica: a la concentración parcelaria de las superficies agrarias en particular afectará la mejora duradera de las parcelas, con el objeto de obtener, por regla general, una relación de por lo menos tres a uno en las nuevas parcelaciones. Los trabajos conexos.

A la mejora en el marco de un plan rector de las superficies agrarias administradas individualmente y, en particular, al drenaje, y las medidas de mejora del suelo, como el despedregado, la nivelación y la siembra de pastos, incluido el abono del fondo.

El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, concretamente a la Sección de Orientación, reembolsará al Gobierno español sus gastos reales dentro de los límites de elegibilidad siguientes: el 50% para los trabajos de mejora de la infraestructura rural, con un importe máximo legible de 100.000.000 de ecus..., 190.000.000 de ecus; el 40% de los trabajos de riego, por un importe máximo elegible de 5.000 ecus por hectárea regada, dentro de un límite global de setenta mil hectáreas y 210.000.000 de ecus. El 50% por las operaciones de concentración parcelaria, por un importe máximo elegible de 600 ecus por hectárea, dentro de un límite global de ciento setenta y cinco mil hectáreas y 70.000.000 de ecus. El 50% por los trabajos de mejora de las superficies agrarias, dentro de un límite global de ciento veinticinco mil hectáreas y de 25.000.000 de ecus, siempre que la participación del beneficiario se eleve, como mínimo, a un 20%.

Al aprobar una modificación del programa, la Comisión podrá modificar, a instancia de España y en función de los datos elaborados por ésta, los límites contemplados en el Apartado anterior.

En estos momentos, se está estudiando el reparto de los fondos (400.000.000.000 de ecus) entre las Comunidades Autónomas. Esperamos, porque así se nos ha dicho, que a la nuestra le corresponda más del 17%. Esta

Consejería intentará conseguir, a lo largo de la Legislatura, los máximos beneficios de reembolso de la Comunidad Económica Europea.

Con respecto a la política agrícola común, las actuaciones, durante el cuatrienio ochenta y siete-noventa y uno se suscribirán en torno a los siguientes puntos: capacitación de los funcionarios de la Consejería en las nueve provincias a través de reuniones monográficas sobre las ayudas de la Comunidad (Reglamentos estructurales) y el funcionamiento de las organizaciones comunes de mercado de los productos agrarios que mayor importancia tienen en la Comunidad castellano-leonesa. Documentación escrita, dirigida a la información de los funcionarios, la información de los agricultores, la enseñanza en centros de capacitación y experiencias agrarias, y la divulgación con folletos explicativos de la PAC y colaboración en secciones de divulgación en prensa y radio. Coordinación de las peticiones que eleven las Direcciones Generales al FEDER y al Fondo Social del Empleo, y que dos veces al año solicitan los servicios de la Junta que conectan con dichos Fondos. A este respecto, pretendo solicitar las ayudas dimanantes del Banco Europeo de Inversiones, para, en base a la política regional de ir a infraestructuras, obtener préstamos a largo plazo a empresas y colectividades públicas, para aplicarlas en inversiones que contribuyan al desarrollo económico de las regiones menos desarrolladas, y de las cuales Sus Señorías saben que tenemos muchas; inversiones que presenten un interés común a varios estados miembros, como pueden ser las zonas limítrofes con Portugal, en cuanto a infraestructura, en cuanto a tratamientos forestales; inversiones que tiendan a la modernización y a la conversión de empresas, o a la creación de nuevas actividades.

Se activarán las relaciones con las Oficinas Permanentes en la Comunidad Económica Europea, en Bruselas, en materia de agricultura o que puedan estar relacionadas con ella, utilizando todos los medios disponibles para solicitar a la Administración del Estado todo tipo de ayudas en sus diferentes líneas.

Formación de los funcionarios. Una de las misiones que esta Consejería pretende desarrollar con más ahínco es la de proporcionar la mayor tecnificación posible a sus funcionarios. Por ello, este Consejero potenciará todo tipo de reciclaje de aquéllos, no sólo en sus ámbitos específicos de trabajo, sino en otros comunes que la actualidad agraria ofrezca y, por tanto, se deban realizar. De hecho, ya ha quedado implícito en lo anteriormente indicado sobre la Comunidad Económica Europea.

Asimismo, fomentaré los patrocinios de simposios, conferencias, eminentemente técnicos, que promuevan los colegios profesionales, asociaciones técnicas y otras instituciones, y que ofrezcan siempre una mayor información técnica y actualizada de estos funcionarios.

En cuanto a política crediticia, tengo como objetivo asegurar al sector agrario..., o perdón, se tiene como objetivo asegurar al sector agrario el crédito suficiente, ajus-

tándose a sus necesidades reales de cantidad, plazos y con los intereses y garantías adecuadas en esta actividad. Para ello, se tratará en todo momento de estimular la canalización de recursos financieros a largo plazo, procedentes de las entidades privadas de crédito, hacia el sector agrario. Pieza clave en la política es la obtención de recursos para la financiación de proyectos de mejora individuales, para la incorporación de jóvenes profesionales a la empresa agraria, los préstamos de campaña, los préstamos de capital circulante y los préstamos de refinanciación de pasivo, para empresas en dificultades que acepten, si es necesario, su reconversión.

Además del indicado para la CEE, esta Consejería, para todos los subsectores que se pasarán a analizar en líneas concretas, pretende negociar con las entidades de crédito líneas con intereses bajos a largo plazo, entre las que podemos destacar las dirigidas a jóvenes agricultores, explotaciones agrarias familiares y ayudas a stocajes de productos procedentes de la agricultura y a sociedades asociativas.

Con respecto al Plan Estadístico, el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas supone la aceptación del acervo comunitario..., alcanzan, en los temas estadísticos que se plasman como modelo, en el Plan Estadístico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Como acciones propias de la Consejería se emprenderán las siguientes: informatización de los diferentes procesos que nos den la agilidad suficiente para elaborar un boletín mensual, que ponga a disposición de los usuarios los datos estadísticos agrarios y de industrias agrarias de Castilla y León, con la fiabilidad necesaria y la desagregación adecuada. En esta misma línea, su participará en la formación de bases de datos a incluir en proyectos de video-tests agrario. Para ello, y al encontrarse los datos básicamente en las provincias, se impulsará, reformará y potenciará el funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Estadística Agraria en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Por sectores, las acciones se concretan en las siguientes:

Estadísticas agrícolas: elaboración de un registro general de explotaciones y su mantenimiento actualizado, como ya he indicado en el preámbulo; aplicación de la teledetección y del muestreo de áreas para la obtención de las estadísticas de superficies y producciones.

Estadísticas ganaderas: mantener actualizados los registros de explotaciones correspondientes a este sector; mejorar la recogida de información de base, intensificando las muestras para alcanzar los grados de fiabilidad necesarios, incluso a nivel provincial.

Información de precios y mercados: participación en la creación de bases de datos sobre precios y mercados con técnicas de video-tests; promover la utilización de estas técnicas entre centros oficiales, asociaciones profesionales, cooperativas, agricultores y ganaderos; actualizar y perfeccionar la red de colaboradores de precios, ajustándolos a la metodología comunitaria.

Plan de informatización. El desarrollo informático de la Consejería continuará con la sistemática iniciada, la cual estimo adecuada y racional, y se basará, en términos generales, en completar la informatización de los Servicios Centrales y su enlace con los provinciales y comarcales. Particularmente, se concretará en las siguientes acciones: además de todas las líneas en funcionamiento, se potenciará el desarrollo de la Informática de Gestión, para lo que se implementarán las siguientes aplicaciones: seguimiento de auxilios, saneamiento ganadero, laboratorio agrario, registro en entidades asociativas. Como acciones nuevas, se iniciarán las siguientes: automatización de las tareas de oficina que alivien la pesada burocracia actual, lo que permitirá dedicar al personal técnico a sus tareas específicas; introducción de la Informática técnica para aquellas tareas que lo requieran (concentración parcelaria, cálculo de estructuras, paquetes de estadística, ordenación de montes, etcétera); estructuración del Centro de Procesos de Datos de la Consejería, que se encargará de la realización de estas aplicaciones, de la coordinación de las distintas actuaciones, y en especial, de la formación de los funcionarios.

En relación a los estudios regionales, las acciones se dirigirán a potenciar los análisis de empresas agrarias, en base a los datos proporcionados por la Red Contable Agraria Nacional, para la que se perfeccionará el campo del muestreo regional, solicitando a la Administración Central la transferencia en esta competencia, para ligarla, posteriormente, a los grupos de gestión de esta Comunidad. Realización de estudios regionales agrarios globales y multidisciplinarios, y, en particular, las macromagnitudes agrarias.

Referente a cartografía, se realizarán y actualizarán el inventario de nuestra cartografía agraria regional; ejecución de las bases de datos necesarios para la obtención de cartografía agraria, en colaboración con el servicio cartográfico de la Junta de Castilla y León.

Política Social y Territorial. Además de lo que en relación a estas políticas se va a ir desgranando a lo largo de esta comparecencia, deseo incidir en dos aspectos fundamentales. Deben Sus Señorías conocer que el actual Gobierno tiene intención de reclamar las transferencias correspondientes en materia de Cámaras Agrarias, y pretende una organización racional de la estructura de las Cámaras Agrarias Locales, adecuada a las necesidades de nuestro ámbito territorial, por estimarlas necesarias de todo punto para la información rural y para continuar e incrementar, si se considera necesario, las funciones que hasta la fecha venían desarrollando. En otro orden de cosas, y con misiones claras y concretas, esta Consejería fomentará la sindicación de los empresarios agrícolas en sus organizaciones profesionales agrarias, ayudándoles en la creación de una infraestructura regional, en un primer escalón, y, si procediera, se actuaría en el ámbito provincial y/o comarcal. Deseo potenciar la actuación del Consejo Asesor Agrario, haciéndole participe de las decisiones más importantes de mi Consejería y demostrar que sus opiniones no caen en vacío y serán recogidas en muchas

ocasiones. Estimo que la opinión de los componentes de dicho Consejo son muy válidas, por las diferentes ópticas que contemplan y que, en la mayor parte de los casos, redundan en beneficio para nuestra agricultura.

Relación con otras Administraciones. En este apartado, quiero dejar expresado, de forma nítida, la política de esta Consejería, que tiene la intención de colaborar al máximo con la Administración Central del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Esta predisposición no debe malentenderse, y aquí también afirmo que el Consejero que les habla no renunciará a nada que pueda ser negativo para nuestra agricultura.

Entro a explicar a Sus Señorías el Programa de Investigación Agraria que, como saben, depende de la Secretaría General. Valoro de tal forma la importancia de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de Castilla y León, y las competencias exclusivas que en el fomento de la misma le concede a la Comunidad el Estatuto de Autonomía, que enuncio aquí mi intención de proponer que estas acciones se integren en un Plan General de intervención de toda la Junta en este terreno. La Junta no puede limitarse a ejercer sus competencias a través de un más o menos modesto Centro de Investigación Agraria propio, ni a través de convocatorias inespecíficas de ayudas a la investigación, sin precisión de necesidades ni de líneas de asociación, de actuación prioritaria. La Junta no puede, tampoco, limitarse a suscribir acuerdos marcos genéricos con Universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, u otras entidades implicadas en el desarrollo cultural, científico y técnico. Su misión de fomento le obliga a incorporar, efectivamente, a tan altas y cualificadas instituciones a la tarea común de impulsar el desarrollo científico en el ámbito de la Comunidad. Esta tarea común consiste, primero, en detectar las necesidades o áreas de urgente atención: en medir y disponer los recursos de personal, equipamiento y presupuesto para atender tales necesidades, dentro de las posibilidades generales; estudiar y acordar un plan científico a largo plazo, estable, no subordinado a avatares políticos o administrativos, y de cuyo firme desarrollo y resultado se dé cuenta clara a la sociedad de forma corresponsable. Esta Consejería, que recibió ya transferencias de medios propios para realizar una investigación agraria, urgida por la necesidad de integrar esos medios en una ambiciosa iniciativa común, propondrá la creación de un órgano o consejo superior para la ciencia y la tecnología, cuya estructura, funciones y competencias serán, en su día, establecidas por la Junta, en el que se vean representadas, al más alto nivel, las Consejerías implicadas, de una u otra forma, en el progreso cultural y científico de la Comunidad Autónoma. Entre tanto, no puede seriamente pensarse, a poco que se sepa, qué es la investigación y cuál es la situación real de esos centros ejecutores, que basta a este Gobierno, o a otro cualquiera, la redacción de nuevos planes o proyectos, desde su toma de posesión, para que estos se pongan inmediatamente en eficiente marcha y rindan resultados de forma casi instantánea. La investigación, antes que dinero, requiere equipos de personal preparado, con larga y honda experiencia científica, lo que no se improvi-

sa; unos centros organizados estables y vocacionalmente bien definidos; apoyo social y tiempo. No se dan las condiciones ideales para comenzar un programa de acción por la simple corrección de objetivos; plantillas reducidas, centros administrativamente fragmentados e infradotados de personal de apoyo, planteamientos incontrolados y erráticos, y alejamiento entre las autoridades responsables, —el cuerpo social y los investigadores—, constituyen el conjunto de elementos iniciales con los que hemos de construir una investigación operativa.

Por otro lado, la mayor parte de los proyectos vienen financiados a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, por lo que ha exigido el cumplimiento de unos plazos y la aceptación de unos compromisos a tres o cuatro años. Este año ochenta y siete terminará una parte importante de viejos proyectos, habiéndose redactado los nuevos antes del pasado mes de Junio, dentro del plazo fijado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Asumiendo este compromiso ya establecido, utilizaremos el lapso de tiempo disponible para que a la finalización de los proyectos antes citados, existan ya las directrices, unos programas y unos proyectos alternativos que hoy serían inviables.

El esquema general de las acciones a emprender es: delimitar la investigación y la experimentación, exonerando al Servicio de Investigación Agraria de las cargas de realización de esta última, que, con sus estaciones experimentales y plan de ensayos, pasará a depender de los servicios técnicos encargados de cada disciplina; concentrar los equipos de investigadores y sus dotaciones infraestructurales alrededor de un limitado número de especialidades y líneas de investigación; convenir con Universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y otros centros o iniciativas públicas o privadas, la realización de la investigación en áreas prioritarias que el Servicio de Investigación Agraria no pueda, físicamente, acometer; concentrar las inversiones en hacer unidades completas, equilibradas en medios y personal, en formación de investigadores y en acciones de apoyo al desarrollo de las líneas y equipos seleccionados para su continuidad, evitando crear nuevas infraestructuras, imposibles a medio plazo de dotar de personal. Así, el Centro de Valladolid, donde se ubican varias de las líneas de actuación prioritaria, (técnica de cultivo, mejora genética, protección vegetal), concentrará su personal alrededor de ellas y reducirá su compleja organización burocrática, de forma que no sea necesario que los investigadores se vean separados de sus misiones científicas por tareas y preocupaciones de jefaturas, que recaerán sobre una sola unidad. Las instalaciones de laboratorio existentes se concentrarán también en una sola al servicio de todos, bajo un único control.

En el departamento de investigación, así reducido en su organización con economía de recursos y, sobre todo, de complicaciones de relación, se integrarán las siguientes líneas o especialidades científicas, además del apoyo químico del laboratorio: mejora aplicada a cereales y leguminosas; técnicas de cultivo (riegos, suelo y abonado);

protección vegetal (entomología y patología agrarias). En la estación de análisis ambiental de Burgos, los efectivos, muy reducidos en estos años, se concentrarán en los proyectos de bioenergética, aprovechamiento de residuos y contaminación agraria. En la estación de pastos y forrajes de Salamanca, se asumirán los de práticamente y mejora de lupinos para pienso. Las acciones en ganadería, y en lo forestal, para las que la infraestructura del centro es insuficiente y su desarrollo económicamente inabordable, se convendrá con Universidades, Consejo y otros centros de investigación, pero sólo a través de ayuda financiera en la medida de lo posible, sin generar equipos ni instalaciones propias. Las estaciones experimentales creadas desarrollarán sus ensayos en una experimentación más inmediata y finalista, integrada en otros servicios técnicos. Otro tanto, cabe decir, de los proyectos incluidos en las líneas desarrolladas por el Servicio de Investigaciones Agrarias, pero imposibles de asumir en solitario por su coste, necesidades estructurales, o por estarse ya investigando en aquellos centros y entidades.

Las inversiones inmediatas tenderán a la informatización y automatización de procesos, a documentación y biblioteca, a formación y reciclaje de investigadores, preparación de doctores y futuros investigadores, y a mejora y ampliación del espacio utilizable por los equipos existentes.

A diferencia de lo realizado hasta el momento, se dará prioridad al personal sobre las inversiones materiales, con menos aparatos se puede investigar, pero con pocos y pobres científicos no se investigará en absoluto. En este sentido, y en el marco de la promoción general de la investigación y el progreso científico al que antes aludíamos, y para su servicio transferido de investigación agraria, esta Consejería elaborará una política específica de personal. La selección, formación y trabajo de los científicos, su promoción profesional y dedicación no pueden regirse por los procedimientos administrativos normales, como otros colectivos de funcionarios. Por ello, se propondrá un estatuto del personal investigador, entendido no como una carta de privilegios, sino como una racional adecuación de normas, de deberes y derechos a las peculiaridades de su trabajo y a la medida de su rendimiento, estatuto que se adaptará al general de la Función Pública de la Comunidad.

Finalmente, y en tanto los planes previstos alcanzan su desarrollo definitivo, los planes concretos de investigación a realizar por el servicio se mantendrán dentro de las líneas que le son tradicionales, con la amortización de un cierto número de ellas que no dispone de personal ni infraestructura suficiente, y que pueden ser más eficientemente llevadas a término por otros centros con apoyo de la Junta. Así, el Departamento de Investigación en Tecnología Agraria de Valladolid progresará en los planes de mejoras de cereales, trigos, cebadas y..., con proyectos propios y cooperaciones con otros centros nacionales y extranjeros. En cuanto a mejora de leguminosas, guisantes y judías, y en esta última con especial atención a la resistencia de la grasa; aprovechamiento de recursos hídri-

cos, riegos, capacidades hídricas de los cultivos y riegos con aguas salinas; cooperación en red nacional de promoción de oleaginosas; edafología y fertilización; estudio de enfermedades de cultivos herbáceos, cereales y leguminosas y remolachas; polinización de cultivos; consecuencias y resultados de la lucha contra varroa en apicultura. En el departamento de análisis ambiental de Burgos, se proseguirán los proyectos de detección y análisis de contaminación del medio agrario por metales pesados, aprovechamiento agrario de residuos urbanos y ganaderos fertilización y producción de biogás. En el departamento de pastos y forrajes de Salamanca se abordarán proyectos de selección y mejora de lupinos, de altramuz, introducción y selección de forrajes.

Pasando al Departamento de Agricultura, nuestra política será la siguiente:

El Programa del Subsector Agrícola se enmarca dentro del fundamental aspecto de la ordenación de las producciones y del fomento de las deseables en cantidad y calidad, así como en la búsqueda, adaptación, promoción y divulgación de cultivos alternativos. En tales sentidos, las actuaciones básicas serán: puesta a punto de la tecnología de nuevos cultivos para ampliar las alternativas propias de la Comunidad. En los regadíos se actuará, fundamentalmente, en:

Maiz. Se continuará durante mil novecientos ochenta y ocho con el problema inicial... con el programa iniciado para fijar los ciclos y las variedades que han de cultivarse en cada comarca natural de la Comunidad, así como la tecnología básica propia de este cultivo. Su desarrollo y la divulgación se efectuarán en años sucesivos.

Soja. Iniciar un programa ordenado de ensayos y experiencias para determinar los ciclos y las variedades adaptadas a la Región en cada una de sus variadas condiciones agrológicas.

Colza. Promoción de su cultivo mediante campos de demostración dirigidos, fundamentalmente, a los regadíos eventuales y de primavera.

Hortícolas. Puesta a punto de la tecnología básica de cultivos, como guisantes para verdeo, coliflor, judías verdes, zanahoria, etcétera. En este último aspecto sólo se incentivarán las producciones cuando, paralelamente, se instalen las industrias transformadoras, salvo en los casos de dedicación para consumo en fresco y en las proximidades de los núcleos de concentración urbana, ya que, salvo casos muy puntuales y por razón de calendario, es poco probable competir con otras Comunidades Autónomas en productos frescos. Tales cultivos llevan aparejados profundas modificaciones en las explotaciones que es necesario atender, no sólo en lo que a maquinaria específica se refiere, sino en cuanto a sistemas de riego, manejo de cosechas, almacenamiento, adecuación, etcétera.

En cuanto a los cultivos tradicionales en regadío vamos a contemplar la producción de cereales de alta calidad

(trigo y cebada) para la producción y multiplicación de semillas. La producción de leguminosas de consumo humano (judía fundamentalmente), actuando paralelamente en su tipificación, protección de calidad, promoción comercial y constitución de APAS comercializadoras. La remolacha, como cultivo colonizador y eminentemente social, no sólo no debe disminuirse, sino que prodíamos absorber cuotas de otras Comunidades Autónomas; es necesario para ello tecnificar el cultivo, contar con las ayudas a la adaptación, que son posibles, pero que el Ministerio de Agricultura no desea contemplar, —y esto se lo digo también a Sus Señorías porque en dicha reunión del día dos de Septiembre hablé con el Ministro Romero a este respecto—, sobre todo en lo que al uso de semillas —nuevo germen— y uso adecuado de herbicidas se refiere. El cultivo de la patata, y en tanto no tenga organización común de mercado, tiene unos altibajos que sería preciso aminorar. Somos conscientes de la dificultad que ello supone, pero no por ello vamos a dejar de intentarlo en permanente colaboración con el sector productor, comercial, industrial, e incluso de exportación. Nuestras intenciones están, no sólo en la tecnificación del cultivo —semillas, registro sanitarios, etcétera—, sino en la prospección de los mercados y en la programación subsiguiente de siembras para usos y consumos predeterminados. Estimo que la producción de forrajes en los regadíos tiene muy buenas perspectivas, no sólo en los tradicionales aprovechamientos a diente o paranificados, sino en los dedicados a deshidratados.

La energía solar es gratis y abundante en la época de producción y esa ventaja comparativa con la Europa verde, junto a la combinación de procesos tecnológicos adecuados de deshidratación, puede abrir excelentes posibilidades. Nuestros forrajes tienen mayor calidad, debido al clima, que los de la Europa continental y la posibilidad de exportar transformados a una relativa mejor distancia comparativa puede ser decisiva. Es preocupante en los regadíos con aguas subterráneas, la carestía de la energía y, en este sentido, reivindicaremos para la Comunidad —como ya se ha hecho— el trato que como productora de energía se merecen y ahora se niega. Los regadíos que se abastecen con aguas subterráneas adolecen, además, de otros problemas: agotamiento progresivo de los veneros y salinización de ciertos acuíferos; promoveremos, en acuerdos con organismos Nacionales, la recarga ordenada de tales acuíferos y las medidas de aislamiento de los acuíferos salinizados. En todos los sistemas regables se promoverá, junto a los organismos competentes, la constitución y funcionamiento de Comunidades de Regantes junto a la utilización adecuada del agua.

En los secanos hemos de buscar soluciones alternativas a nuestros cereales, no me refiero ahora a otros cultivos que también... sino los actuales cereales. La importancia cerealista es tal que merece la pena dedicarle un capítulo aparte. Ocupan la mayor parte de la superficie productiva regional, concretamente el treinta por ciento, y más del cincuenta y seis por ciento de todas las tierras de cultivo. La superficie total asciende a dos millones trescientas cuarenta y un mil quinientas hectáreas; la cebada

es, sin duda, el cultivo principal, pues, representa cerca del sesenta por ciento del total de los cereales. Los rendimientos unitarios medios del secano y regadío son muy bajos respecto a los obtenidos en la CEE. Concretamente, en cebada nuestra producción por hectáreas es el cuarenta y uno por ciento de la conseguida en Alemania, el cuarenta y cuatro por ciento de la de Francia, el cincuenta y ocho por ciento de la de Italia y el treinta y ocho por ciento de la de Holanda y Bélgica —en estos países la cebada se cultiva en secano—. Los medios de producción están, en general, a un nivel muy similar, y algunos de ellos: fertilizantes, energía eléctrica y cierta maquinaria son bastante más bajos que en la Europa de los diez. Los precios de intervención son superiores a los que rigen en España —nos acercamos por séptimas partes anuales—, y acumula excedentes históricos muy importantes; nuestra adhesión ha sido, en este aspecto, tan catastrófica que, durante las dos campañas en las que hemos sido comunitarios, los agricultores españoles pagaron el tres por ciento del precio de intervención europeo —que no español— para financiar excedentes de nuestros... que nuestro país no ha generado. Las previsiones de la Comunidad para los próximos seis años se cifran en la reducción del veinte por ciento de la producción cerealista. Así, pues, podemos encontrarnos en mil novecientos noventa y dos con la encesidad de reconvertir la nada despreciable cifra de cuatrocientas sesenta y ocho mil hectáreas y no hay más que dos procedimientos: abandono de superficie arial —opción que nos negamos a admitir—, o dedicar tal superficie a otros cultivos y a la mejora de los actuales. En el primer caso, la despoblación de amplias zonas de la Comunidad sería, lógicamente, la primera consecuencia. Hay algunas soluciones francamente difíciles en este sector, pero algunas hay, y voy a esbozarlas. Primero, dedicar a la producción cerealista superficies aptas, relegando las superficies marginales a otros cultivos incluidos las especies forestales. Segundo, las difíciles condiciones agro-climáticas de la Región: altitud, régimen de bajas temperaturas, ambiente con baja humedad relativa, propician la transmisión de los caracteres genéticos más fielmente que en lugares con mejores condiciones ambientales: estas condiciones son inmejorables para la multiplicación de semillas y debíamos explotarlas. Nuestra Comunidad debiera convertirse en el campo multiplicador de semillas de Europa y debíamos interesar en ello a las grandes firmas obtentoras, nacionales y comunitarias. Naturalmente, eso exige una inteligente política de promoción, que hoy por hoy no están en condiciones de emprender nuestros agricultores o sus asociaciones. La Consejería que dirijo emprenderá esta promoción, subsidiariamente en un principio, participativamente después, y dejando por último a la iniciativa privada todo el campo de acción.

Aún vamos a abordar una tercera posibilidad, y no por ser la última que reseñamos es la menos importante. Es seguro que la naturaleza da a nuestra Comunidad Autónoma, en calidad, cuanto la niega en cantidad, y ya comienzan a ser demandados por los fabricantes europeos ciertas variedades de trigo y ciertas variedades de cebada. Haremos una amplia prospección de posibilidades, estu-

diaremos las variedades que satisfagan las demandas comerciales europeas, las divulgaremos y facilitaremos en gestiones su difusión y exportación. Por otro lado, aún no están, ni mucho menos, agotadas las posibilidades industriales de nuestros cereales —trigo, cebada, avena y centeno—. Vamos a apoyar con toda nuestra capacidad, de cualquier tipo, la instalación de las factorías que consuman tales productos.

Las legumbres de consumo humano y animal alternan durante toda la historia con los cereales y fueron el barbecho sembrado normalmente adoptado. Una serie de razones han reducido su cultivo, como es una mecanización difícil, una competencia con los cereales cuando los fertilizantes eran baratos, una escasa concentración de oferta y, sobre todo, una invasión americana de fórmulas de alimentación. Pero es absolutamente necesario reconquistar el cultivo y devolverle la importancia que tuvo; examinemos unos pocos datos la Comunidad de los Doce importan dieciocho millones de toneladas de haba de soja, fundamentalmente de Estados Unidos, o, lo que es lo mismo, más de ocho millones de toneladas de proteína vegetal pura. El déficit es, como se ve, enorme y se hace a pesar de que tal importación lleva aparejada una importante zafra de aceite, que distorsiona el mercado de los aceites vegetales: girasol, colza, oliva. La Comunidad tiene organización común de mercados para guisantes, habas, habines y altramuz dulce. Nuestros negociadores no se preocuparon de nuestras leguminosas autóctonas —veza, yero, titarro, algarrobas, almortas, etcétera— y, consecuentemente, no se disfruta de organización común de mercado; por tanto, ni hay precios de intervención ni hay posibilidad de intervenir. Lo mismo puede decirse de garbanzos, lentejas y judías en este caso, leguminosas de consumo humano. Nuestro mercado es tan... tan catastrófico que, teniendo buenas condiciones de producción y teniendo necesidad agronómica de producirles, no somos capaces de satisfacer las necesidades internas. En efecto, importaciones extemporáneas hacen que junto a años en que las legumbres alcanzan precios desorbitados haya otros, como el presente, en el que los agricultores tienen en su poder miles de toneladas y se hacen paralelamente importaciones de Turquía, Méjico, Estados Unidos, Argentina, etcétera, para llenar el déficit actual de legumbres de todo tipo a la Europa de los Doce; sería necesario cultivar más de un millón de hectáreas. Los países mediterráneos reúnen inmejorables condiciones para la producción de legumbres y debiera ser, junto a la divulgación en Europa de las virtudes de la alimentación mediterránea, uno de nuestros primeros objetivos nacionales.

En la problemática que, sucintamente, acabo de exponer, se deduce una serie de acciones para las que forzosa-mente necesitaremos la colaboración y apoyo de la Administración Central y muy concretamente del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Economía. Tales colaboraciones van a ser firmemente solicitadas y, en otro caso, exigidas, porque una buena parte de nuestro porvenir agrícola está en ellas. Son necesidad de ordenar nuestra política de producción de todo tipo de legumbres; necesidad urgente de ordenar nuestro comercio exterior, tanto

dentro de la Comunidad como con terceros países; urgencia en conseguir de la Comunidad una organización común de mercado para las leguminosas que se producen en Castilla y León y, mientras tanto, que el SENPA cumpla lo que tiene, durante tres años, ordenado por el Ministerio, de propiciar contratos de abastecimiento con la industria de piensos compuestos, promoción en Europa de las bondades alimentarias de las legumbres. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes va a emprender un programa rápido y práctico de mejora de nuestras legumbres y de adaptación de otras foráneas, vamos a ayudar a las demostraciones de maquinaria específica de estos cultivos, estableciendo ayudas económicas a las máquinas que mejor se adapten a nuestras particulares condiciones; actuaremos, subsidiariamente, con los fabricantes de piensos compuestos para que introduzcan en sus formulaciones leguminosas autóctonas, ordenando y homogeneizando, paralelamente, la oferta e incrementando las subvenciones a las industrias que mejoren en tecnología para poder consumir estos productos; promocionaremos el consumo de lentejas, garbanzos y judías; paralelamente, promocionaremos la calidad de estas legumbres en zonas de justa fama, protegiéndolas con las denominaciones de origen que procedan.

El viñedo es un cultivo tan tradicional como..., hasta hace bien poco, abandonado. Sin embargo, sus perspectivas comunitarias pueden ser muy buenas, por la simple razón de que una buena parte de él tiene la componente de la calidad.

Nuestro ingreso en la C.E.E., que tantos problemas causa a la agricultura de la Comunidad Autónoma, no nos ha permitido disfrutar más que durante un año de un programa de reestructuración del viñedo. Los males que padece este cultivo son: envejecimiento generalizado de las plantaciones, inadecuación de los marcos de plantación que permiten un laboreo mecanizado; mezcla de variedades que impiden una vendimia selectiva y, como consecuencia, una elaboración de vinos varietales; pequeña dimensión de los majuelos al haber quedado excluidos, casi con generalidad, en el proceso de concentración parcelaria; técnicas de cultivo excesivamente artesanales, en las que no se aplican sistemas y métodos que, sin disminuir la calidad, aumentan la cantidad y calidad del fruto.

De la propia enumeración de los problemas se deducen las actuaciones que voy a emprender para iniciar su solución. Merece, en todo caso, destacar: conservación y fomento de las variedades principales y preferentes de cada zona, evitando caer, salvo casos muy aislados y muy demostrados, en la introducción de variedades foráneas que homogenicen los vinos y les resten la tipicidad que les es propio y diferenciada. Solicitar de la Comunidad Económica Europea, a través del Ministerio de Agricultura, la prórroga, por un plazo de al menos cuatro años, de las ayudas a la reestructuración del viñedo, que paliaría gran parte de los problemas anteriormente apuntados; si pasado un tiempo prudencial no se adoptaran tales medidas por la Comunidad o por el Ministerio, el Gobierno Regional pondría en marcha un programa similar en las

denominaciones de origen consolidadas; promoción de la concentración parcelaria en las zonas más necesitadas, con prioridad en las denominaciones de origen consolidadas; asistencia técnica permanente y continuada.

Finalmente, por lo que al sector agrícola se refiere, vamos a iniciar tres programas de actividades más: difusión del cultivo de oleaginosas, girasol y colza, estableciendo, al mismo tiempo, la estructura adecuada, preferentemente en manos de entidades asociativas, para la preparación comercial del producto. Promoción del uso racional de los medios de producción tecnificando las explotaciones: fertilizantes, maquinaria, semillas, etcétera, y prestando una especial atención a la alternativa de cultivos. En este sentido, promocionaremos el cultivo forrajero para aprovechamiento directo, unificando, sobre el que se asiente una ganadería autóctona bien alimentada, a la vez que regularemos, adaptándolo a las circunstancias regionales y a su necesaria modernización, la aplicación del Reglamento de pastos, hierbas y rastrojeras. La mejora de los aprovechamientos de los pastos naturales, promocionando su unificación y conservación para abastecer una despensa invernal en las zonas que por carecer de estructuras disminuye la cabaña, mientras que en primavera y verano sobran recursos pastales.

Hay otra serie de cultivos en la Comunidad Autónoma que por tener menor carácter general no se han citado, pero que no por eso serán desatendidas, sino que merecerán la atención debida a nivel de la comarca natural donde se producen; lúpulo, plantas medicinales, frutal, frutos secos, tabaco, olivo, etcétera. La mejora de la productividad, gestión de las explotaciones, asistencia técnica y profesional, la analizaré más adelante.

Al comienzo de mi exposición hablaba de los cultivos energéticos, que estuvieron de moda en los años de carestía del petróleo, y que han prácticamente olvidados cuando los precios de los productos fósiles han ido cayendo. Pienso que es posible, dada las complicadas relaciones internacionales, que se vuelva a las pasadas circunstancias y hemos de estar preparados para ello. Iniciaremos ensayos en los que el objetivo sea la obtención de biomasa, completándose con los procesos industriales adecuados. La patata, como cultivo novedoso, y la remolacha, como tradicional, pueden encontrar impulso para su conversión en bioalcoholes. Aprovechar la paja de los rastrojos como material energético es uno de los estudios becados que deseo realizar.

En el importante aspecto de la sanidad vegetal, nuestro Programa comprende los objetivos básicos siguientes: actuaciones sistemáticas contra plagas y enfermedades endémicas de la Comunidad; la participación en las campañas fitosanitarias de interés general y ámbito estatal. Se actuará, fundamentalmente, en procesonaria del pino, grafiosis de los olmos, —con aportaciones de las Corporaciones Locales—, langosta, garrapatillo, nematodos en patata de siembra, limantria, moho azul del tabaco, etcétera; actuaciones coyunturales sobre nuevas plagas y enfermedades, mediante el diagnóstico, planifica-

ción y ejecución de las campañas específicas necesarias; ensayos de introducción de productos fitosanitarios nuevos y contrastados y mejora de las técnicas de aplicación, mediante la ejecución de campañas diversas en el ámbito de la Comunidad; actuaciones sistemáticas en la prospección de plagas y enfermedades siguiendo las exigencias de la normativa comunitaria en sanidad vegetal, piojo de San José, podredumbre en patata, rizomanía, etcétera; fomento de la lucha integrada y asociativa, mediante el apoyo técnico y económico a las agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura, las conocidas ATRIAS, promoción y creación de veinte agrupaciones en cuatro años; establecimiento de una estación de avisos y divulgación de los datos, mediante la edición de boletines fitosanitarios en el ámbito de la Comunidad, en los que primará la rapidez en el aviso, la concreción en los medios preventivos y/o curativos y la eficacia en la distribución. Esta estación regional nació, si mal no recuerdo, hace pocos meses, pero realmente no ha tenido un desarrollo como el que a mí me gustaría y aquí me comprometo a darle. Potenciación del Centro de Diagnóstico de Aldearrubia, Salamanca, mediante adecuada dotación a fin de convertirlo en el centro especializado de diagnóstico de la Comunidad. En semillas y plantas de vivero tenemos transferidas las competencias y, por tanto, estamos desarrollando la labor técnica de control y certificación de estos medios de producción; tan importante como estas funciones está la promoción de empleo de semillas y plantas de calidad, exenta de enfermedades, y adaptadas a nuestras peculiares condiciones agronómicas.

Merece la pena destacar la importancia que pretendemos dar al Centro de Control de la Patata de Siembra de Albillos y al Centro de Diagnóstico de Salamanca. Con ambos centros pretendemos dar servicio completo en el control y diagnóstico de las semillas y plantas que se usen en la Comunidad; en el aspecto de patata de siembra continuaremos apoyando, con nuestra participación económica, técnica y administrativa, a APPACALE que, como saben ustedes, es la Asociación de Patata de Castilla y León.

Pasando al subsector ganadero, indicar que gran parte de las medidas que he enunciado para la agricultura tienen plena aplicación en este subsector, y sólo por sistematizar las he separado. Es deseable, entiendo, que ambos subsectores se complementen a nivel de explotación, sobre todo en el caso de los rumiantes, pues, de esta auténtica simbiosis entiendo que sólo beneficios se pueden derivar para las dos teóricas, más que reales, subsectores. En este sentido, es preocupante en algunas especies, ovino principalmente, el divorcio entre la explotación de la tierra y el de la ganadería a ella ligada. Cuanto decía al comienzo de mi exposición, relativo a la necesidad de saber cuánto tenía en su patrimonio agrario la Comunidad Autónoma, es, evidentemente, extensible y aplicable al caso de la ganadería. Necesitamos saber, con la mayor exactitud, el número y estructura de las explotaciones, su distribución geográfica, su problemática por áreas naturales, sus deficiencias comparativas, las causas que merman su rentabilidad, etcétera, etcétera. La elaboración de registros, como

saben Sus Señorías, ya son obligados en muchas especies y seguramente tendré la necesidad de extenderlas a otras muchas más, a otras más, perdón.

Vacuno de leche. Sin duda, es la especie y aptitud que atraviesa una más profunda crisis. Las medidas que nos han impuesto la Comunidad Económica y el secretismo con que la Administración Central ha rodeado todo el tema, de abandono definitivo de la explotación y de las cuotas lecheras, ha provocado..., y, mejor dicho, diría está provocando no sólo un parón en la actualización técnica del sector, sino una indefinición a todos los niveles en su explotación: mejora, manejo, industrialización. El objetivo que persigue la Comunidad, y que a nivel de Comunidad Autónoma hemos de asumir, es la reducción del número de animales junto a la mejora de los que pervivan, así hay que entender la coexistencia de las ayudas que se derivan del reglamento estructural de la producción lechera y las acciones encaminadas al abandono y/o reducción de la actividad lechera. El secretismo, repito, que ha rodeado el citado abandono y cuotas lecheras, la absoluta falta de diálogo con las Comunidades Autónomas por parte del Ministerio, la politización de que han sido objeto las medidas citadas y la escasa importancia que el anterior Gobierno Regional dio a este sector, ha contribuido a su actual penosa situación. En este sentido, no podemos olvidar que nuestra Comunidad Autónoma sostiene el 16% del censo lechero nacional, mientras que Asturias tiene el 9,55 y Cantabria el 8,8%. Es evidente que la repercusión que todos estos aspectos o asuntos han tenido en las Comunidades citadas y en la nuestra, incluso a nivel popular y ante la opinión pública española, son muy diferentes. Si ello es traducción de la importancia que los respectivos gobiernos han prestado al tema, hemos de convenir que el nuestro anterior ha estado poco interesado. En este sentido, hemos de volver del otro lado la cara de la moneda y luchar porque no decrezca más que lo estrictamente necesario un importante sector, cuanto tan necesitados estamos de orientaciones productivas. A tal efecto, me propongo, junto con otras Comunidades Autónomas en las que también ha prendido las desinformaciones del Ministerio, exigir de éste toda la información que nos afecta, y que considero básica, para la ordenación y fomento del sector. Probablemente, remitiré una carta al Ministro, en muy breves fechas, a este respecto.

Antes y después de tener toda la información citada, nos proponemos divulgar, a nivel de explotación concreta, los beneficios y ayudas que ofrece el reglamento estructural de la producción lechera; elaborar un programa para rescatar y distribuir posteriormente los ejemplares selectos que resulten de la aplicación del programa comunitario de abandono definitivo de la actividad; organizar, junto a las Corporaciones Provinciales, asociaciones de ganaderos y otras entidades, programas de reproducción y mejora de las razas lecheras de la Comunidad Autónoma; concretamente, y en el aspecto de inseminación artificial, organizaremos circuitos racionales de inseminación, formaremos técnicos especializados en esta técnica, en colaboración con la facultad de Veterinaria de León, establece-

remos un sistema... un sistema eficaz de aviso y asistencia al ganadero, mejoraremos el banco de semen, su conservación y distribución, con base en el CENSIRA de León, que en breve plazo contará con nuevas instalaciones. Promoveremos la constitución de núcleos de control de producción lechera, proporcionado su federación regional, dotándoles de recursos para dignificar su autonomía y abordaremos un programa de asignación de semen de alta calidad como una medida más de mejora de tales núcleos. Realizaremos, a nivel de explotación, estudios técnicos de rentabilidad, manejo, fórmulas de alimentación, con base a los recursos de la explotación. Utilizaremos los recursos económicos en materia de producción animal, para primar especialmente a las agrupaciones de ganaderos que tengan como fin la sanidad animal, el control de producciones, la industrialización de los productos y la adecuada comercialización de materias primas y/o transformados.

Con respecto al vacuno de leche, y con independencia de las razas comunes, foráneas y sus cruces, va a ser preocupación prioritaria de la Consejería la mejor atención y promoción de nuestras razas autóctonas. Conscientes como somos de la importancia de nuestro patrimonio genético en este campo, emprenderemos cuantas acciones sean necesarias no solo para su conservación, sino para su aumento y extensión. Gran parte de las actuaciones que se enumeran a propósito del vacuno de leche tienen su aplicación en el vacuno de aptitud cárnica, y más concretamente, aplicadas a las razas autóctonas. Más concretamente, potenciaremos la adquisición de los mejores ejemplares de las razas alistana, sayaguesa, morucha, avileña, etcétera. Se someterán a testaje y se constituirá un banco de semen con el que se mejorará los colectivos de tales razas. Otros ejemplares serán cedidos a los ganaderos, con preferencia a agrupaciones para la mejora directa de sus rebaños. Fomento y potenciación de los libros generalógicos. Aquellas razas que estén en peligro de extinción se mantendrán en pureza en las instalaciones del CENSIRA de Boñar y se obtendrá y conservará semen de ejemplares de alto valor genético. Con especial atención a las razas autóctonas, se organizarán concursos de ámbito regional, provincial y comarcal, para dar a conocer al ganadero la situación selectiva de cada una de las especies y razas explotadas en la Comunidad, a través de explotaciones y ejemplares más sobresalientes, y a apoyar y estimular la actuación de los ganaderos que realizan selección. Apoyaremos y subvencionaremos las acciones de ganaderos de vacuno de carne que agrupados se presten servicios para mejorar la sanidad, luchar contra la infertilidad, criar en común el ganado destinado a la reposición, controlar producciones con fines de mejora, y transformen o vendan productos logrados en las explotaciones. Se potenciará la correspondencia comercial y de servicios entre comarcas de la Comunidad Autónoma, a través de agrupaciones de agricultores y/o ganaderos, que produzcan bienes de cualquier naturaleza complementarios. Realizaremos estudios que canalicen explotaciones homogéneas, explotadoras de ganado autóctonas, para detectar las causas que merman la rentabilidad y poner, en consecuencia, los medios para subsanar las deficiencias.

Por fin, con un censo de 1.933.000 cabeza, la Comunidad Autónoma es una de las de mayor importancia en el panorama nacional de esta especie. Sin duda, la cría y explotación del ganado porcino es uno de los más trascendentes en el conjunto ganadero, no sólo por el volumen de renta que aporta a muchas familias castellano-leonesas, sino por los productos agrícolas que consumen, las posibilidades de industrialización y comercialización que ofrece, y por la calidad de tales productos que pueden encontrar un buen mercado nacional y comunitario; la cría del cerdo blanco, en régimen intensivo, y la del cerdo ibérico y sus cruces son las dos modalidades principales de que disponemos. Para conseguir un sector bollante y estable es necesario abordar una serie de acciones entre las que destacaremos las que siguen: amplio, serio y estricto programa sanitario, con especialísima atención a la peste porcina africana; tecnificación de explotaciones para mejorar índices de productividad y poder así competir con otras explotaciones comunitarias: propiciar el cierre de ciclos, para romper la dependencia de la exportación de lechones. Paralelamente, se han de abrir posibilidades de industrialización, como salas de despiece, chacinería de calidad, etcétera. Se organizará un centro de selección de porcino y se extenderán sus beneficios a través de la inseminación artificial y la cesión de reproductores selectos. En la explotación de cerdo ibérico hay dos importantes aspectos sobre los que vamos a incidir: lucha contra las enfermedades, industrialización de subproductos de calidad, ayudando a su denominación de origen. Tan pronto como superemos los plazos y superficie establecidas, procederemos a la declaración de zonas exentas de peste porcina africana, colaborando, incluso, con Comunidades Autónomas limítrofes, que tengan la misma características de exención. Propiciaremos la adopción, por la Comunidad Económica Europea, de cláusulas de salvaguarda para defender nuestras producciones de la competencia, en mejores condiciones de los productos comunitarios. Consideramos las asociaciones de defensa sanitaria como fundamentales para el futuro del sector y nos preocuparemos más de su calidad y de los servicios que realmente prestan que del número que se constituyan.

Relativo al ovino, conocen Sus Señorías que tiene en nuestra Comunidad Autónoma una tradicional importancia capital, y atraviesa, por razones de oportunidad, una grave crisis que es absolutamente necesario superarla. Somos la Comunidad Autónoma que tienen el mayor censo de vino y la que produce artículos de calidad reconocida. El lechazo es propio y característico de la Comunidad y somos productores del 51% del queso puro de oveja. Sin embargo, tenemos, salvo casos aisladísimos, estructuras arcaicas que es absolutamente necesario modernizar. Es, probablemente, en esta especie donde el camino por recorrer es mayor.

La Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras está impidiendo, con su arcaico proteccionismo, el real progreso de la cabaña ovina y creando, a nuestro juicio, inútiles tensiones entre agricultor y atajero; es en esta especie donde más se repite el hecho de ganadero sin tierra. Por otro lado, las hibridaciones sin control, realizadas en las

últimas décadas, han mistificado nuestras principales razas autóctonas, churra y castellana, y vamos nosotros a esforzarnos por devolver la pureza a tales razas y a promover la explotación de su caudal genético, a través de la mejora en la reproducción, en el manejo, en la alimentación y en las instalaciones. Adoptaremos las siguientes medidas: modificación del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, dentro de nuestras competencias legislativas, para adaptarle a las específicas condiciones de cada comarca natural. Simultáneamente, promoveremos acuerdos de aprovechamiento de pastos entre agricultores y ganaderos; muchas de nuestras superficies marginales para los cereales pueden producir magníficos pastos anuales, y muchos de nuestros regadíos eventuales pueden dedicarse a estos cultivos. Tales acuerdos estarán primados por la Administración Regional para ambas partes, y tenderán a mejorar los cultivos y las instalaciones de agricultores y ganaderos. Pretendemos ponerles en marcha, precisamente, en aquellos lugares, —por desgracia demasiados—, que sufren fuertes tensiones intersectoriales. Las Comisiones Mixtas para la aplicación local de la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras no funcionan, pues de todos es sabida la anarquía que padecen las Cámaras Agrarias Locales, hoy desaparecidas, que eran quienes administraban el común de pastos. Sólo la buena voluntad de ambas partes, y en muchos casos extralimitándose en funciones que no les competen, han evitado graves tensiones en este aspecto. Instaremos al Ministerio para que nos transfiera las competencias en Cámaras Agrarias, como he indicado anteriormente, para que normalice, en otro caso, la aplicación, con carácter general, del Reglamento o lo haremos nosotros de forma autónoma. Tenemos la obligación de que en el campo al menos haya paz.

Vamos a promover, inmediatamente, la promoción y ayuda económica a grupos de ganaderos que industrialicen sus productos, y a tratar, posteriormente, que se federen para su comercialización. Extenderemos para el ovino la idea puesta en práctica en el porcino, de asociaciones de defensa sanitaria, facilitándoles ayuda técnica, económica y suministro de productos zoonosanitarios. Estas asociaciones tendrán, además, preferencia para la cesión de animales selectos, mejora de instalaciones comunitarias, subvenciones diferenciadas en instalaciones de frío y ordeño, cría en común de ganado de reposición, etcétera. Paralelamente a la adaptación del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, llevaremos a cabo las acciones necesarias para el conocimiento, ordenación y mejor aprovechamiento de los recursos pastables. Divulgaremos y fomentaremos con subvenciones el aprovechamiento de subproductos agrícolas y agro-industriales, con especial atención a la paja de los cereales y a los productos de la azucarería. Promoveremos las denominaciones de origen que en carne o productos lácteos protejan las producciones más características de este subsector, en donde de nuestra Comunidad Autónoma salen para ser industrializados fuera de ella cerca de cien mil litros diarios de leche de oveja, y no solamente eso, sino que tal producto hace competencia en una denominación de origen, a nuestros mejores preparados industriales.

El anterior Gobierno Regional no supo acordar, con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, una denominación de origen de queso manchego que nos comprendiese, habida cuenta de nuestra mayor producción en queso puro de oveja, iguales características de los quesos, mejor calidad de los productos Castellano-Leoneses, un treinta y cinco por ciento más del censo de ovino, la fabricación de este tipo de quesos desde tiempo inmemorial con leche, indiferenciadamente de ambas submesetas, y la similitud de pastos y razas. En este apartado son tres las acciones que vamos a emprender: intentar acordar con Castilla-La Mancha la extensión a Castilla-León de la denominación de origen "queso manchego"; en otro caso, apoyaremos institucionalmente el recurso que ante el Tribunal Supremo tiene interpuesto la federación de fabricantes de queso y otros productos lácteos; exigiremos el estricto cumplimiento del Reglamento de la citada denominación de origen y, en último caso, promoveremos una denominación de origen propia y exclusiva para los productores de nuestra Comunidad Autónoma. El asunto tiene una enorme importancia comercial, pues sólo con la existencia de denominación de origen es posible obtener montantes compensatorios a la exportación, que en la presente campaña han ascendido a doscientas sesenta y cuatro pesetas-kilo, prácticamente el valor de la leche.

Con respecto a los pequeños animales, éstos constituyen, en muchos casos, un importante complemento de las rentas familiares y, en otros, todo el montante de tales rentas. Algunas especies pueden tener un amplio porvenir como alimento alternativo... y diferencia en la carne de pollo. Entre ellos destaca la cunicultura, a la que prestaremos un especial interés, tutelando las agrupaciones de ganaderos que tengan fines de mejora, bien sea en la producción o bien en la industrialización y comercialización de sus productos. Igualmente, procederemos con la apicultura, en la que ya hemos empezado por ordenar el sector, y promoveremos la normativa para su desarrollo. Se urgirá el registro de colmenas; ayudaremos a la divulgación de nuevas técnicas, materiales y tendencias en el sector; reconversión de colmenas fijistas en movilizadas; ordenación y control de la trashumancia; saneamiento del sector; industrialización y comercialización de productos, y constitución de asociaciones que colaboren y canalicen las ayudas antes dichas y obtengan los objetivos apuntados.

En cuanto a Sanidad Animal, entendemos por saneamiento ganadero el conjunto de actuaciones, sanitarias o no, dirigidas a conseguir la erradicación de las epizootias y zoonosis que merman las producciones ganaderas, las restan calidad, impiden su comercialización, producen graves perjuicios a la economía de las explotaciones, a la economía regional y nacional, e imposibilitan en crecimiento del sector. No pretendemos introducir grandes modificaciones en los programas de prevención y lucha contra estas anomalías sanitarias, y vamos a mantener programas, potenciándoles en cuanto a mayor dotación de medios y recursos. Y es buena prueba de ello el hecho de casi triplicar los recursos destinados a estos fines en nuestro Proyecto de Presupuestos para mil novecientos ochenta

ta y ocho. Desearíamos, sin embargo, poner en marcha, con la mayor celeridad, los siguientes proyectos.

Reestructuración veterinaria. Concluidos ya los estudios que están elaborados por diversas entidades, constituiremos una Comisión para la elaboración de un proyecto definitivo en el que se contemplen las opiniones y pareceres de las partes implicadas. Tal Comisión estará formada por representantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Colegios de Veterinarios y Sindicatos de Veterinarios; el Plan resultante será sometido a la consideración del Consejo Regional Agrario. Promoción de asociaciones de ganaderos que tengan por fin la sanidad de las diferentes especies; a través de tales asociaciones canalizaremos subvenciones y recursos. Plan de información a los ganaderos de medidas sanitarias generales, a través de los veterinarios titulares y de los Agentes del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario. Redacción a nivel de explotaciones de programas sanitarios adaptados a la realización de las explotaciones de cada concreta área natural. Estricto control en el comercio y transporte pecuario, facilitando, por un lado, los servicios sanitarios, para que se desarrolle correctamente, y endureciendo, si procede, las sanciones a las infracciones que se comentan. Especialización de técnicos, en la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, en programas sanitarios de explotaciones y especies. Adopción de todas las medidas necesarias para la real y rápida erradicación de la peste porcina africana, prestando especial atención a los vectores que la transmiten. Programa de reciclaje y actualización de los profesionales con las competencias y actuaciones en el área de sanidad animal. Suministro rápido y eficaz de productos sanitarios para la realización, en su momento, de las vacunaciones pertinentes. En este sentido, y a la vista de las distorsiones últimamente producidas con los suministros que hace el Ministerio de Agricultura, estudiaremos con dicho Ministerio la posibilidad de que la Comunidad Autónoma realice las adquisiciones a los laboratorios, tras las transferencias de los recursos económicos. Puesta en marcha de un programa, para el que está prevista la dotación presupuestaria en mil novecientos ochenta y ocho, para la prevención y tratamiento, en su caso, de la mamitis bovina.

Sólo a efectos testimoniales, pues en cada especie se ha comentado la importancia que pretendemos dar a la sanidad animal, enumero a continuación acciones que ya se venían realizando y que nosotros continuaremos, si bien con las características antes apuntadas: campaña de saneamiento ganadero, Plan Nacional para la erradicación de tuberculosis bovina, brucelosis bovina, ovina y caprina, y la leucosis bovina enzootica; programa coordinado para la erradicación de la peste porcina africana; campañas de vacunación contra la fiebre aftosa, rabia, junto a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, brucelosis, agalaxia contagiosa, para tuberculosis, decomisos en mataderos, campañas anti-parasitarias y campañas de desinfección, desinsectación y desratización.

Con esto, paso a comentarles a Sus Señorías las ac-

tuaciones en el sector de la industrialización y comercialización agrarias. Sin duda, es el aspecto donde mi Consejería va a incidir más fuertemente. A través de toda mi intervención, y siempre que he analizado en la política de producciones cada especie animal o vegetal, he ido incidiendo en la imperiosa necesidad de comercializar y en la política de apoyo real a cualquier iniciativa que incida en este aspecto. La comercialización tiene varios grados y si en una primera etapa quizá hayamos de promover acción tan simple como la concentración de la oferta o la preparación homogénea de las materias primas, no quiero ocultar que nuestro objetivo es, en sí, la comercialización, pero de productos elaborados. Es decir, deseamos introducir, entre el proceso productor y el comercializador, la industrialización, la transformación de los productos que genera la agricultura, ganadería y montes de Castilla y León. No existen en la actualidad estudios pormenorizados de : volúmenes y potencialidades de producción de los distintos productos alimentarios; canales que recorren estos productos desde el productor hasta el consumidor, junto a los valores que adquieren en cada escalón del proceso; situación real en cuanto a capacidades y situación de las industrias agroalimentarias, obsolescencia, tecnología, sobredimensión, infrautilización, etcétera; carencias totales o parciales en la agroindustria o en el proceso comercializador; agentes foráneos a la Comunidad Autónoma que satisfacen tales carencias; posibilidades reales de cada sector en la Europa comunitaria, en terceros países; posibilidades de competencia comercial y/o tecnológica. Naturalmente, queremos abordar, en primer lugar, los estudios apuntados, única manera de que nuestros apoyos y ayudas tengan una finalidad provechosa y un efecto multiplicador para el sector agrario e industrial.

Aún hay una característica más que desearía imprimir a nuestra actividad en este campo: la participación de los productores, en la mayor proporción posible, en los procesos de industrialización y comercialización de sus productos. En este sentido, me parece que hemos de estudiar las causas por las que las entidades asociativas no han tenido el éxito que la teoría las vaticinaba. Con independencia de otras causas que pudiera haber, me aventuro a indicarla, según mi criterio, principal. Se ha acometido con frecuencia la constitución de cooperativas demasiado grandes para ser dominadas, y ello ha producido el desarraigo del socio a su entidad. El mutuo desconocimiento de los partícipes se eleva hasta la entidad, y al no considerarse propia ni se cuida, ni se comprende, ni se participa. Salvo casos muy singulares, el agricultor considera su participación en una gran sociedad cooperativa como un mal necesario, y en esa propia consideración se encierra, probablemente, el origen de su desarraigo y ¡quien sabe! si del fracaso a plazo más o menos fijo. Por otro lado, los sectores, han cuidado muy poco estas relaciones y se han constituido más en padres y gestores de la idea que en la comprensión de la misma y de su gestión, para los asociados. Incluso en la propia rendición de cuentas produce, en la mayoría de los casos, rubor oír una larga retahíla de números en activos, pasivos, obligaciones financieras, etcétera, que con frecuencia no entiende ni el encargado de leerla; pedir explicaciones es a menudo síntoma de des-

confianza ante los dirigentes y, claro, no se piden. Es necesario conocer estos extremos, porque si no... disponemos si no... no les pondremos remedio. Pretendemos hacerlo, y por ello promoveremos la constitución de entidades asociativas de dimensión humana, sobre todo en el área de transformación de productos; la federación de tales entidades que aborden el proceso de comercialización, tras el dictado de normas tipificadoras de calidad, etcétera. Ayuda técnica y económica para el estudio de mercados, análisis de procesos productivos, realización de contabilidades, auditorías y gestión. La extensión y divulgación de todos los aspectos económicos, traducidos al lenguaje comprensible por los socios; la vigilancia en la real democracia participativa de cada entidad. Me parece que éste es el primer e imprescindible paso que hemos de promover para avanzar en tan importante actividad. Pretendo especializar en estas cuestiones a un técnico agrario por provincia, con independencia de los que existen como apoyo en la Administración Central. A renglón seguido vendrán las cuestiones de las formas de asociación y de su encaje en la agrupación de productores agrarios, cooperativas..., sociedades..., etcétera; naturalmente, aconsejaremos a través de una completa información, las fórmulas más beneficiosas. A este proceso queremos que se sometan las producciones de cereales, diferenciando previamente su uso y preparándoles para su mejor venta. Leguminosas, bien sea para consumo humano o para pienso; oleaginosas, estructura de secadero, almacenamiento y preparación; forrajes para deshidratación, como ya he dicho reiteradas veces; patata en sus distintas variedades para usos específicos y con el mayor grado de preparación cara al ahorro de escalones en el proceso comercializador; productos lácteos previamente preparados e industrializados y con cartas de calidad, —en esto también se podría ver lo ya iniciado relativo a la leche, a los centros escolares—; carnes de bovino y vacuno, fundamentalmente, incidiendo en su despiece y preparación comercial; hortalizas en el aspecto de su congelación y empaquetado. En muchos de estos productos, quesos, leguminosas, vinos, carnes, promoveremos la protección a la calidad y a la tipicidad que supone la denominación de origen. Contaremos con dos apoyos de importancia en este campo: la Estación Enológica de Rueda y el Laboratorio Agrario de Burgos. Estos Centros no van a limitarse a los análisis preceptivos en los distintos puntos, sino que los convertiremos en verdaderos controladores de calidad, por un lado, y en prestadores de conocimiento, por otro. En ellos pueden especializarse, en diversas ramas, nuestros alumnos de escuelas de capacitación, impartir cursillos de catadores, impulsar la cultura gastronómica que potenciará el consumo de nuestros productos típicos y tradicionales, la realización de ensayos y mejoradores de la calidad. Pretendemos que los Consejos Reguladores tengan en ellos apoyo no solamente analítico, sino de gestión y promoción. Los servicios provinciales de Industrias Agrarias y Comercialización han tenido más carácter administrativo que ni se puede ni se debe abandonar: registros, ayudas, etcétera, pero quiero que cada iniciativa que se presente sea seguida de inmediato por la visita, el apoyo técnico y la facilidad en la gestión. Si tales iniciativas no llegasen tendríamos que buscarlas y que promocionarlas.

Abordaremos la necesaria coordinación con el Ministerio de Agricultura, para poder informar y defender adecuadamente los proyectos e iniciativas que tengan por objeto la promoción industrial y comercial agrarias. Tal coordinación hoy no existe y, en consecuencia, estamos prestando un débil servicio a los administrados en este sector. Pretendo tener informado a todos los empresarios agroindustriales de las posibilidades, en todos los sentidos, que ofrezca la distinta legislación, con especial atención a la Comunidad Económica Europea. Hay muchos aspectos que la Administración no puede abordar por falta de medios, conocimientos, instalaciones, etcétera, pero sí pueden hacerlo otras entidades e instituciones. En este sentido, las asociaciones de distintas ramas de transformadores de productos, las Universidades y los Centros de Investigación pueden prestar unas eficacísimas soluciones. Pretendo concertar con tales entidades todos aquellos estudios, actuaciones y proyectos que redunden en la solución de los problemas que tenga planteados nuestro sector agroalimentario, y que sirva, además, para promocionarlos internamente y en áreas económicas más amplias.

Finalmente, prestaremos nuestro apoyo a la promoción, tramitación, ayuda económica —si procede—, asistencia técnica, etcétera, a los aspectos y actividades siguientes: normas de calidad de productos agrarios en origen, centros de contratación de productos agrarios en origen, agrupación de productores agrarios, contratos agrarios, ordenación de la oferta, sectores industriales de interés preferente y de preferente localización, industrias agrarias, FEOGA, denominaciones de calidad, denominaciones de origen, campañas de promoción de los productos alimentarios de Castilla y León.

Entrando en el terreno de la extensión y de la capacitación agraria, paso a comentarles a Sus Señorías el plan de esta Consejería.

Se ha aludido —bien es cierto que de pasada—, a lo importante del tema de la formación profesional agraria. De entre todos los aspectos, que son objeto de trabajo del servicio de promoción y desarrollo agrario, es, sin duda alguna, la formación profesional de jóvenes el que va a merecer una atención prioritaria. En este sentido, vamos a considerar tres distintos casos que corresponden a otras tantas situaciones en las que se encuentran los jóvenes que desean ser agricultores en nuestra Comunidad Autónoma. En el primero de ellos, son jóvenes que quieren completar su formación profesional antes de incorporarse a las explotaciones, —generalmente son jóvenes comprendidos entre quince y dieciocho años—, y sus deseos se satisfarán con la impartición de cursos a nivel de formación profesional agraria, de primero o de segundo grado, siguiendo la normativa vigente o aquella que en cada momento marque el Ministerio de Educación y Ciencia. Estas enseñanzas se desarrollarán siempre en escuelas o centros de capacitación agraria, y vamos a tener la preocupación permanente de que tales enseñanzas —como con cierta frecuencia ha venido ocurriendo—, no desarraiguen al joven de la explotación familiar.

El segundo caso de los posibles hace referencia a jóve-

nes que ya están en el proceso de incorporación a sus explotaciones familiares, por tanto, disponen de mucho menos tiempo y pueden con menos frecuencia abandonar sus obligaciones dentro de la explotación. Las enseñanzas correspondientes se impartirán a través de distintos tipos de cursos a nivel comarcal, en algunos casos, y coincidiendo con la parada de la vegetación a nivel, incluso, provincial y regional, con distinta duración según los temas de que se trate.

Finalmente, dentro de la capacitación de la juventud agraria de Castilla y León, nos encontramos con jóvenes que ya están incorporados a las tareas propias de la explotación y que necesitan, sin embargo, una formación técnica o empresarial para acogerse a las ayudas oficiales o, simplemente, yo diría que prioritariamente para ampliar sus conocimientos.

Vivimos en un mundo en que la tecnología tiene una variación casi de día a día, y tenemos que tener la preocupación permanente de que los profesionales de la agricultura estén al tanto de dicha tecnología. Para cada uno de los casos, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes asignará recursos económicos destinados a sufragar los gastos corrientes de estos cursos, o a becar a los alumnos, compensando todos o parte de los gastos que la asistencia a estos cursos les puede originar.

Para el importante aspecto de la incorporación de jóvenes a través del correspondiente programa de ayuda económica, hemos de considerar que con este programa se trata de sentar las bases para corregir o, mejor dicho, para paliar uno de los mayores inconvenientes que tiene la agricultura de la Comunidad: es decir, el rejuvenecimiento de la población activa, con un nuevo empresario preparado y asentado en explotaciones viables. Para ello, se necesitan créditos supervisados a personas preparadas y que en otras circunstancias no podrían acudir a las vías tradicionales de financiación, e incluso, en casos de compra de tierras o de construcción de viviendas —que, normalmente, no son atendidos por otras líneas de auxilio— pueden serlo según este programa. Quiero insistir en que el programa tiene dos valores: por un lado, la de la mejora, en sí, de la explotación o de la vivienda, o de la adquisición de tierras —como se acaba de comentar—; y el carácter de crédito supervisado, que es decir: crédito que está siendo una especie de tarea formativa que el joven realiza dentro de su explotación. Como último aspecto de este tema, mejor dicho, como combinación de este tema, está la adopción de acuerdos familiares que permitan, realmente, a ese joven preparado una mayor productividad de sus fincas y que los futuros de las explotaciones acogidas al programa tengan una viabilidad en el tiempo.

De otra parte, pretendemos que el servicio de promoción y desarrollo agrario, que cuenta con un personal que hizo una oposición y se especializó en el difícil campo de la divulgación, la información y asistencia técnica, realice, precisamente, la labor para la cual ha sido preparado; es decir: pretendemos que el personal de promoción y desarrollo dedique la mayor parte de su tiempo precisa-

mente a la divulgación, a la información y a la asistencia técnica. En este sentido, se pretende que las agencias comarcales mantengan un diálogo permanente con los agricultores y ganaderos de su comarca, informando de las nuevas técnicas que vayan surgiendo, de las variedades más adecuadas, de las alternativas más aconsejables para cada tipo de explotación, de las experiencias obtenidas en otras explotaciones parecidas, etcétera, etcétera, etcétera. Para desarrollar todo este proceso de divulgación, información y asistencia técnica..., se desarrollará, con las técnicas usuales de cursillos, reuniones, contactos personales, o en el reparto de todo aquel material escrito o audiovisual que esté al alcance de cada gente en cada momento: la Consejería mantendrá, en este sentido, un programa de edición de publicaciones que puedan ser útiles a los agricultores y ganaderos, y que les llegue a ellos, precisamente, a través de las agencias.

Aún cuando se ha aludido ya al aspecto de experimentación agraria, cada experimentación tiene dos vertientes distintas: por un lado, que los resultados obtenidos en los distintos campos de ensayo lleguen hasta los agricultores, que muchos de sus campos de ensayo, u otros que se pudieran hacer, sirvan no solamente para ver la adaptación, los rendimientos, la calidad que las distintas variedades de los diferentes cultivos pueda tener en cada comarca natural, sino que, en muchos casos, puede incluso servir de campo de demostración e incluso de técnicas que se consideran usuales, pero que a lo largo del tiempo van variando. Y, en este sentido, el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario puede prestar una labor decisiva en cuanto a resultados que se han obtenido, y a la demostración de técnicas en cada uno de los cultivos. Tiene una gran importancia, entonces, la ubicación como zona más representativa dentro de cada comarca de estos ensayos, para que puedan ser conocidos y visitados por todos los empresarios agrarios que tienen su actividad dentro de cada una de las comarcas naturales. Desde otro punto de vista, la experimentación no hay por qué hacerla solamente con cultivos, sino que reviste un importante aspecto el análisis de los sistemas productivos de un conjunto de explotaciones homogéneas. Es decir, no debemos contentarnos con lo que producimos, incluso en calidad, sino a qué precio lo producimos. En este sentido, queremos establecer una serie de campos o ensayos en los que se analicen —si es que así los podemos llamar— en los que se analicen, precisamente, los costos de producción de los cultivos más representativos de la región. Muy ligado con este aspecto están los seminarios de gestión, que es un programa para el que se hará un esfuerzo importante para llevar al ánimo de los empresarios la necesidad de analizar convenientemente los resultados técnicos y económicos de sus explotaciones, para que puedan mejorar —como decíamos anteriormente— sus rendimientos. De la misma manera que los campos de ensayo —desde el punto de vista económico, al que me refería anteriormente,— suelen tener carácter individual y están, de alguna manera, tutelados por la Administración, los seminarios de gestión son realmente grupos de empresarios que, en una primera etapa hacen sus anotaciones, y en segunda etapa —y entiendo que es la más importante—, se trata de que estos em-

presarios que tienen una misma orientación productiva, propongan o pongan en común los resultados de cada una de sus explotaciones, en una discusión entre todos; sacar las conclusiones, los errores y los aciertos de cada campaña, y poder así potenciar cada una de las explotaciones —las de cabeza, las medias y las de cola— para potenciar los resultados.

La Administración Regional dedicará los recursos que sean necesarios en los Presupuestos, para financiar los costos de las contabilidades individuales y las de aquellas agrupaciones de gestión que puedan crearse.

Referente a la comercialización agraria, desde el punto de vista de la promoción, en el servicio de extensión agraria, conscientes de la importancia que para la economía agraria regional tiene la comercialización y la constitución de entidades asociativas, dará absoluta prioridad a la constitución, a la promoción a la ayuda técnica de estas entidades asociativas de cara a la comercialización. Las acciones de extensión se encaminan, entonces, no sólo a la promoción, sino a la formación de las personas, bien sean dirigentes, bien sean gerentes, bien sean socios de las asociaciones, de las entidades asociativas formadas o de aquellas que se puedan formar.

Por lo que se refiere al grado de mecanización de las explotaciones en la Comunidad Autónoma, no se puede, en términos absolutos, decir si las explotaciones agrarias de la Comunidad están deficientemente mecanizadas o bien tienen una mecanización suficiente. Es una razón más para convencernos de la necesidad de actuar en la inmensa mayoría de las acciones a emprender por la Administración Regional por áreas en el trabajo, por áreas naturales, porque, en nuestra Comunidad, junto a áreas correctamente mecanizadas, e incluso excesivamente mecanizadas, conviven otras en la que la mecanización es deficiente, de tal manera..., es que no se puede decir con absoluta generalidad si está bien o mal mecanizadas, e incluso el grado de mecanización va unido a la intensidad de los cultivos, por lo que es posible que a una determinada explotación, e incluso una misma área natural, esté debidamente mecanizada, porque tiene unos cultivos extensivos, y, sin embargo, la misma potencia por hectárea sea insuficiente en otra explotación cercana que practica una alternativa de cultivos más intensiva.

Quizá, en todo caso, estamos ligeramente por encima de la media nacional, aunque las medidas —como ocurre en un porcentaje grande de ocasiones— dicen muy poco o absolutamente nada. Es más importante, desde mi punto de vista, trabajar, asesorar, para que la utilización de esa maquinaria sea la correcta, de que los umbrales mínimos de rentabilidad de cada máquina sean sobrepasados, e incluso, en muchos casos, promover la utilización conjunta de maquinaria, que en países de la Comunidad Económica Europea —como Francia—, tiene una amplia implantación, pero que no es difícil extenderla dada nuestra idiosincrasia, acumulado en algunos casos, y las dificultades de las labores, con un período útil muy corto, por otros. En todo caso, en algunas ocasiones se podrá facili-

tar la constitución de entidades asociativas de servicios que presten servicios en la utilización de maquinaria moderna a explotaciones que, por su dimensión, no podrían adquirirla.

La maquinaria agrícola, como se sabe, está sometida a un registro y pretendemos que él no sea un mero documento administrativo, sino un índice de mecanización, por un lado, de extensión, por otro, estadístico, de un tercero, y, finalmente, como punto de apoyo, en muchos casos, para saber qué medidas de política agraria en el importante tema de la mecanización se puede y se debe de tomar.

Parecidas consideraciones pueden hacerse con el tema de consumo de fertilizantes. Dicen muy poco los índices que con frecuencia se están utilizando, porque dependen en gran parte, de un lado, de la alternativa de cultivos y, por otro, de la calidad de la fertilización. Insisto, una vez más, en la necesidad de las áreas naturales, pues es posible que un macroíndice de fertilización sea el correcto en una zona donde se practica el barbecho, y que, evidentemente, sea incorrecto en una zona donde no se practique. Me preocupa mucho más que el agricultor sepa en cada momento el volumen de fertilizantes que tiene que emplear en su explotación, porque va íntimamente ligada a la fertilidad natural del suelo, por un lado, y al cultivo que se debe implantar, por otro. Estas líneas son las que a mí me preocupan, y de cara a estos temas concretos que estoy comentando —maquinaria y fertilización—, la actuación directa de ese servicio, y muy..., yo diría que un poco abandonada, de este Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario.

Actualmente, y salvo casos muy aislados, la agricultura es la única fuente de información que tiene..., o bien son revistas..., tiene revistas especializadas que forzosamente tienen que hacer referencia a dosis medias, o bien representantes de unas casas comerciales que, naturalmente, en la generalidad de los casos les preocupa más el volumen de venta que el hacer un abonado a la medida, o ayudar a una mecanización o grado de mecanización adecuado. En este sentido, se pretende que, por la mediación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, haya un técnico especialista en suelos y abonos, y que este técnico especialista sea el apoyo técnico..., de el apoyo técnico que necesitan en la agencia de servicio de promoción y desarrollo para poder, a nivel de agricultor individualizado, darle al Consejo la sugerencia apoyada en datos técnicos concretos.

En el tema concreto de la industrialización, se ha aludido ya a la necesidad de estudiar la dotación que cada sector tiene dentro de la Comunidad Autónoma. En muchos casos hay sectores que no solamente están infradotados, es decir, que tienen un índice de utilización muy bajo, sino que además la situación geográfica de las industrias transformadoras no es precisamente la adecuada, porque no está cerca de los centros de producción de las materias primas que consumen. El asunto es extraordinariamente

difícil, porque el crear esos centros al lado de donde se producen las materias primas provocaría una utilización a un índice más bajo aún del que actualmente está, y, por consiguiente, agrava los problemas, siendo peor en este caso, y como suele decirse, el remedio que la enfermedad.

Respecto al Plan Indicativo de Mataderos, como se sabe, es un Programa concluído; antes del treinta y uno de Diciembre de este año han de estar todas las liquidaciones de las inversiones hechas en mataderos, porque es un mandato, una orden de la Comunidad Económica Europea para el año ochenta y ocho y siguientes. En los Presupuestos he tratado de introducir partidas correspondientes a adecuación técnica sanitaria de los mataderos.

El sector de la primera transformación de las carnes de un sector extraordinariamente complejo en la Comunidad Autónoma, porque está sobredimensionado y, por consiguiente, algunas de las empresas tienen un porvenir difícil si no varía su actividad hacia una segunda transformación, como pueden ser las salas de despiece o preparados cárnicos, de más fácil utilización para el consumidor.

Paso, a continuación, a informar a Sus Señorías del Programa de Reforma..., de la Dirección General de Reforma Agraria. Entiendo que después de todo lo que he comentado, el indicar al principio de este programa que, aunque sé que fueron posteriores a la presentación del programa de otro Consejero, las transferencias habidas, en aras de la brevedad, estimo que debo evitarles a ustedes el indicarles —digamos— las transferencias que nos pertenecen, como... asumidas y tenemos en colaboración. Dicho esto, entonces, paso a hablar directamente de las funciones de esta Dirección General y de nuestros planes de la actual Consejería.

Con respecto a reforma de las estructuras, conocemos que la estructura de la propiedad sigue revistiendo en nuestra Comunidad caracteres graves, ya que —según datos que posee esta Consejería a treinta y uno de Diciembre del ochenta y seis—, la superficie agraria concentrada representa el sesenta y uno del total de la superficie agraria útil, faltando, por lo tanto, el 39% de superficie por concentrar. En un total de núcleos de población de cinco mil novecientos cuarenta y dos y con una superficie total en la Comunidad de nueve millones cuatrocientos mil ochocientos doce hectáreas, tenemos una superficie agraria útil de siete millones seiscientos cincuenta mil setecientas dos hectáreas. De éstas, cinco millones setecientos dos mil trescientas trece están repartidas en tierras de cultivo y pastizales y el resto, un millón novecientos cincuenta mil trescientas ochenta y nueve, para terreno forestal. Nos encontramos actualmente, como ustedes conocen, con una superficie agraria en la cual tenemos solicitadas concentraciones parcelarias en trescientas noventa y dos zonas, por un total de seiscientos cuarenta y seis mil novecientas veintinueve hectáreas, o sea, el 11,3%; una superficie agraria en proceso de concentración, por un total de doscientas tres zonas, con trescientas cincuenta y siete mil setecientas veinticinco hectáreas, o sea, el 63%; y una superficie agraria sin solicitud de concentración parce-

laría de un millón doscientas diecinueve mil trescientas noventa y ocho hectáreas, que corresponde al 21,4%, y cuya suma —en los tres apartados que he citado— hace el montante de las ya citadas cinco millones setecientas dos mil trescientas trece hectáreas.

Esta Consejería pretende agilizar los procesos en marcha, concentrando zonas de concentración realizadas por empresas privadas, además de lo que se ejecute por los recursos propios. La contratación con la empresa privada se hará con cargo al Fondo... al FCI, de secano. En este primer año, calculamos alrededor de los ciento cincuenta millones, cifra que se irá incrementando en los años sucesivos, hasta el cuarto, en que por el gran número de zonas en que se estará actuando —alrededor de unas ciento sesenta por empresas privadas—, esta cifra estará cercana a los seiscientos millones. Será necesario, igualmente, acometer la concentración por explotaciones; habrá que reconcentrar aquellas zonas en las que la concentración fue débil, sobre todo en los primeros procesos, y, además, en todas aquellas zonas en que se haya continuado dividiendo la propiedad; se tendrá muy en cuenta, también, en aquellas que estén incluidas en los planes de transformación de regadío, así como en las que siendo zonas en las que el viñedo abundaba, quedaron grandes superficies de pequeñas parcelas en las que no actuó la concentración parcelaria, y hayan sido descepadadas, con lo cual el minifundio es grande. Se intentará dar prioridad a las zonas de montaña. Cuantificando las medidas anteriores prevemos que se actuará en cuatrocientas mil hectáreas.

Obras y mejoras territoriales. Todas las medidas anteriores irán unidas a una creación y a una mejora de las infraestructuras, sobre todo incidiendo en la red viaria, ya que ésta se encuentra a mucha distancia de la media europea de los diez, en número de kilómetros por kilómetro cuadrado; pero superestructura, lo cual dificulta el acceso a las explotaciones y, por ende, a la buena comercialización de los productos. Muchas de estas acciones habrá que coordinarlas con otras Administraciones estatales, autonómicas y locales; tendremos muy en cuenta no sólo la construcción de estas redes, sino su futura conservación, para lo cual la entrega de estas obras habrá de hacerlas a aquellos organismos que se preocupen de ella. Las masas comunes sobrantes de la concentración parcelaria, en muchas zonas, pueden ser una buena fuente de ingresos para poder emplear en estas conversaciones. Estas obras y mejoras se harán, fundamentalmente, con cargo del Fondo de Compensación Interterritorial. Entre estas obras también tiene su importancia la del saneamiento de fincas.

En cuanto a regadíos, he de hacer un inciso, recordando a Sus Señorías lo que establece el Decreto de Transferencias o Regadíos, que manifiesta que se establecen fórmulas de coordinación entre ambas Administraciones. En estos momentos, el Presupuesto de nuestra Comunidad representaba, aproximadamente, el 6% del total de las inversiones en materia de regadíos, ya que el resto es financiación de la Administración Central del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con

lo cual, para llevar a cabo esta política, siempre estaremos a expensas de los Presupuestos Generales del Estado en esta materia, y de ello lo que nos corresponda. Esperamos que éstos se mantengan y cada año aumenten.

De todos es conocida que la agricultura del resto de la Comunidad Económica Europea, en general, está caracterizada por unas condiciones climáticas más favorables que las nuestras; debido a ello, acometeremos una definida política en favor de las transformaciones y mejora de los regadíos, tanto públicas como privadas, que intenten paliar la desventaja de partida de los agricultores castellano-leoneses, a causa de las dificultades del medio agrario, suelo y clima, para el ejercicio de la agricultura en amplias áreas.

La superficie regada en la actualidad, con todo tipo de aguas superficiales y subterráneas, en nuestra Comunidad es de alrededor de cuatrocientas cincuenta mil hectáreas. Se continuará la elaboración del Plan de Regadíos de Castilla y León; se harán los estudios de viabilidad de las zonas regables de interés general para la nación y de interés regional, con el fin de ir conociendo la viabilidad económica y social de nuestros recursos hidráulicos, que son numerosos, para aprovecharlos al máximo. Esperamos poner en regadío alrededor de cincuenta mil hectáreas, para lo cual se incidirá en los siguientes aspectos:

Zonas regables. En convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se continuará con los actualmente en marcha, estudiando nuevas zonas para proponer al Gobierno de la nación; pensamos que en el estudio de estas zonas se debe tener en cuenta el factor humano de vocación de riego y de nuevos cultivos a implantar, ya que todos conocemos —y no cito lugares— donde vemos grandes obras de regadío hechas, el paisaje lleno de acequias, y pocas hectáreas en riego. Dentro de las zonas regables donde actuaremos principalmente, citamos: en Avila, la presa de Mingorría, que se está ejecutando por la Confederación; regará unas ocho mil hectáreas; en estos momentos estamos estudiando las posibilidades alternativas de riego reguladas por la presa. En Burgos, están los regadíos de Ircio y de Miranda de Ebro, que están en fase de estudio por la Confederación Hidrográfica del Ebro, impulsados por esta Consejería. En Salamanca, el canal de Villoria-La Armuña, que ya se regó algo durante la pasada campaña, en la primera fase, que abarca alrededor de cinco mil hectáreas; están pendientes de ejecutar tres proyectos complementarios de ampliación de bocas de riego, están a punto de subastarse estas obras. Además, está en estudio las diversas soluciones para el proyecto de la transformación de las zonas de Villaflores y Riobobos, el cual se está redactando para ser sometido a la posible aceptación de los beneficiarios; en esta zona regable ya fue rechazada una zona..., por parecer excesivo dicho coste a los agricultores y beneficiarios. En Segovia, la zona regable del río Pirón, mediante el embalse de Torreiglesias, la Confederación Hidrográfica del Duero está haciendo los estudios de viabilidad. En León citaremos, en primer lugar, la zona regable del canal de la margen izquierda del Porma —primera parte—, dividida

en cuatro sectores; la superficie total beneficiada abarca más de doce mil hectáreas de ocho términos municipales; la concentración de estos términos está finalizando; se está haciendo el replanteo de las fincas de reemplazo; las obras estarán terminadas en un plazo inferior a dos años, aunque en algunos sectores ya se regará en la campaña que viene. En cuanto al Pantano de Riaño, según datos de la Confederación Hidrográfica del Duero, va a comenzar el embalse en fechas breves; la primera parte de la zona regable de este embalse se encuentra dividida en dos subzonas: la subzona del canal del Porma —margen izquierdo, segundo tramo— y la subzona de Payuelos; la primera abarca unas diez mil hectáreas de riego y es continuación de la primera parte del canal del Porma. Se están terminando de hacer los estudios de suelos correspondientes y se está comenzando a redactar el proyecto del canal principal por la Confederación, y los correspondientes a la zona regable, que serán hechos por esta Consejería en colaboración con el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. En la subzona de Payuelos, que abarca alrededor de cincuenta y cinco mil hectáreas regables, se están estudiando las diversas alternativas y en breve se comenzará a redactar el proyecto por la Confederación, e, igualmente, de las zonas regables, será redactado, igualmente, por esta Consejería en colaboración con el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. En Zamora, en la margen izquierda del Esla, que se regarán dos mil hectáreas, se está terminando de redactar el proyecto del canal principal y se están ejecutando obras de la zona regable. Los regadíos de la margen izquierda del Tera, que abarcarán unas once mil hectáreas, están en fase de estudio, pero se está comenzando a actuar en la zona de la vega del Tera. En Valladolid se está actuando en la zona regable de Villalar de los Comuneros, que abarcan dos mil quinientas hectáreas.

Existen otras zonas en que estamos actuando y seguiremos, pero en las que las inversiones serán de menor importancia. Como saben, en estos regadíos intervienen las dos Administraciones, con lo cual las diferentes obras se irán ejecutando a medida que las circunstancias presupuestarias se lo permitan.

Con respecto a pequeños embalses, estudiaremos la viabilidad de los previstos y la posible ampliación de otros. Estas pequeñas zonas se salpican a lo largo y ancho de la Región, quedando zonas diseminadas de riqueza en contraposición a las zonas regables, en las que hay concentración de inversiones, con lo que se consigue una mejor distribución regional de la riqueza.

Con respecto a las aguas subterráneas, se continuará la investigación de ellas y se comenzará a explotar muchas de las perforaciones ya realizadas.

Con respecto a riegos con aguas residuales depuradas, las cuales pueden ser aprovechadas por los regadíos de la zona, lindantes con las poblaciones, se iniciará en breve trabajos a este respecto. En estos momentos se encuentra terminada una en Rueda, y en fase de construcción en Medina del Campo otra. Se están redactando algunos proyectos —Olmedo y Santa María del Páramo—, y en todas

las provincias se están estudiando diversas zonas. Es decisión de esta Consejería el impulsar este tipo de riegos.

Con respecto a las mejoras de los regadíos existentes para un mayor aprovechamiento de las aguas, —que como Sus Señorías conocen y en este verano se ha podido comprobar en algunas zonas es un bien escaso—, habrá que enseñar a los regantes la aplicación de técnicas de riego en las que el ahorro de agua sea fundamental y prime sobre otras causas. Sabemos que en muchas zonas de riego por pie, con gran dotación de agua, es práctica corriente, con lo cual se consigue en muchos casos desaprovechar esta agua inundando cultivos contiguos y dejando sin poder regar a otros agricultores aguas abajo. Hay que formar las correspondientes Comunidades de Regantes, como ya he citado en otro lugar en esta conferencia, de acuerdo con la Confederación, incluso antes de cualquier transformación en regadío, y una vez formadas conseguir que funcionen para evitar el mal uso del agua y la conservación de las obras.

Con respecto a las ayudas a la iniciativa privada para la transformación en regadíos, mediante préstamos y subvenciones, se tendrá en cuenta cuando estas ayudas sean para transformaciones en regadío mediante pozos, controlar y estudiar la recarga de los acuíferos subterráneos en aquellas zonas con problemas de salinización o sobreexplotación.

Respecto a los auxilios económicos, recordamos a Sus Señorías lo que manifiesta el Decreto de Transferencias sobre Auxilios Económicos, en los que se indica que serán gestionados por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las normas específicas señaladas por el Gobierno de la Nación. Intentaremos, como primera medida, agilizar estos auxilios, de manera que lleguen al agricultor con mayor rapidez que la tenida hasta ahora, para lo cual creemos que se le debe exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que sea la Comunidad Autónoma la que disponga de los fondos necesarios para las ayudas, sin que éstas tengan, necesariamente, que pasar por él. La Comunidad informará a la Administración Central e incluso ésta puede fiscalizar haciendo los muestreos necesarios para la comprobación de inversiones. Creemos que se podían ganar de dos a tres meses en la agilización de estos auxilios. En los auxilios propios financiados por la Comunidad se buscarán líneas de ayuda no previstas por la Administración Central y que puedan corregir la deficiente capitalización de la actividad agraria y mejorar su infraestructura. Dentro de estas ayudas potenciaremos la mejora de comunales para ayuda a las Corporaciones Locales y conseguir poner en plena productividad, mediante su transformación en regadío, aquellos terrenos comunales o de propios con recursos infrautilizados, con lo cual paliaríamos la grave situación económica de las haciendas locales.

Daremos ayuda a la instalación de cultivos forzados, con lo cual desarrollaremos actividades capaces de generar empleo y renta, ayudando a la mano de obra o familiar a abastecer con productos fuera de estación a los núcleos urbanos.

También ayudaremos a la mejora de infraestructura rural, fomentando la realización de obras de mejora que, por sus características, estén al alcance de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, poniéndonos de acuerdo con otras administraciones para aunar esfuerzos.

Se estudiará y pondrá en marcha el Real Decreto 1.229/87, de cinco de Octubre, por el que se establece una línea especial de ayudas para facilitar a los arrendatarios de fincas rústicas el acceso a la propiedad, a lo largo de la Legislatura. Se darán ayudas específicas, complementarias con las de la Administración Central, a explotaciones agrarias ubicadas en zonas de agricultura de montaña, tanto en indemnizaciones compensatorias como en ayudas a inversiones colectivas, como ya he indicado anteriormente.

Con respecto al acceso y uso de la tierra, pretendemos que la explotación familiar agraria tenga unas dimensiones óptimas que permitan su viabilidad, y lograr la incorporación de la juventud a las tareas de la empresa agrícola como jefe de la explotación, para lo cual se hará una aplicación exhaustiva de la Ley 49/81 del Estatuto de la Explotación Familiar Agraria y del Decreto sobre Auxilios a los Agricultores Jóvenes. También se aplicará, como ya se ha citado, la normativa de las Leyes de arrendamientos rústicos y la de fincas manifiestamente mejorables.

Paso a analizar y exponer a ustedes los aspectos a seguir por mi Consejería, a través de la Dirección General de Montes. Igualmente, aquí no les citaré a ustedes el desarrollo de esta Dirección, ya que dentro de breves fechas la tendrán ustedes en el Boletín Oficial.

La función de los terrenos forestales es triple: conservadora, productora y recreativa; lo más esencial y trascendente de ellas es la primera. La persistencia de la vegetación espontánea es fundamental en la conservación del suelo, en la economía del agua y en el mantenimiento de un medio ambiente rural adecuado para todos los seres vivos, incluido el hombre. La producción principal del bosque ha sido y sigue siendo la madera, ligada a la historia de la humanidad, y que hoy, aún siendo un recurso renovable, resulta escasa para cubrir las necesidades presentes y futuras, sobre todo en Europa, en España y en nuestra Comunidad. La Utilización de los recursos... de los terrenos forestales para la recreación masiva es un hecho reciente y, en cierto modo, consecuencia del incontrolado crecimiento urbano, que lleva consigo el fenómeno sociológico de la desruralización.

Las funciones anteriores están estrechamente relacionadas. La sociedad no puede renunciar a los recursos que la naturaleza ofrece, porque los necesita imprescindiblemente para su supervivencia, tanto más cuanto que muchos de ellos se producen por procesos biológicos que aseguran su renovación si se aprovechan adecuadamente.

Cualquiera que sea la experiencia histórica conocida, hay que admitir como premisa indiscutible que, con nues-

tros conocimientos actuales, "consumo" no significa necesariamente la destrucción del sistema productor y que puede conseguirse un ordenado aprovechamiento del potencial biológico de cada sistema, que asegure tanto su persistencia como la continuidad del aprovechamiento.

En sistemas naturales, alterados históricamente por la intervención humana, la aplicación de técnicas adecuadas puede conseguir no sólo el mantenimiento de las situaciones, sino una restauración o mejora apreciable de su producción biológica.

Las poblaciones animales de nuestros montes y ríos también pueden ser objeto de un aprovechamiento ordenado, de base científica, que permita conseguir una densidad estable compatible con el hábitat y capaz de producir un rendimiento continuado.

Con lo expuesto, queremos decir que conservación es el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y la protección de sus hábitats, concepto que corresponde, según Folks, a que la ética de la conservación cede el puesto a la ciencia de la conservación. Consecuentemente con estos principios, es el documento titulado "Estrategia mundial para la conservación", que ha sido aceptado, prácticamente, en todos los países integrados en los organismos internacionales vinculados a la conservación —UICN—, el medio ambiente —NUMA—, a la alimentación y agricultura —FAO—, y a las propias Naciones Unidas —ONU—.

El mensaje de este importante documento se resume en el primer párrafo del prólogo, que dice: "Los seres humanos, en su búsqueda del desarrollo económico y del disfrute de las tierras naturales, deberán hacer frente a la realidad de los limitados que son los recursos y la capacidad de los ecosistemas y deberán tener en cuenta las necesidades de las generaciones futuras". Es este el mensaje de la conservación, puesto que si bien la finalidad del desarrollo es proporcionar el bienestar social y económico, el objetivo de la conservación, en cambio, el de mantener la capacidad de la tierra para sostener aquel desarrollo y respaldar la vida.

En consecuencia, se establecen como objetivos básicos de la conservación: mantener los procesos ecológicos y los sistemas vitales de los cuales dependen la supervivencia y el desarrollo humano; preservar la diversidad genética de los organismos vivos; permitir el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, particularmente la fauna salvaje, los bosques y las tierras de pastoreo, que constituyen la base de miles de comunidades rurales y de importantes industrias. Fieles a estos conceptos y objetivos, y a las funciones definidas en el Decreto 240/87, de veintinueve de Septiembre, exponemos a continuación el programa de actuaciones que nos proponemos realizar.

Programación forestal. Adquisiciones. La superficie forestal de nuestra Comunidad alcanza la cifra de cuatro millones cuatrocientas ochenta y tres mil seiscientas no-

venta y siete hectáreas, que representan el 47,62% de su superficie geográfica, cuyo régimen de propiedad es el siguiente: montes del Estado o de la Comunidad, cuarenta y cinco mil trescientas diecisiete hectáreas; montes consorciados, trescientas ochenta y seis mil trescientas ochenta y seis; montes de utilidad pública, un millón ochenta y tres mil setecientos treinta y seis; montes de propiedad particular, dos millones novecientos sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y ocho hectáreas. Es decir, los montes propiedad del Estado, transferidos, o de la Comunidad representan tan sólo el 1% de la superficie forestal. Esta ilógica situación de la propiedad de los montes complica grandemente la problemática forestal, obligando a los poderes públicos a imponer a los dueños de los predios forestales limitaciones al pleno disfrute de los derechos de propiedad.

Vamos a crear un patrimonio forestal de la Comunidad, tan amplio como sea posible, con la adquisición de aquellos terrenos con vocación forestal, para su puesta en producción, y en particular los comprendidos en los espacios de la gama actual de figuras de protección especial. Con este fin, vamos a colaborar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la realización y confección del inventario forestal en lo referente a nuestra Comunidad, para conocer la situación de los terrenos forestales y poder actuar en consecuencia; trabajos que haremos las gestiones necesarias para que puedan iniciarse en los primeros meses de mil novecientos ochenta y ocho.

Independientemente de los presupuestos programados para este fin, solicitaremos la colaboración presupuestaria del Ministerio de Agricultura, para ampliar este capítulo, a través del Instituto para la Conservación de la Naturaleza.

Consortios y convenios. Asimismo, vamos a incrementar la gestión directa en materia de consorcios y convenios para la puesta en producción de aquellos terrenos forestales rasos, de propiedad particular o de entidades locales y otras instituciones, que por sí mismo no puedan realizarlos por la escasa rentabilidad de sus producciones y su largo plazo para que, en definitiva, reporten un beneficio a la sociedad.

Referente al catálogo, para considerar..., consolidar la propiedad de los montes de utilidad pública, y con el fin de que no disminuya, por fraudes o abusos, la superficie de los mismos, daremos las instrucciones necesarias para que cada uno de los técnicos que forman parte de las brigadas territoriales de cada provincia realicen un deslinde o un amojonamiento al año, función importante que prácticamente se había abandonado en los últimos años y que tiene su incidencia en la puesta al día del catálogo de montes de utilidad pública. Asimismo, y dentro de este programa, se fomentará con carácter prioritario un amplio esfuerzo en la redacción y realización de los proyectos de ordenación y las correspondientes revisiones, para mantener el sistema bosque en las mejores condiciones posibles, para que se puedan aprovechar en grado máximo las posibilidades del mismo. El conocimiento del

bosque, mediante estos trabajos, posibilita utilizar la necesaria renovación de los elementos para la obtención de las producciones que la sociedad necesita y, como hemos dicho anteriormente, sin que se altere la capacidad productiva del sistema.

En cuanto a promoción forestal, y relativo a las repoblaciones, se pretende elaborar un plan de restauración forestal a medio y largo plazo, con repoblación anual de veinte mil hectáreas.

En Castilla y León existen, como hemos dicho, cuatro millones... casi y medio, de hectáreas forestales, de las cuales dos millones, aproximadamente dos millones, están arboladas con la siguiente distribución en cuanto a especies: ochocientos cuarenta mil hectáreas con coníferas, un millón doscientas mil de frondosas, y tenemos dos millones y medio cubiertas en su mayoría por matorrales, que no sustentan arbolado natural o lo tienen en una espesura tan defectiva que su fracción cubierta es inferior al 10% y que permanecen prácticamente improductivas. En esta crítica situación se añade que los bosques naturales todavía disminuyen por causa de roturaciones, de ocupaciones y, especialmente, de los incendios que entre el año setenta y cinco al ochenta y cuatro calcinaron en Castilla y León sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco hectáreas arboladas y doscientas cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro desarboladas. Nuestros matorrales no son una estructura de vegetación espontánea, salvo raras excepciones; representan etapas o formaciones de tránsito en la evolución regresiva que va del bosque hasta el desierto, por lo que hay que reconvertirlos en bosques o pastaderos, es decir, se podrían, según su estado actual, dedicar mil hectáreas a pastizales y el resto —un millón cuatrocientas sesenta mil— a repoblación forestal.

No podemos aceptar esta situación, que comienza a resultar alarmante, en orden al proceso de erosión que se observa en los suelos desprovistos de una cubierta herbácea o arbolada y de los que en nuestra Comunidad tenemos un millón setecientos sesenta y tres mil novecientos setenta y siete hectáreas, clasificadas como de carácter grave, y que afectan a dos aspectos fundamentales: la destrucción de fértiles tierras agropecuarias y el aterramiento de nuestros embalses. De los estudios existentes, resulta que en cuatro embalses de nuestra cuenca la degradación específica es superior a cuatro mil toneladas/kilómetro cuadrado de cuenca y año; en cinco embalses están comprendidos entre las dos mil toneladas/kilómetro cuadrado en cuenca y año; en veinte embalses estamos entre mil y dos mil toneladas; y en cinco embalses esta degradación es inferior a las mil toneladas/kilómetro cuadrado de cuenca y año.

Con estos datos, si consideramos la extensión de la cuenca de cada embalse y su capacidad, podemos calcular, si no tomamos las medidas de corrección adecuadas, el número de años de vida de cada embalse. Consecuencia de lo anteriormente expuesto es la urgente necesidad de realizar la ordenación agrohidrológica de las cuencas, con sus objetivos generales de estabilización del suelo, regula-

ción de los cursos de agua y consiguientes acciones correctoras. Estas acciones han de consistir en: prácticas especiales de conservación de los suelos agrícolas; restauraciones hidrológico-forestal; repoblación forestal; establecimiento de pastizales y mejora de los existentes; corrección de cárcavas y torrenteras; corrección y repoblación de riberas.

Para conseguir estos objetivos, nos proponemos desarrollar, y esperamos que sea con el consenso del Pleno de Estas Cortes, un plan de repoblación y restauración a corto y medio plazo. A corto plazo, con la repoblación en torno, durante mil novecientos ochenta y ocho, de doce mil hectáreas, en mil novecientos ochenta y nueve sobre catorce mil hectáreas, en mil novecientos noventa en dieciséis mil hectáreas aproximadamente, y en mil novecientos noventa y uno cerca de las dieciocho mil hectáreas; y a partir de mil novecientos noventa y dos, como plazo medio, una repoblación de cuantía sostenida de veinte mil hectáreas al año, como antes he citado. Pero para poder realizar esta función de urgencia necesitamos disponer de los terrenos afectados y de los que, tanto de producción como de protección, apenas tenemos por no haberse realizado los necesarios consorcios, convenios y adquisiciones.

Vamos, pues, a presentar con carácter inmediato, para que pueda ser discutida con urgencia en esta campaña, una Ley de montes protectores que desarrolle el Capítulo correspondiente de la vigente Ley de Montes, que, con los estudios que ya disponemos, se puedan declarar de carácter protector los terrenos pertenecientes a los términos municipales incluidos en las cuencas parciales de los embalses de la cuenca del Duero. Estos terrenos así declarados tendrán, asimismo, el carácter de utilidad pública, por lo que todos los trabajos de restauración que realicemos en los mismos —independientemente del régimen de propiedad— serán totalmente gratuitos y se realizarán con los Presupuestos de la Comunidad y con las aportaciones del Estado, mediante los convenios a realizar con el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Naturalmente que imponemos unas condiciones tales que el futuro aprovechamiento de las masas boscosas que se creen se realizarán por los métodos de beneficio que aseguren la persistencia de dichas masas arboladas.

Como complemento a nuestra labor, vamos a fomentar las asociaciones de propietarios particulares de montes, mediante una política de ayudas que mejore la rentabilidad de las producciones y asegure los beneficios indirectos de los montes, además de poder conseguir, como tales asociaciones, las subvenciones establecidas por la Comunidad Económica Europea.

Para paliar el déficit de madera, fomentaremos el uso de las especies de crecimiento rápido, mediante la repoblación de las riberas, cuya superficie supera las treinta mil hectáreas, a un ritmo de mil hectáreas/año.

Vamos también a estudiar una red adecuada de cami-

nos forestales, con objeto de reducir los costos de los aprovechamientos y mejorar las condiciones de trabajo en los montes.

Respecto a producción forestal, la Comunidad de Castilla y León obtuvo, en mil novecientos ochenta y dos —última estadística de que se dispone—, novecientos ochenta y seis mil doscientos noventa y un metros cúbicos de madera con corteza, que representa el 12,80% de la producción nacional.

Estimamos en unas ochocientas ochenta mil hectáreas la superficie arbolada productora de madera en nuestra Región, lo que indica una producción de uno como doce metros cúbicos por hectárea, frente al crecimiento medio de tres como seis metros cúbicos por hectárea y año de madera con corteza en los bosques de los países de la Comunidad Económica Europea. Tenemos que establecer un programa de producción de dos millones de metros cúbicos de madera a largo plazo, es decir, doblar la producción actual en un plazo de veinte años. Nuestros bosques tienen capacidad forestal para una mayor producción capaz de eliminar, a corto plazo, el progresivo déficit de madera, que ya cuesta al erario español 60.000.000.000 de pesetas de productos importados.

El consumo aparente de madera nacional se estima, en mil novecientos sesenta y seis, en dieciséis millones de metros cúbicos y, según previsiones hechas en base a distintas hipótesis de cálculo y evaluaciones socioeconómicas, se estima que el consumo mínimo equivalente a madera en rollo en el año dos mil pueda ser de treinta millones de metros cúbicos, mientras para ese mismo horizonte, de no variar la acción forestal, la producción pueda ser alrededor de diecinueve millones de metros cúbicos.

Para analizar el posible escenario futuro, que se podría alcanzar actuando, vamos a referirnos a algunos aspectos, y solicito el perdón de Sus Señorías al pormenorizar la exposición. El mapa de productividad potencial forestal de España peninsular, elaborado por los catedráticos Gandullo y Serrada, divide los suelos en ocho clases, según su producción en metros cúbicos/hectárea y año. La primera, superior a nueve; segunda, entre siete con cinco y nueve; tercera, de seis a siete y medio; cuarta, de cuatro y medio a seis; quinta, de tres a cuatro y medio; sexta, de uno con cinco a tres; y séptima, de cero cinco a uno y medio, y octava, inferior a cero cinco, de donde se deduce que, a excepción de las dos últimas que corresponden a terrenos con limitaciones muy graves para el crecimiento de los bosques productivos, aplicando las técnicas selvícolas adecuadas, la mayoría del territorio es susceptible de un rendimiento superior al actual.

Tenemos estudios realizados sobre una muestra de cuarenta y cuatro montes, sometidos a proyectos de ordenación durante un promedio de sesenta y cuatro años, ubicados en las provincias de Avila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, que con un capital bueno inicial de seis como dos millones de metros cúbicos y una renta anual de cero setenta y cuatro metros cúbicos/hectárea se han trans-

formado, en la actualidad, en otros con un capital y una renta del ochenta y nueve por cien y ciento cincuenta y tres por cien, respectivamente, superiores, teniendo en cuenta, además, que durante los sesenta y cuatro años se ha extraído una renta media de cero ocho metros cúbicos/hectárea y año, superior en un diez por ciento a la inicial.

Hacemos estas consideraciones para hacer ver a Sus Señorías la importancia del sector forestal y su interés productivo, que, debido al largo período que necesita para su desarrollo —en algunos casos superior a cien años—, precisa de una política de consenso, si no queremos tener a plazo corto la laca de la desertización. Para ello, del millón y medio de hectáreas forestales que hemos considerado anteriormente, los hechos espuestos justifican el plan de repoblaciones aludido y otro de tratamientos selvícolas de las masas boscosas existentes, en una superficie mínima anual de diez mil hectáreas en los próximos años.

Son muy importantes los beneficios directos e indirectos que conlleva la eliminación de biomasa forestal sobrante. Puede decirse que los residuos de corta, desperdiciados anualmente, oscilan alrededor del treinta por ciento de lo que se extrae como madera en rollo, y que esta operación selvícola es una acción necesaria para mejorar la productividad del medio. Hay experiencias que demuestran que, mediante ellas, se puede duplicar de forma inmediata, en muchos casos, la cabida ganadera de los montes, se consigue una espectacular regeneración natural del bosque y se aumentan los crecimientos.

En cuanto a promoción ganadera, acabamos de mencionar la producción ganadera de los montes. En este aspecto, teniendo en cuenta que el pastoreo ordenado en los rasos del monte y en el sotobosque puede favorecer el estado selvícola y, en muchas comarcas, la restauración del bosque y la promoción ganadera —son acciones complementarias que se favorecen—, vamos a crear cuatrocientas hectáreas de pastizal, regenerar y mejorar otras dos mil doscientas y, como complemento a esta actividad, obras varias de abrevaderos, apriscos, refugios para pastores y cerramientos cada año.

La caza y la pesca las consideramos también dentro de este Capítulo de Producción, y, referente a caza, hemos de decir lo siguiente. Uno de los primeros objetivos a realizar, y que comenzaremos en el presente año —yo podría decir a Sus Señorías que ya se han tenido las primeras reuniones al respecto—, es la puesta al día o actualización de la vigente Ley de Caza para adaptarla a los nuevos tiempos y a las características de Castilla-León. Se dará participación en la redacción de la misma a cuantos organismos y federaciones estén relacionados con la caza, así como a una representación de los propietarios de cotos y aficionados, que puedan, en general, aportar las sugerencias oportunas. En mil novecientos noventa y tres había en Castilla y León siete millones seiscientas cincuenta y ocho mil quinientos setenta hectáreas de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, y ciento veinte mil veinticinco licencias expedidas, lo que da idea

de la importancia de este aprovechamiento, que dio como resultado, en dicho año, en áreas de caza a cargo de esta Dirección General, es decir, sin tener en cuenta los cotos privados, la muerte de treinta y dos venados, tres mil trescientos cinco jabalíes, doscientos dos corzos, ciento nueve rebecos, ciento ochenta cabras monteses, tres mil trescientas setenta y nueve liebres, tres novecientos sesenta y siete conejos, siete mil quinientas cuarenta y cinco palomas, y doscientas cuarenta piezas de distintas especies de caza volátiles. Para fomento de estas producciones, vamos a dar un mayor impulso a las reservas nacionales, con obras nuevas de mejora y atenderemos especialmente a la protección de algunas especies como la avutarda. A este respecto, he de decir a Sus Señorías que se nos ha citado, a esta Consejería, al Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza, para tratar de sacar especies del convenio de Berna, en la cual está incluida esta especie, y, por lo tanto, no se puede cazar. Vamos a proponer su exclusión e iniciar en esta legislatura la caza controlada, a rececho, de dicho animal.

Entendemos como muy importante, sabiendo que los acotados son la mejor vía para conseguir un buen estado cinegético, la aplicación del punto 7 del artículo 17 del Reglamento de Caza actual; a tal respecto, y como la creación de los cotos privados se realizó para la conservación y fomento de las especies cinegéticas, mediante un aprovechamiento ordenado, se iniciará durante el presente año el exigir de forma gradual, a los titulares de los cotos, la concesión de un plan de conservación y de aprovechamiento cinegético, comenzando con los de mayor superficie.

En cuanto a las acciones tendentes al uso social, continuaremos con obras en los núcleos urbanos de influencia de las reservas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Vamos a reglamentar la cetrería, modalidad especial de la caza, que hoy día disfruta de un régimen casi anárquico. Se creará un registro de especies rapaces, en poder de los aficionados a este arte, y regularemos su aprovechamiento. Se iniciarán estudios conducentes a la creación de un examen previo para la obtención de la licencia de caza por los jóvenes y se iniciarán los trabajos conducentes a crear la Junta Autonómica de Homologación de Trofeos de Caza, en íntima unión y colaboración con la Junta Nacional.

Con respecto a la pesca, igualmente en este concepto, vamos a actualizar la vigente Ley de la misma forma expuesta para la Ley de Caza. La región de Castilla-León dispone alrededor de veinte mil kilómetros de ríos y de unas treinta mil hectáreas de agua remansada. Sus ríos presentan magníficas condiciones para mantener una buena población de especies selectas, como la trucha. Tenemos que revalorizar este recurso natural, por ser, a nuestro juicio, uno de los atractivos turísticos de más realidad y mejor porvenir si adecuamos su ejercicio a las exigencias que su protección, conservación y fomento demandan. El número de licencias de pesca expedidas en las provincias de la Comunidad en el año ochenta y tres fue de noventa y cuatro mil ciento veintiséis, inferior a los

años anteriores y en progresivo descenso desde mil novecientos setenta y ocho, a causa de la decadencia de la población cangrejera. Los permisos de pesca en los ciento ochenta y cinco cotos administrados por la Dirección General de Montes fueron, dicho año, ciento veinticinco mil trescientos ochenta y ocho, y la pesca capturada de novecientos cuarenta mil setecientos treinta y dos kilos, de los cuales trescientos ochenta y un mil doscientos setenta y ocho fueron de trucha. Si valoramos el importe de las licencias, permisos, matrículas de embarcaciones, pescas, pesca obtenida, y producciones e inversiones, el montante a nivel de la Región asciende, en mil novecientos ochenta y tres, a cuatrocientos millones de pesetas. Si además tenemos los gastos que giran en su derredor (viajes, estancias, aparejos, cañas, útiles, etcétera), la pesca mueve unos presupuestos que podemos cifrar alcanzan, a nivel de la Autonomía, a 7.000.000.000 de pesetas.

Con estos datos expuestos, debemos añadir que la pesca merece unas atenciones que deben ir desde el máximo cuidado del medio acuícola, limpieza de ríos, repoblación de vegetación ribícola y subacuática, represas, barreras, etcétera, hasta las atenciones que requiere el mismo pescador: senderos, pasarelas, señalizaciones, etcétera.

En consecuencia, la conservación, la mejora y la protección de los ríos que dan lugar a la demanda de espacios de pesca, que hoy día la sociedad casi exige, obliga a la Administración a las siguientes actuaciones que vamos a realizar:

Aumento del personal de guardería para tener una vigilancia mayor y más eficaz. Aunque la jurisdicción de la Dirección General de Montes de esta Consejería se limita a la vida de las especies, sin facultades para decidir sobre el medio en que viven, haremos las gestiones necesarias ante otros organismos, Administraciones e Instituciones, para conseguir en un plazo de tiempo corto la eliminación de contaminaciones de las aguas, con la defensa rigurosa de la limpieza de los ríos y el control de los vertidos a los mismos.

Mantenimiento de los caudales mínimos necesarios para la vida piscícola, evitando el uso indiscriminado del agua en épocas de estiaje.

Comenzar a realizar el estudio y ordenación del aprovechamiento piscícola y la mejora de las especies, repoblaciones, estaciones de captura, y desove de especies selectas, autóctonas, etcétera. Dada la gran importancia que tuvo el cangrejo en la Región y la degradación actual de dicha población en nuestros ríos, por la aparición de la aphanomicosis o peste del cangrejo, estudiaremos, en colaboración con la cátedra de Producciones animales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León y otras instituciones, las posibilidades de mantener la conservación y expansión del cangrejo autóctono en todas las corrientes de agua posible, y donde no estudiaremos la sustitución de dicha especie por el cangrejo señal, especie ecológicamente similar y resistente a la aphanomicosis, aun-

que pueda ser portador de la misma. Se continuará con la erradicación de las especies predatoras de nuestros ríos, que como Sus Señorías conocen el caso más representativo es el lucio. Se necesita mantener una población de cangrejos en nuestros ríos, para evitar la ruptura del equilibrio ecológico que ya comienza a percibirse en algunos ecosistemas de forma marcada. Continuaremos con la colaboración del Instituto de la Conservación de la Naturaleza, Facultad de Veterinaria de León y Junta de Castilla y León, para erradicar la infección violenta por saprolegnia que afecta a la población truchera, en especial en los ríos de la provincia de León. En los embalses, vamos a ensayar el sistema de piscifactorías volantes con las especies adecuadas a dichas aguas, con objeto de fabricar la mayor cantidad de proteína posible, que aumente la densidad de población de las mismas.

Con respecto a los espacios naturales protegidos, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en su estrategia mundial de Marzo de mil novecientos ochenta, establecía como objetivo de la gestión de la biosfera de la conservación de los recursos vivos para un desarrollo sostenido; el desarrollo viene, así entendido, como la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados, en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del hombre. La conservación, viene definida en el documento de la UICN como la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones futuras; la política de conservación se concreta por la UICN, en tres objetivos: mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, preservación de la diversidad genética, utilización sostenida de las especies y de los ecosistemas. Estos objetivos justifican el establecimiento de una red de espacios naturales protegidos, que, por lo tanto, incluso bajo el punto de vista de un análisis económico tendente a un desarrollo material, alcanzan su plena justificación. En España, la regulación de los espacios de primera clase corresponden a la Ley de Espacios Protegidos de mil novecientos sesenta y cinco y que establece las siguientes categorías de áreas protegidas: reservas integrales de interés científico, parques nacionales, parques naturales de interés nacional, parques naturales. Los espacios declarados por aplicación de esta Ley que pertenecen a la Comunidad Autónoma de Castilla-León son el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, del que el treinta y seis por ciento de su superficie pertenece a la provincia de León y de cuyos presupuestos anuales jamás se ha visto favorecida nuestra Comunidad; durante el presente año solicitaremos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la participación de los mismos en la parte alícuota correspondiente, en beneficio de la población leonesa que en él se asienta. El Parque Natural del Lago de Sanabria, de cinco mil veintisiete hectáreas de superficie y que deseamos ampliar hasta cincuenta y cinco mil hectáreas, con estudios ya realizados, para constituir el Parque Natural de la Alta Sanabria. En Castilla y León disponemos de bastantes espacios naturales del mayor interés,

mucho de ellos a falta del correspondiente estudio y posible declaración como parque natural de los espacios de nuestra Comunidad que albergan a los Picos de Europa en la provincia de León, y la Sierra de Gredos, en Avila. Asimismo, estudiaremos la posible declaración como parque natural del espacio Hoces del Riaza, del término municipal de Montejo de la Vega, de la Serrezuela de la provincia de Segovia. Dentro del estudio elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del ICONA, en colaboración con el Ministerio de Obras públicas y Urbanismo en mil novecientos setenta y siete, se hizo un listado o catálogo abierto de espacios naturales a proteger, para, mediante su estudio, proponer la figura adecuada de protección y conservación; este listado, en la Comunidad de Castilla y León, comprende ochenta y tres espacios naturales, distribuidos entre las nueve provincias. Se iniciará el estudio, hasta ahora inédito, de cada uno de dichos espacios para adaptarles a la forma de protección adecuada que garantice su conservación. Para que la juventud comprenda la necesidad de la conservación de la naturaleza y su incidencia social en la calidad de la vida y el bienestar, se incrementarán las aulas de naturaleza y áreas de acampadas juveniles.

Respecto a las zonas húmedas, se ha de decir que los espacios naturales..., o uno de los espacios naturales a proteger, por sus singularidades características, son las denominadas zonas húmedas, cuyo número en la Región pasa de setecientos, y algunas de ellas en especial importancia como las Lagunas de Villafáfila, en la provincia de Zamora. Aunque el texto de la Convención de Ramsar, en Irán, sobre zonas húmedas, celebrada en mil novecientos setenta y uno, establece que estos espacios a proteger deben ser relacionados en razón de su ecología, botánica, zoología, limnología o hidrología, realmente, han sido los criterios ornitológicos los que han prevalecido siempre, por ser el hábitat natural de las aves acuáticas migratorias. Dado este carácter migrador de gran número de aves acuáticas, nuestras zonas húmedas resultan imprescindibles como cuartel de invernada de especies procedentes de Europa y cualquier reducción de superficies encharcadas afectaría al conjunto de las poblaciones europeas. Dentro de este conjunto, nuestras zonas húmedas, en especial Villafáfila, además de cuartel de invernada de poblaciones nórdicas migratorias y área de cría de poblaciones sedentarias, son el hábitat de algunas especies que se han adaptado al medio de forma permanente.

Por consiguiente, debemos proteger y restaurar estos espacios y, como son de interés y categoría internacional, solicitaremos ayudas y colaboración presupuestaria al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como la colaboración de la Facultad de Biológicas de la Región para actuar en ellos, algunos casi desaparecidos, pero, la urgencia nos demanda la actuación inmediata en la restauración de las Lagunas de Villafáfila, denominadas el "Doñana de la Meseta Castellana".

Merece también atención especial la restauración de los hábitat de especies amenazadas o en peligro de extinción de fauna y flora. En este cometido, también vamos

a suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para la Conservación de la Vida Silvestre y de sus hábitats naturales.

El problema de los incendios forestales es el problema ambiental de mayor transcendencia hoy en día. Cada año arden más hectáreas de las que se repueblan, lo que a medio plazo va a agravar lo expuesto anteriormente: los fenómenos de la erosión y alteración de la cubierta vegetal con el consiguiente empobrecimiento de los suelos, el arrastre de los sólidos a los cauces de los ríos produciendo el aterramiento de los embalses, y también una pérdida de los recursos forestales en momentos en que la madera y la biomasa, en general, van teniendo creciente importancia. Aparte de las causas inmediatas, independientes de la vegetación, como descuido, imprudencia, intencionalidad, o fenómenos naturales como el rayo la propia estructura de la vegetación condiciona el desarrollo de los grandes incendios forestales. En el próximo año se aumenta, considerablemente, el presupuesto en este capítulo, en caso de que por sus Señorías y la Cámara sea aprobado, pasando de 676.000.000 en el año actual a 960.000.000 en el ochenta y ocho. Este aumento de presupuesto va destinado a completar los medios materiales de auxilio de cada una de las provincias y, especialmente, a incrementar los procedimientos de la lucha contra los incendios por medios aéreos helicópteros dotados de cuadrilla de pronto auxilio, cuya eficacia se ha demostrado en los dos últimos años.

Pero vamos a analizar lo ocurrido en los últimos veinte años, sobre incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma. Para no exponer todos los datos de cada año, hemos calculado el promedio anual de la superficie arbolada quemada en el período comprendido en el año sesenta y ocho al ochenta y seis, obteniendo los siguientes datos —y voy a citar: provincias, número de incendios y superficie arbolada en hectáreas—: Avila, ciento ocho, mil ciento treinta y seis; Burgos, ciento cuatro, seiscientos treinta y cinco; León, ciento noventa y cinco, mil setecientos ochenta y tres; —ruego a Sus Señorías se fijan en las diferencias de las cifras en cuanto a número de incendios, por lo que luego vamos a comentar—; Palencia, sesenta, doscientas setenta; Salamanca, cuarenta y nueve, mil cuatrocientas cincuenta y tres hectáreas; Segovia, veintiuno, ciento noventa y seis; Soria, veintidós, sesenta y nueve hectáreas solamente; Valladolid, cincuenta y tres, sesenta y ocho hectáreas solamente; y Zamora, ciento treinta y cinco, setecientos sesenta y seis hectáreas; o sea, hacen un total de setecientos cuarenta y siete incendios, habiendo quemado una superficie de seis mil trescientas sesenta y seis hectáreas arboladas. Se observa un contraste grande entre provincias, como Valladolid y Soria en relación con León y Zamora, por ejemplo; Valladolid tiene poca incidencia en el análisis debido a ser bajo su potencial forestal, y dada las características de sus montes, en general llanos, —ya saben Sus Señorías que es la única provincia de España que no tiene sierra—, por eso se llega pronto a la intervención de los incendios, por lo que el índice de eficacia es muy alto. Pero Soria,

que es de las provincias más importantes forestalmente de la Región, con un promedio de veintidós incendios, el número de hectáreas arboladas quemadas es tan sólo de sesenta y nueve; la razón, Señorías, es que los habitantes de los pueblos asentados en la comarca de pinares perciben anualmente, como vecinos de los aprovechamientos forestales de sus montes, una renta que oscila entre 130.000.000 y 160.000 pesetas. Por el contrario, en León y Zamora, nos encontramos con Ayuntamientos que poseen varios pueblos anejos, propietarios de montes, que no tienen personalidad jurídica, y de cuyos aprovechamientos forestales no sólo no participan los vecinos de dichos anejos, sino que la mayoría de la veces se quedan en el Ayuntamiento del término municipal, por lo que a dichos vecinos les importa poco que se quemen los montes, porque no perciben nada de los mismos. Por mucho presupuesto que se ponga cada año no será posible erradicar los incendios forestales, si —como ocurre en Soria— no integramos a la población rural en sus propios montes. Por consiguiente, vamos a presentar en esta línea, o ante esta Cámara, un Proyecto de Ley que devuelva la personalidad jurídica a estas entidades locales menores, y que sus vecinos, como tales, puedan participar de los aprovechamientos de sus montes de libre disposición y de carácter vecinal, que antes de su repoblación disfrutaban como vecinales, con derecho a pastar con determinado número de cabezas de ganado, y extracción de estéreos de leña. Asimismo, vamos a desarrollar y redactar el Reglamento de la Ley de Montes Vecinales, en mano común, con incidencia especial en la provincia de Zamora, cuyos montes son propiedad de los vecinos de los pueblos y cuyos aprovechamientos deben repercutir en sus economías familiares y vecinales. Hemos de hacer hincapié que en todas las zonas a repoblar en las que se actúe se efectuará con un conocimiento previo de los propietarios del lugar o comarca, al objeto de respetar el entorno que en él se vaya... que en él se vaya a actuar, con especial relevancia de la carga ganadera existente en la zona y de la especificidad de esa comarca o zona. Cuando esta población rural, entiendo, pueda, —y no es en plan inmediato, obviamente, como Sus Señorías comprenderán—, que un incendio frontal se les presenta y que se les quema parte de su renta anual— y no quiero hacer alusión al eslogan famoso publicitario que se ve por ahí—, evidentemente, la actuación, entendemos, de estos propietarios de montes ocurrirá, muy probablemente, como en la citada provincia de Soria en donde no es necesario avisarles para apagar el incendio.

Respecto al Centro de Ensayos y Experiencias Forestales, en la Dirección General de Reforma Agraria saben Sus Señorías que se construyó, durante el presente año, un edificio destinado a experiencias forestales. Se le va a dotar de los medios materiales para su funcionamiento y pretendemos desarrollar en el mismo el siguiente programa: experimentación con prototipos para la posible repoblación sin utilización de terrazas; estudiar las diversas estructuras de vegetación que disminuyen la susceptibilidad de los incendios; valorar por comarcas las especies autóctonas, las introducidas y de posible introducción; mejora de los métodos y tecnología de los aprovechamientos fo-

restales; evaluación de la productividad de las diferentes especies forestales existentes en la Región, ventajas e inconvenientes sobre la plantación de las principales especies forestales según comarcas forestales; efectos protectores de las cubiertas vegetales contra la erosión y las avenidas torrenciales; efectos del regadío en repoblaciones susceptibles de ellas, con utilización de retenes contra incendio y en colaboración con las Entidades Locales.

Para terminar, paso a comentar ese sector forestal y el empleo. Después de todo lo anterior deseamos exponer las incidencias de este sector en la resolución de los problemas sociales, entre los que destaca el desempleo. El cómputo de empleo directo que en base a la experiencia se tiene, con proyectos no intensivos de acciones forestales en territorios predominantemente de montaña es el siguiente: cero ochenta y un puestos por cada cien hectáreas de superficie pública y uno como ochenta y ocho puestos por cada cien hectáreas de superficie arbolada. El total de empleo proyectado respecto de un amplio territorio equivale al dieciséis por ciento de la población masculina activa, al treinta y tres por ciento de la población activa de los núcleos rurales, y al veintinueve por ciento de la población masculina empleada en el sector agrario. Del Presupuesto total, el cincuenta y siete por ciento corresponde a salarios y el cuarenta y tres por ciento restante a maquinaria, transportes y materiales; sólo de la creación de bosques, mejora del estado servícola existente y aprovechamiento de maderas se deriva el empleo siguiente: reforestación, catorce jornales hectárea; aprovechamiento de matorral en sotobosque o en descuaje previo a la reforestación, cinco jornales hectáreas; corta y saca de madera, cero cincuenta jornales hectárea y año; y el establecimiento de pastizales, cuatro jornales hectáreas. En la gama de trabajos que comprende el aprovechamiento de la biomasa residual, el empleo viene a ser de uno como setenta y cuatro jornales tonelada extraída; se admite que cada cien metros cúbicos de madera suplementaria aprovechada equivale a un puesto de trabajo.

Consideramos interesante destacar algunas características cualitativas ventajosas que tiene este tipo de empleo. Primero, por la creación de un puesto de trabajo no requiere inversión previa; al contrario que la industria los servicios para los que se estima necesario más de dos millones de pesetas por término medio; puede ser inmediato, puesto que se pone en marcha prácticamente con la simple disponibilidad de los salarios; puede ser fijo de temporada por lo cual es muy idóneo para los paros estacionales o encubiertos. Cuarto, se localiza, preferentemente, en zonas deprimidas con rentas inferiores a la media nacional. En los últimos años se ha ampliado considerable mano de obra, pero se ha actuado más donde se producían situaciones críticas de desempleo que donde el territorio lo necesitaba, y eso no es admisible en una política forestal que, por esencia, es más estructural que coyuntural, por lo que la distribución del trabajo en el espacio y el tiempo, para que resulte efectivo y rentable, debe ser consecuencia de una planificación a medio y largo plazo, más que de circunstancias ajenas al sector, pues el territorio hace muchos años que no sólo ofrecía empleo, sino

que necesitaba de trabajo e inversiones que se le han negado. Las inversiones actuales que la Dirección General de Montes proporciona al año, un montante de salario superior a los ochocientos mil.

Para terminar, quiero decirles a Sus Señorías, y en el aspecto forestal, que queremos resaltar el hecho del número... incrementar el número de colaboraciones que procuramos realizar con el Ministerio a través del ICONA. Las consideraciones como un medio de participación de los Presupuestos Generales del Estado en diversas materias en beneficio de nuestra Comunidad y que en los pasados años no se ha hecho uso de los mismos, y el dinero que podría haberse empleado en Castilla y León se ha ido a otras Comunidades. Nos referimos —como en parte ya he dicho— a Parques Nacionales, zona de influencia desde la reserva de caza, vida silvestre, inventario forestal y mayor participación en hidrología y en la lucha contra los incendios forestales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Yo creo que dado lo avanzado de la hora, podíamos irnos a comer y reanudar a las cuatro, ¿vale?... De acuerdo, hasta las cuatro.

(Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se reanuda la Sesión. Don Manuel Jesús Domínguez Sánchez, Portavoz del CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. El Grupo CDS va a repartir su tiempo entre los dos compañeros, Daniel De Fernando y, en este caso, el Portavoz del CDS.

Después de la larga exposición que nos ha hecho, nos ha dado la impresión, señor Consejero, de haber sido un zurcido de retales toda su exposición, puesto que hemos adivinado que ha sido un compendio de conferencias dadas por las distintas actividades del sector agrario. Y sí es cierto que ha tocado todos los temas; ha dejado, tal vez, los cominos y el perejil, pero reconocemos los cominos y el perejil, señor Consejero. Ha sido muy extenso, no vamos nosotros a caer en esta tentación, puesto que el tiempo apremia y otro Grupo tiene que participar, excepción del Grupo PDP, que vemos que hoy no asiste.

Nos consta también que en la anterior Legislatura su Grupo, Alianza Popular, pedía documentación previa ante comparencias; si usted lo hubiera hecho tal vez nos hubiésemos evitado, al menos, una hora y media de su exposición; por tanto, el Grupo CDS le pide, en sucesivas comparencias, que, a ser posible, nos de una documentación previa de datos, que al fin y al cabo, señor Consejero, es lo que usted esta mañana nos ha dado, apar-

te también de una memoria no de aclaración, aunque en algunos temas reconocemos que se ha tocado, pero no una declaración muy exhaustiva de la problemática del sector agropecuario en Castilla-León.

También le hemos de decir que, por parte de nuestro Grupo, hemos tomado nota para hacer un seguimiento de todo lo expuesto por usted y que en sucesivas comparencias, por supuesto, iremos desmenuzando.

Y, por último, ante un análisis muy general, hemos llegado también a la conclusión de que usted no ha dado prioridades, no ha entrado de lleno en la problemática del sector, repetimos, y, por tanto, consideramos que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes no tiene una política clara de gobierno. Haciendo esta síntesis, pasamos a exponer nuestra opinión.

También hemos de estar en contra, y aquí le vamos a echar lo que actualmente se llama, entre comillas, cable, en lo siguiente: llegamos a la conclusión de que es necesaria una cooperación con la Administración, y aquí sí le vamos a apoyar en todo, frente, frente —repito— a la no cooperación que fuese a tener el Grupo Socialista, que no explicase a la Administración Central de que el sector agropecuario de Castilla-León está muy deprimido y nuestro Grupo, CDS, sería ahí implacable, argumentando a la opinión pública de Castilla-León que tanto el Grupo AP como el Grupo PSOE, por parte de la Administración Central, no coopera en sacar a Castilla-León y directamente en el sector agropecuario la necesidad de esa cooperación; por tanto, señor González, aquí no podrá usted decir en lo sucesivo que no..., que vamos a cooperar con Alianza Popular. En ese tema tal vez tengamos que cooperar, puesto que el receptor en este caso, repetimos, el agricultor ganadero, iba a ser perjudicado si ustedes no cooperan con el Grupo Popular en el tema agrario.

Y ahora vamos a entrar de verdad en un tema que usted no ha tocado, y que es..., dos temas que no ha tocado que son muy importantes. Uno de ellos es la conservación del suelo a través de la potenciación de las leguminosas, tanto de consumo humano, en este caso, como de piensos; todos, todos sabemos perfectamente que si en Castilla y León no eliminamos costos a través de, por ejemplo, el..., fertilizantes nitrogenados, que serían aportados perfectamente a través de las leguminosas, tanto de un consumo como de otro, habría que incrementar los costos de producción de los cereales y de los girasoles, dos cultivos de secano muy tradicionales ya en esta Comunidad; si no potencian ustedes las leguminosas, repetimos, para eliminar parte del abonado nitrogenado, el agricultor de Castilla tendería hacia un monocultivo exclusivamente cereal y de girasol. Si ustedes potencian las leguminosas, aparte de ir al clasismo del agricultor de esta Comunidad —lo tradicional de alternar leguminosas con cereal—, ustedes, indirectamente, serían los causantes de un empobrecimiento de esos suelos por ir a ese monocultivo y por encarecer los costos de producción del siguiente. Por tanto, ahí vamos, sinceramente, a hacerle una oposición a lo largo de toda la Legislatura si ustedes no entran a ser realistas.

No ha tocado un tema también muy importante —y es uno de los escasos, juntamente, repito, con el perezjil que hemos comentado—, que ha sido la quema de rastros. Ustedes saben perfectamente que, aparte de ser técnicamente no viable, aparte que se cae en ilegalidad el hecho de quemar, no han llegado ustedes a la conclusión de que tienen que potenciar los aperos capaces de mezclar esa paja o subproducto de cosechar los cereales e incorporar a la tierra; de esa forma también —repetimos— el agricultor ganadero dejaría de aportar tanto abono nitrogenado que, precisamente, es el más costoso. Y no ha tocado usted en absoluto, en su larga exposición de casi dos horas y media, la ayuda o subvención para las nuevas máquinas, que usted perfectamente sabe cuáles son y que, en su mayoría, en un ochenta por ciento, son construidas en España, y casi, casi, hasta en la propia Comunidad de aquí, la propia Comunidad —repito— de Castilla-León.

Un tema muy importante que nosotros también le apoyaríamos, y que usted reconocemos que lo ha pasado muy de corrido, que es los cultivos energéticos. Bueno, a veces cuando se habla sobre este tema sabemos que se cae en demagogia, porque intereses creados de altas multinacionales no permitirían —¡ojalá! pronto se consigue—, el hecho como, por ejemplo, en el Brasil, donde la mayoría ya de los vehículos, en un setenta por ciento si no tengo mal los datos, circulan a través de energía vegetal, es decir, de nueva producción; claro, resolverían ustedes, indudablemente, o cualquier gobierno que estuviese en el poder tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, resolverían el problema de los excedentes, porque, técnicamente, saben ustedes que es viable la producción de alcohol de cualquier excedente de patata, de remolacha, de girasol, inclusive hasta de trigo, o de cebada, y, entonces, claro, cualquier grupo político que gobernase, en el momento que se les empujase a las multinacionales a aceptar la elaboración en alcohol y a su vez de pasar a surtidor para que el usuario de vehículos de cualquier tipo, agrícolas, industrial, turismo, etcétera, fuese a un surtidor capaz de echar ese alcohol, pues, habríamos resuelto el problema no sólo de los excedentes de España, sino de todos los excedentes de la Comunidad Económica Europea, y ésto se supone que en el Parlamento Europeo, personas más cualificadas y... , perdón, no me refiero a ustedes, sino inclusive al que está exponiendo la idea, han llegado a esa conclusión. Pero todos sabemos que es hacer franca demagogia el hecho de poder decir que se va a ir hacia cultivos energéticos; ¿qué harían entonces las grandes multinacionales del transporte del petróleo por mar, por carretera, con todos los empleados en surtidores, etcétera, etcétera, en este tema? Por supuesto, como campesino, indudablemente, a mí, personalmente, y a mi Grupo nos gustaría que eso se pudiese llevar a efecto en nuestro país; hubiésemos podido comprobar como otro país hijo nuestro, Brasil, ha sido capaz de hacerlo y, sin embargo, la madre patria, como ha sido costumbre en decir a través de toda Iberoamérica, no va a ser capaz de conseguir un reto, por parte de este modesto Procurador, si eso se pudiese llevar a efecto y ¡ojalá! cuando lleguemos a ancianos veamos esa posibilidad en nuestra Comunidad y en nuestro país.

Salto a... , o saltamos, perdón, a política de pequeños embalses. Es cierto que ya las transferencias han sido dadas a esta Comunidad. Tampoco ha sido usted muy explícito en el tema de los pequeños embalses; pues, también es cierto que seríamos capaces; ya no habría que contar con el Grupo del PSOE a nivel nacional, es un tema que tendrían que resolver ustedes la política de pequeños embalses. Indudablemente, transformaríamos de una forma muy barata parte de nuestros secanos en regadíos. También el partido... , ¡ojalá! seamos nosotros, en la próxima legislatura, capaz de poder estar y poder demostrar que en una política de pequeños embalses nuestra producción en Castilla-León era, indudablemente, viable.

Respecto a otro tema, queríamos también tocarle lo siguiente: ha hablado usted de concentraciones parcelarias o de nueva posibilidad de reestructuración de las concentraciones parcelarias. Nosotros le lanzamos desde aquí un reto: ¿por qué no, inclusive, ir hacia una subvención o ayuda a las permutas directas que los agricultores quisieran hacer allá en aquella zona o pueblo donde estuviese hecha la concentración parcelaria? No lo hacen en estos momentos por un motivo: los costos del gasto notarial son muy elevados para la exigua tesorería de la explotación, y, entonces, en la mayoría de los pueblos hay ya la posibilidad de permutas personales, de agricultor hacia agricultor, que son capaces de entrar; no lo hacen, repetimos, porque los gastos notariales son excesivos y porque ellos mismos no se encuentran animados por una política agraria, o bien regional o bien nacional. Repito también... , señor González, se ríe a veces cuando estamos haciendo de estas exposiciones, pero, vamos... , no me refiero a... , son nuevas ideas que nosotros estamos, en estos momentos, lanzando y que ya ustedes, inclusive, no podrán decir, como la primera comparecencia del Consejero, que hemos sido bastante blandos en la exposición; verá que por primera vez y en lo sucesivo, a lo mejor, ¡ojalá! no sean muchas veces necesarias, lo vamos a hacer.

Respecto a plantas deshidratadoras usted también ha tocado el tema; pues, mire, señor Consejero, una de las posibilidades de la viabilidad de los regadíos en Castilla-León estaría en la deshidratación de forrajeras, como puedan ser las vezas, como puede ser inclusive las alfalfas. Y usted sabe, porque tiene los datos inclusive a nivel nacional, que Europa es deficitaria en harinas, en harinas de leguminosas y, precisamente, si lográramos, lográramos, unas plantas deshidratadoras en la Comunidad, indudablemente, ya muchos agricultores de regadío dejarían de cultivar la patata, que causa problemas tanto a la Comunidad como a nivel nacional, y tenderían, siempre que el suelo fuera... , en fin, adaptado, y de hecho parte de nuestros regadíos —usted también lo sabe— se adaptan a estas leguminosas, pasaríamos no sólo a hacer... , a empaquetar ese forraje, sino a ir a las deshidratadoras y que serían complementarias dichas deshidratadoras para poder... , para poder lo que... , pues, ni más ni menos, para poder deshidratar el girasol, que le va a plantear a usted, personalmente, graves problemas de ahora en adelante; y esas plantas deshidratadoras polivalentes de... , para forrajes de regadío y para girasol de secano o de regadío, darían, indu-

dablemente, muy buen juego a estos agricultores y a estos ganaderos de nuestra Comunidad. Repetimos, que en cuanto a plantas deshidratadoras nos debe usted posteriormente de aclarar bastante.

En cuanto a su exposición, nos ha dicho también que por parte de la Comunidad ha habido petición de trigos y cebadas. El Grupo CDS interpreta, indudablemente, que es..., esos trigos, indudablemente, serán los duros; no obstante, luego usted nos lo explicará. Nosotros adelantamos que, por supuesto, los duros, porque todos sabemos que a partir del norte de Castilla-León, y haciendo la línea imaginaria del ecuador sabemos todos perfectamente que salvo Grecia, Francia, sur de Francia, Italia y España y Portugal, se puede sembrar el trigo duro, que es de lo que también son deficientes los europeos, y que ese trigo duro, a partir del norte de Castilla no se da en ningún otro país de la Comunidad Económica Europea; no les quedará a ustedes más remedio, por tanto, que potenciar la nueva investigación de trigos duros, que saben ustedes que sólo quedan las variedades antiguas que no se cultivan por un motivo: porque no dan kilos, aunque pueden dar pesetas, pero, al final, al hacer la multiplicación es más rentable ir a trigos forrajeros. Grupo CDS, por tanto, le pide una investigación sobre trigo duro, para ver si es posible que nosotros, España, nos adelantemos a otros dos países, que se suponen más atrasados en dicha investigación, con posibilidad de cultivo como es Grecia y Portugal, repetimos..., e Italia, perdón.

Respecto a la ganadería, bueno, pues, sí, ha hecho una exposición..., salvo en sanidad, lo que puede permitir esas dos horas y media de intervención, pero no ha tocado usted un tema que es, por ejemplo..., sí ha tocado el tema, perdón, de la peste porcina, pero le aclaramos una idea: la mayoría del cochino de tronco ibérico sabe usted que se da en Extremadura y en la zona de Castilla-León, Salamanca. Bueno, pues, mire, mientras en Portugal, en Portugal —límite con Salamanca— no hagan precisamente un seguimiento muy exhaustivo de la peste porcina de nada nos valdrá mentalizar a los ganaderos salmantinos de que tarde o temprano se va a corregir la peste porcina. Pues no, no se va a corregir por dos motivos, porque si a un kilómetro o dos, o dieciocho, o veinte, tiene una ganadería equivalente a la nuestra, y en Portugal el seguimiento es menor, después, precisamente, la prensa se encargará para que a bombo y platillo lo esté constantemente dando la noticia de que en Castilla-León existe peste porcina, con el peligro de no poder exportar a los países que ya permiten los productos elaborados, sobre todo si son cocidos. Y entonces, si dicha prensa también, tendrían que ser lo suficientemente inteligentes —pero esto ya no es cuestión de usted, claro— de no estar constantemente con el tema de la peste porcina, porque es cierto que la hay, pero no tanta como la prensa expone, como usted también sabe. Pero, repetimos, el Grupo CDS opina en esto que habrá de llegar a un acuerdo con las zonas fronterizas con Portugal, porque si no una provincia de Castilla-León, como es Salamanca, no tendrá nada que hacer, y vendrán otras provincias de otras Comunidades, o bien otras provincias de esta misma Comunidad, pero,

indudablemente, Salamanca quedaría perjudicada por este motivo.

Tampoco ha tocado usted, sinceramente, el tema del caprino. El caprino, como usted muy bien sabe, es una de las posibilidades vía Europa; se le ha explicado al ganadero de alta montaña o de pastizales —suelo apropiado como zona pastales por cabra, porque otro animal no valdría para aprovechamiento a diente de dicho pasto—, y, por tanto, se encuentra decepcionado ese ganadero porque el caprino, en estos momentos, nadie lo tiene en cuenta y ha hecho fuertes inversiones en esas construcciones rurales..., sí, por supuesto, bastante, digamos, casi..., perdón, prehistóricas, pero, indudablemente, al fin y al cabo, construcciones que han salido de su bolsillo y que, al fin y al cabo, usted tiene que tener también en cuenta.

Con esto sólo vamos a hacerle dos preguntas y, a continuación, pasa mi compañero de Grupo también. Las dos preguntas que personalmente le voy a hacer son las siguientes... y lo ha tocado usted en su exposición: ¿hay en Castilla-León verdaderamente fincas manifiestamente mejorables? Punto que ha tocado usted. Y segundo, dice usted que, por parte de la Comunidad, ha habido peticiones de variedades de trigo y cebada; nos gustaría, sinceramente, poder saber qué tipo de variedades son éstas, con el fin de hacer un seguimiento de ellas y de explicar a los agricultores y ganaderos la posibilidad de ello.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente, Señor Consejero. Yo esta mañana venía pensando a ver si, por primera vez me enteraba de una de las dos cosas: del Programa del partido —que siempre debe ser algo utópico—, o del Programa de Gobierno que ustedes iban a traer, y la verdad es que me voy decepcionado, porque no ha sido ni una cosa ni otra. Yo creo que, incluso, a usted se le ha escapado en su exposición la palabra conferencia, no la voy a utilizar yo, y, como decía mi compañero, nos ha dado una serie de datos técnicos. Y, salvo raras excepciones, que alguna le nombraré, no nos ha dado usted, ni objetivos, ni plan para el primer año, que sería el ochenta y ocho, para cumplir esos objetivos, sino, simplemente, una serie de datos técnicos sobre la situación de la agricultura y sobre lo que sería ideal. Igual daba estar oyendo a un Consejero de AP que a un Consejero de otro partido, porque los datos técnicos son datos técnicos y valen para todos.

Dicho eso, y como mi compañero ha hablado de varios temas, yo me voy a dedicar sólo a dos o tres. Por ejemplo, en sanidad animal no nos ha dicho usted —y a lo largo de sus Presupuestos tampoco lo hemos visto—, si el desdoblamiento del Cuerpo de Veterinarios Titulares lo van a llevar a efecto o no lo van a llevar a efecto —en veterinario de sanidad, veterinario de agricultura—, que se-

ría, probablemente, la solución definitiva y usted sabe que en otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho.

En el tema de la leche, que usted ha nombrado como una de las formas de acabar con los excedentes, la leche escolar, si la Junta ha hecho alguna gestión ante el Ministerio de Educación para que el consumo de leche escolar sea de centrales lecheras propias de la Región y no vengan de otras regiones autónomas, como desgraciadamente ocurre o va a ocurrir.

Ha habido otro tema, el tema de reforma agraria, aunque mi compañero lo ha tocado, yo le hago la pregunta concreta: si tiene evaluadas —que esos son los objetivos que yo quisiera ver a cuatro años, o el primer año— cuántas hectáreas, aproximadamente, se proponen concentrar y cuántas reconcentrar. Usted nos ha dado un conjunto de cuatrocientas mil hectáreas, no sabemos si son en nuevas actuaciones o en reconcentración de las que hay.

La política de pequeños embalses ya lo... mi compañero... y, finalmente, voy a pasar a otro tema, el tema forestal y el tema de reservas naturales. Yo me alegro, señor Consejero, haber oído un cambio de criterios sustancial entre su exposición y el mantenido por su Grupo durante cuatro años, en cuanto a la compra de fincas para repoblarlas. Ha sido un criterio permanente de su grupo la oposición total a ese tipo de política. Yo le felicito, porque creo que es una de las soluciones al no disponer de suelos para repoblar todo lo que se quisiera. En segundo lugar, le tengo que decir que mi Grupo acepta sí al consenso que usted ha propiciado para que la política de repoblación forestal sea una política de Estado, sea consensuada por todos los Grupos, puesto que es una política a largo plazo, y no de... una política partidista.

Dicho esto, yo he tomado buena nota de los objetivos que usted ha marcado, de los pocos que nos ha marcado a lo largo de toda su exposición, de las hectáreas, y, como ya le dije el día de los Presupuestos, dentro de un año hablaremos. Yo le aseguro que los Presupuestos, que comprendo que sumando todas las partidas que usted nos da pueden llegar..., no va a repoblar las doce mil hectáreas en el ochenta y ocho —y ojalá me equivoque yo—, las catorce mil, dieciséis mil, etcétera, etcétera.

Y ha dicho usted un tema ahí —en parte yo estoy de acuerdo—, en integrar —digo en parte, porque no es la única solución— al ciudadano de los pueblos en la política forestal y en la política de incendios. Usted se ha referido a ellos, sobre todo cuando ha hablado de la política de incendios; creo que va pareja. No solamente al ciudadano. Hay que hacer una política de acuerdo con el ganadero, fundamentalmente, va en los dos sentidos: en la de repoblación forestal; viendo que no le perjudica en absoluto si se hace una política de mejora de pastizales paralela. Y, en segundo lugar, en la política de incendios forestales, puede ser un gran colaborador, no solamente porque las cabras, o las ovejas, o el vacuno que allí está, sino la cantidad de guardas supletorios que usted puede tener. Y en cuanto a la política de incendios forestales, yo le ten-

go que decir lo que le dije el otro día: da la impresión de que ustedes van a seguir una política más de apagar incendios que de prevenir incendios; ¡ojalá dé resultado!. Yo comprendo que las medidas extintoras es preciso tomarlas, y estoy de acuerdo con usted que los helicópteros han sido una solución que se ha visto efectiva y que sigue en ella, pero yo creo que hay que invertir más en la prevención y limpieza de montes públicos y privados —como le decía el otro día—, no solamente los públicos, sino..., yo hago una buena política de subvención en la limpieza de los montes privados, probablemente no estaremos haciendo nada.

Y, finalmente, el tema de las reservas naturales..., digo, de los espacios naturales y las reservas nacionales. Yo creo que no se puede hablar sólo de unos espacios determinados, sino marcar una política regional de espacios naturales, de parques nacionales, de parques naturales; no aisladamente. Y segundo, en muchos de estos temas, en algunos de éstos va parejo el parque natural o el parque nacional con una gran riqueza que podemos explotar, que son las reservas nacionales de caza. Yo..., me gustaría hablarle oído hablar —aunque en parte lo ha hecho—: ampliación, me ha dicho, de guardería. yo le preguntaría ¿para que los guardas sigan trabajando con los mismos criterios que hasta ahora?, ¿por qué no sigue usted aumentando guardas si los criterios son los mismos que hasta ahora? Primero. Segundo: la ampliación de las reservas nacionales en aquellos núcleos que se sabe que son enclavados y va a seguir al furtivismo que hoy existe. Y tercero: con una política de integración —ahí sí que tiene que hacer, señor Consejero—, una política de integración de los pueblos, de los habitantes de los pueblos en la propia reserva nacional de caza. Si usted no tiene de colaborador a las gentes nativas de esos pueblos, ya puede poner guardas, ya puede poner sistemas, dará igual; la política seguida hasta ahora —y yo reiteradamente la he criticado en estos mismos asientos—, ha sido que teniendo las mayores riquezas en esta Región, somos la única Región donde no puede venir un extranjero a cazar, porque no hay un macho. Y todo se ha destruido en seis, siete años por la política de guardería, de no integración de los nativos, y de no ampliar la reserva nacional de los sitios y núcleos donde se saben que están perfectamente enclavados. En ese tema cuenta con nuestra colaboración si cambia radicalmente la política seguida antiguamente.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, Señorías. Tiene la palabra don Jaime González, Portavoz del PSOE.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Un breve inciso por alusiones, aunque no sea al Grupo interviniente. Yo creo que el CDS es absolutamente libre de ser blando o duro, como le apetezca. Puede, incluso, ampliar los cien días, que se le dan normalmente a todo equipo de Gobierno, a ciento cincuenta, unilateralmente. Puede votar en contra a humildes preguntas formuladas por este humilde Procurador en la Mesa de

las Cortes. Puede hacer lo que quiera. Y yo, incluso, puedo reirme a veces, y a veces lo hago por no llorar.

Sin embargo, reconozco que la intervención del Portavoz del Grupo de CDS ha sido interesantísima en su primer minuto, y siento infinito que a lo largo de su intervención haya perdido enjundia al pararse, yo creo, que en casos excesivamente concretos, habiendo temas globales en los que profundizar.

Hecho ese inciso, que yo creo que estaba en mi perfecto derecho, por alusiones, sí voy a entrar a fondo -o yo creo por lo menos que a fondo- en el tema que nos ocupa. En primer lugar, felicitarle y felicitarnos porque el señor Consejero se ha dignado ofrecer a esta Comisión su Programa de Gobierno, y la verdad es que se ha hecho de rogar; y yo creo que, en cierto modo, incluso, pues, ha incumplido claramente una voluntad de esta Cámara en su primera comparecencia, haciendo un juego absolutamente estrambótico, diciendo que por respeto a la propia Cámara, a la que estaba hurtando, precisamente, la presentación del Programa, no lo presentaba. Y después, incluso, haciendo una referencia en su presentación de los Presupuestos de la Consejería a que si hubiera sido antes del día treinta, sí, pero después del día treinta, no; una cosa realmente arrogante. Pero, bueno, en definitiva, felicitemonos de que una vez más el sistema vigente de representación parlamentaria se haya impuesto, en este caso, a la tozudez -yo creo que no justificada- de un político, pero sigamos adelante.

Yo creo que además se ha cometido un error, porque la política, la lógica, perdón, la lógica, -y yo creo que la lógica es una cosa que se basa en la racionalidad, y muchas veces no tiene colores, o casi nunca tiene colores-, yo creo que la lógica habla de que lo primero que hay que decir y presentar son las ideas de Gobierno a lo largo del plazo del que ese Gobierno se va a tener, y de ahí se pueden derivar, después, múltiples cosas: presupuestos, estructuras orgánicas, etcétera, etcétera... Pero invertir ese proceso la verdad es que no parece normal. Yo creo que en principio, y la lógica manda en estos casos, lo primero es presentar un Programa de Gobierno y a continuación de ese Programa de Gobierno, extrayéndolo como un racimo de uvas, se puede sacar todo lo demás: presupuestos, estructuras orgánicas, etcétera, etcétera... Por cierto, después hablaremos de la falta de referencias, precisamente, a la estructura orgánica de la Consejería, instrumento muy importante de ejecución de ese hipotético programa de que se nos ha hablado aquí.

Por lo tanto, yo creo que lo que ha hecho el señor Consejero, posiblemente, es, o lo que le ha pasado es que en su primera comparecencia no tenía preparado el Programa, puesto que no existían precedentes de programas políticos de su partido conocidos; no lo tenía preparado. Y, claro, la verdad es que éstas comparecencias de personas a lo largo..., yo creo que entendidas y expertas en este tema, a lo largo de estos días, pues, le han venido muy bien y, realmente, ha entresacado una serie de ideas que le han llevado a poder confeccionar un Programa co-

herente, salvo en una materia a la que me referiré después y donde realmente sí, yo creo que por lo que he podido deducir, tal vez, de su Programa, yo creo que puede haber cambios sustanciales, incluso en la propia organización de la Consejería, y después intentaré hacer de adivino, porque realmente no tenemos los datos.

Una vez dicho eso, quiero agradecerle su esfuerzo de síntesis y agradecerle, pues, que no nos haya contado el Reglamento 797 en su totalidad, el documento de estrategia para la Conservación de la Naturaleza también en su totalidad, las conclusiones de las jornadas de Medio Ambiente de Trujillo, que yo creo que han sido muy utilizadas hoy aquí en la exposición del Programa; la composición y el crecimiento no sólo de las praderas, sino de la hierba de la Comunidad; la estructura de la propiedad forestal, etcétera, etcétera... Yo creo que, realmente, hay que agradecerle ese esfuerzo de síntesis que nos ha tenido aquí, "atados al duro banco", como se suele decir, durante dos horas y media esta mañana. Que yo creo, sinceramente, que si ese esfuerzo de síntesis hubiera figurado entre sus objetivos, y debería haber figurado entre sus objetivos, nos lo podría haber ahorrado, por lo menos una parte de ellos; yo creo sinceramente que sí. Incluso nos ha salpicado la intervención con frases que yo creo que podrían hasta pasar a la historia, o a las hemerotecas, o a los resúmenes, o a los ecos de éstas Cortes... Por ejemplo, nos ha hablado de promocionar las cooperativas de dimensión humana; desde luego, las de divina no, o sea, las de dimensión divina no, ni otras... las de dimensión humana. Bien, estamos de acuerdo. Hay que promocionar las cooperativas de dimensión humana. Incluso ha dicho una frase: "que en el campo al menos haya la paz". También de acuerdo. Yo quiero que al menos y en más sitios, yo no veo la guerra en estos momentos ni en esta Comunidad ni en este país por más sitios. Pero, bueno, yo creo que son frases que, realmente, en el fragor de una intervención se le pueden escapar a cualquier interviniente, y no tienen más importancia que el distender un poco el ambiente.

Sin embargo, lo que sí tiene importancia es que el señor Consejero nos ha presentado hace pocos días aquí un Presupuesto, y que un Presupuesto del año ochenta y ocho es, inevitablemente, la primera entrega, pero cuantificada ya, de este Programa, y eso yo creo que no hay nadie que lo pueda objetar. Todo programa político se tiene que concretar en un presupuesto un año, otro año, otro año y otro año, que, previsiblemente..., en los que el Gobierno piense estar. Y ha habido citas de que este Gobierno piensa estar cuatro años, puesto que ha planificado algunas cuestiones a lo largo de cuatro años. Por lo tanto, yo tengo que interpretar que los Presupuestos del ochenta y ocho son la primera entrega cuantificada y ordenada en programas y proyectos, precisamente, de ese programa político que hoy se nos ha intentado explicar. Y yo tengo que decir que después de conocer ese Presupuesto, para mí, el Programa carece de credibilidad y puedo incluso dar las razones por las que, a mi modo de ver, me parece que es así. En primer lugar, yo creo que para ejecutar el Programa que nos ha explicado hacen falta dos cosas, fun-

damentalmente. Una, dinero. En la primera intervención, en la que esperábamos que nos fuera expuesto lo que hoy nos ha sido expuesto, yo le dije al señor Consejero que esperaba que mantuviera en los Presupuestos del año ochenta y ocho de la Junta, por lo menos, el mismo porcentaje de participación del sector agrario en ellos. La verdad es que, entonces, hice también de futurólogo, puesto que, en aquel momento, no se habían presentado los Presupuestos, el proyecto de Presupuestos. Pero, sin embargo, yo tenía la intuición, y lamento no haberme equivocado, de que no iba a ser así, de que, realmente, el sector agrario en Castilla y León iba a tener, en términos monetarios que es lo que mide el Presupuesto, —los términos monetarios de cada uno de los sectores—, una pérdida en millones, —como siempre se dijo—, de una cantidad muy importante. Por lo tanto, yo creo, realmente, que es difícil que, habiéndose producido esa pérdida, se pueda no sólo intentar algunas de las cuestiones que hoy se han planteado como realizaciones normales de su Consejería. Y, desde luego, otro instrumento, que a mí me parece fundamental también para la ejecución del Programa, es el de los funcionarios. Los funcionarios tienen su reflejo presupuestario, están dentro de una de las secciones del Presupuesto, de uno de los sectores del Presupuesto, que es el Capítulo I, y yo sigo diciendo lo mismo: el Capítulo de la Junta ha crecido más de un 5% y, sin embargo, el Capítulo de la Consejería ha disminuido en términos reales más de un 4%. Y, realmente, esa diferencia se hace enorme y yo creo, sinceramente, que la política de personal, de amortización de vacantes por el método de no presupuestarlas, la política de presupuestar a muchos laborales a la mitad de lo que cuestan, la política de que haya cuatrocientos y pico funcionarios por debajo de sus remuneraciones en la relación de puestos de trabajo, no va a ayudar, de verdad, y lo digo sinceramente, a la realización de ese Programa. El mismo Consejero ha hecho referencias concretas a asuntos concretos en el tema de funcionarios, como puede ser reestructuración veterinaria, que también ha sido nombrado por un miembro del C.D.S., que, por lo bajo, puede costar en Capítulo I a esta Comunidad en torno a 600.000.000 de pesetas. Por lo tanto, con esos Presupuestos en Capítulo I mal se puede decir... si se puede decir lo que se ha dicho: que es que se van a iniciar los trabajos para estudiar si es posible..., cosa que ya están hechos, por lo tanto, no es necesario hacerlos, sino lo que hay que hacer es llevarlos a la práctica.

No se nos ha dicho una palabra de cómo van a estar estructurados esos funcionarios para ejercer ese Programa, o para ejecutar ese Programa. No se nos ha dicho una palabra de la estructura de los Servicios Centrales ni de los Servicios Periféricos, salvo lo ya publicado en el reciente Decreto de la creación de la Delegación Territorial Única y de los Servicios Territoriales por Consejerías. Y, sin embargo, después de oírle, yo me temo que, primero, va a ser muy parecida a la existente, salvo en una Dirección General, que yo me atrevo a predecir que es la de Montes. Segundo, yo creo que no ha generado ahorro presupuestario. El único ahorro presupuestario va

a ser la supresión del Director General de Industrias y Comercialización Agraria. El resto, yo creo que no va a generarse ningún tipo de ahorro presupuestario, puesto que yo deduje de las frases del Consejero el otro día que había incluso secciones que iban a elevarse al ámbito de servicios, como por ejemplo la de auxilios económicos, etcétera, etcétera... Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que no va a haber tal ahorro presupuestario. E incluso, yo creo que nos sería vital para esta Comisión el conocer ya, si fuera posible, cuál iba a ser esa estructura política. Creo, sinceramente que, no teniendo los instrumentos precisos, es difícil llevar a cabo no este Programa, sino cualquier Programa.

Dicho eso, a mí me gustaría incidir en algunos aspectos concretos de la intervención del señor Consejero, que yo creo que además tiene importancia. Yo creo que el señor Consejero ha hecho, del acuerdo de integración en la Comunidad Económica Europea, el blanco, prácticamente, de sus iras en su larga intervención de esta mañana. Desde luego, yo creo que el acuerdo de integración en la Comunidad Económica Europea es, o posiblemente sea, —dadas las circunstancias en que se hizo la negociación—, el mejor posible. Lo curioso de eso es que no gusta a las derechas, ni aquí ni fuera de aquí. Y ahí que decir una cosa clara: los Ministros de Agricultura de Gran Bretaña y Francia, —desde luego, no son gobiernos en estos momentos de derechas—, hicieron campaña electoral diciendo que si el acuerdo de adhesión de España se mantenía ellos no seguían siendo Ministros...

Después siempre pasa que se recapacitan las palabras, el acuerdo no se ha modificado y ellos siguen siendo Ministros, pero, realmente, tampoco gusta allí. Y es que yo creo que un acuerdo negociado con la dureza con que se negoció ese acuerdo no puede gustar a nadie, y tal vez sea ésa su virtud. Si gustara demasiado a alguna de las partes, posiblemente, fuera un acuerdo muy difícil, inviable, no se hubiera conseguido. Por lo tanto, yo creo que ese acuerdo es posiblemente un acuerdo difícil. Yo creo de todas maneras que la negociación, me imagino, sería durísima, que cada uno defendería a cada uno de los países, me refiero a sus intereses particulares y privados, y que, realmente, llegar a la unanimidad de todos los países de la Comunidad Económica Europea para la entrada de España y Portugal debería ser un empeño realmente duro y difícil.

Es curioso. Se ha citado aquí un ejemplo que durante tres años el primer Gobierno de esta Comunidad fue un tema tremendo: el tema de la remolacha, de que no iba a haber cupo, de que no se podía sembrar más remolacha, de que era agobiante... Y ahora resulta que se nos dice aquí, al cabo de los cuatro años, lo mismo que nosotros dijimos durante tres: que posiblemente se puedan ampliar cupos de remolacha en Castilla y León a base de cupos de otras Comunidades que tienen otros cultivos alternativos, que posiblemente..., o sea, que es que las cosas... Bueno, yo me alegro mucho a veces de que no se sigan los programas..., que los programas no sean coincidentes cuando se está en la oposición que cuando se está en el

Gobierno, y, realmente, hay que reconocer que posiblemente tenga que ser así, pero recuerdo perfectamente el problema de la remolacha y las... Yo creo que el primer Consejero de esta Comunidad compareció un dos de Agosto, en período de vacaciones parlamentarias, precisamente para hablar de remolacha, en el año ochenta y tres concretamente. Yo creo que era obligado hacer una referencia a ese acuerdo de integración, puesto que yo creo que se ha utilizado mucho esta mañana.

Yo creo que habría que pasar a algunas cuestiones puntuales dentro de la exposición que nos ha hecho el señor Consejero. Zonas de Montaña. Yo creo que no he observado ningún cambio, prácticamente, en la política seguida en Zonas de Montaña; si lo hay yo quisiera que se me explicara. Delimitación de zonas, completar el mapa de las zonas, hacer los programas de todas ellas, y buscar la financiación, que es donde está el tema, en la financiación de los programas. Ya saben Sus Señorías que eso, como muy bien ha explicado el señor Consejero esta mañana, se consigue por un acuerdo tripartido entre todas las Administraciones que intervienen en la financiación del programa. El ha hablado de que iba a tener la Administración Central dificultades para buscar la financiación para tantos programas, que se lo había hecho así participe el Ministro Romero..., bueno, y yo quisiera saber si la Comunidad tiene resuelto ese problema y, realmente, tiene financiación para realizar los nueve programas, en la parte que le corresponda y en la parte que se corresponda a sus competencias, cosa que, desde luego, en la primera entrega del programa valorada, que es los Presupuestos, no figura y, por tanto, es difícil de ser así.

Zonas desfavorecidas, zonas limítrofes. Es importante el promocionar, el promover el desarrollo en las zonas fronterizas con Portugal, que yo creo que es..., zonas absolutamente deprimidas en nuestra Comunidad; existen incluso ya, a iniciativa de varias Administraciones -la Administración de la Comunidad, la Diputación de Salamanca, etcétera-, proyectos concretos de actuación en esas zonas limítrofes, incluso cuantificadas, y volvemos al problema de siempre: financiación, dinero para esas inversiones.

Yo me alegro que el señor Consejero haya asumido todos los proyectos de regadío que existían en marcha y nuevos, incluso yo creo que asume el que el regadío es absolutamente prioritario para el desarrollo agrario de esta Comunidad, aunque su Grupo, en la anterior Legislatura, en función de los momentos coyunturales, bueno, pues, había regadíos que le gustaban más que otros: en Zamora gustaban más los de un... los de Zamora que los de otros sitios, los de otros sitios que los de Zamora y, así sucesivamente; e incluso se llegaba a decir en provincias que los regadíos buenos eran los de la provincia y los malos eran los de la provincia limítrofe, etcétera, etcétera. Por tanto, yo creo que hay que globalizar y hay que objetivar las cosas. Y decir que los regadíos son buenos "per se", y que donde esté el agua se podrá regar siempre que las obras de conducción del agua no sean tan brutales que puedan hacer el regadío absolutamente no rentable. Y

yo creo que esos deben ser... Me alegro muchísimo y me alegro que asuma también el planteamiento de la zona regable del embalse de Riaño, que suscitó, en su momento, cierta controversia entre territorios. Igualmente está el dinero: ahí va a haber que hacer un esfuerzo económico importante, importante. El señor Consejero se ha encargado de decirnos que depende de un convenio con la Administración Central y yo estoy de acuerdo. Y que ha estimado, incluso, la cantidad que el cree que va a disponer en los próximos..., el próximo año, son 3.000.000.000 si mi memoria no falla. Y yo le digo que de los propios Presupuestos de la Comunidad, conocidos en su globalidad, a mi modo de ver, se podrían haber incrementado con recursos propios, que nada lo impide, que nada lo impide, esa cantidad destinada a regadíos. Yo creo que hubiera sido importante y los agricultores y ganaderos de esta región lo hubieran agradecido.

He de decirle de dos Programas que siempre provocaron..., dos proyectos, no dos programas, dos proyectos dentro de un programa que provocaron en su momento controversia importante y permanentes, desde luego, enmiendas del Grupo de Su Señoría: regadío de Comunales e Infraestructura de Desarrollo Agrario. Me congratulo, igualmente, de que estén ahí.

Me ha parecido entender, y lo plantearía y pediría que se me aclarara si he entendido mal, que en concentración parcelaria se va a reiniciar el proceso de contratación con empresas privadas que realicen esa concentración. Creo. Me ha parecido entender. Bueno, yo les rogaría a Sus Señorías que estudiaran convenientemente los resultados obtenidos a lo largo de los años por las empresas privadas que han realizado concentraciones, número de recursos, tiempo de... en que se ha realizado la concentración, etcétera, etcétera, y, bueno, y decidieran. Ellos tienen capacidad de decidir, por supuesto, lo más conveniente para los agricultores y ganaderos de esta Región, que van, que sufren, en el buen sentido de la palabra, la concentración parcelaria.

Yo he observado, y con esto finalizo, en la Dirección General de Montes, un proceso que a mi me parece poco recomendable, un proceso de forestalización de la Dirección General. No sé si ésa es la palabra adecuada, tal vez no lo sea, pero a mi la verdad es que, si es así, me preocupa. O sea, me preocuparía que, prácticamente, todos los servicios de la Dirección General de Montes se llamaran..., tuvieran el apellido forestal, forestal, forestal. Me preocuparía. O sea, que me preocuparía el programa de esa Dirección fuera de esas características. Me preocuparía igualmente, que se descompensara, y se puede entender a lo largo de la intervención, —¡ojalá! me equivoco—, el equilibrio que tiene que haber entre conservación, forestalización y algún otro recurso que he querido entender también, y me gustaría equivocarme, que van a quedar integrados como un aprovechamiento más del monte: que son la caza y la pesca. Yo creo sinceramente que hoy día, en Castilla y León, la caza y la pesca tienen peso por sí para no ser considerados simplemente un aprovechamiento del monte. En la exposición del señor

Consejero ha dado datos suficientes en cuanto al número de licencias, en cuanto importancia que tiene para los castellanos y leoneses, en cuanto a dinero que se mueve, -yo creo que ha dado la cifra incluso, del que se mueve..., que él piensa que se mueve en la pesca, yo creo que ha dicho en torno a 400.000.000 de pesetas..., ¡no!, más, más, 7.000.000.000 de pesetas, yo creo que en conjunto; pero la caza, si no está incluida, desde luego, genera todavía más dinero que la pesca, y más... Yo creo, sinceramente, que por si tienen la caza y la pesca cantidad suficiente para no ser consideradas exactamente igual y con los mismos criterios que cualquier otro aprovechamiento del monte porque, además, no cabe duda de que la caza y la pesca tiene un componente importante de conservación que a lo mejor no tienen otros aprovechamientos. Por tanto, yo creo que me preocuparía ver al final, en el organigrama de la Consejería, que caza y pesca son una sección y que resulta que hay una sección que, nada más y nada menos, gestiona, gestiona, 1.000.000.000 de pesetas. Y ahí es, realmente..., me parecería..., bueno, peli-groso.

A mi me gustaría saber cuál va a ser el sistema por el que se va a gestionar los recursos de Capítulo VI de la Dirección General de Montes, incluso haciendo una estimación —y yo le pido al Consejero que haga un esfuerzo—, entre lo que puede gestionarse por Administración y lo que puede gestionarse por contrata, y si la tendencia es a la sustitución de la Administración por la contrata o la sustitución de la contrata por la Administración. O sea, a mí me gustaría saber cuál es, porque yo es un asunto al que le doy, y siempre se la di, extrema importancia: cuál va a ser el sistema de gestión de los recursos de montes y si va a haber acceso, incluso por incremento de la parte presupuestaria dedicada o gestionada por contrata, incluso va a haber acceso a que parte de este presupuesto lo gestionen empresas privadas o públicas, cualesquiera que sea que puedan hacerlo.

No se ha hablado, y yo creo que es un tema importante, de la restauración de explotaciones a cielo abierto, que yo creo que es un asunto que en estos momentos es angustioso en algunas provincias, en algunos territorios y en algunas comarcas. Y a mí me gustaría saber qué piensa, qué piensa la Consejería en el tema de restauración de minas, explotaciones a cielo abierto, que, realmente, en estos momentos son absolutamente lacerantes en algunos lugares.

Y nada más. Yo creo que con ello..., simplemente, repetir que los..., nada se nos ha dicho de un instrumento fundamental, que es estructura orgánica de la Consejería; que los dineros son pocos, tenían que ser más, han podido serlo, y que realmente eso va a hipotecar, de una manera clara, el que el señor Consejero, al no haber, pueda realizar el programa que ha presentado en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. Don Francisco Jambrina, Por-

tavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Yo lamento ver el panorama desde una óptica distinta, que para algunos puede parecerle lógica, pero entiendo, en pura honestidad, que lo que hoy se nos ha dicho del Programa de Agricultura, Ganadería y Montes es no sólo exhaustivo, y no porque necesariamente tenga que responder a conferencias o no conferencias, —porque lo que uno piensa sobre un tema lo dice allá donde tiene la oportunidad—, sino porque se ha descendido, desde mi punto de vista, a aspectos casi tan puntuales que sólo le ha faltado, en algunos casos, de poner nombres y apellidos a las cosas que se van a hacer. Y eso para cuatro años, cuantificados, —qué duda cabe—, en aquellos aspectos que también se han señalado de cara ya a mil novecientos ochenta y ocho. Y tengo que decir que agradezco haber oído el que se van a corregir defectos que había planteados, u omisiones que se habían producido, quizá por malos planteamientos de la Legislatura anterior, como consecuencia de comarcas deprimidas. A mi, el que se reconsidere el tema de que la tierra de campos palentina, como se ha dicho por parte del señor Consejero, su calificación o no como comarca deprimida me parece que es importante, así como zonas del Cerrato. Yo creo que ahí hubo una mala..., un mal enfoque y que estamos a tiempo aún, ¡Dios lo quiera!, de tratar de remediarlo.

Y me agrada enormemente también, como hombre del medio rural, a pesar de haber transcurrido una etapa paréntesis de mi vida en el medio urbano, oír hablar de programas integrales para la zona de montaña. Creo que en el medio rural tenemos que plantearnos las cosas en conjunto. Y yo estoy de acuerdo, y esta mañana le he comentado con alguno de Sus Señorías, que todo lo que se hable de tecnificar el medio rural trae como consecuencia, ineludiblemente, la expulsión de mano de obra de ese medio. Y lo que me da a entender el programa que hoy se nos ha presentado, por parte de la Consejería, es de que se están tratando de añadir fórmulas a que esa tecnología no expulse a la gente del medio rural, no expulse a nuestros campesinos del medio rural; no necesariamente en la actividad agraria, pero sí en otros aspectos que aquí se han denominado circuito cerrado o círculo cerrado, cuando se habla de que no sólo hay que producir, sino que hay que tratar de introducir al productor en las redes de comercialización y de transformación de nuestros productos, para que el valor añadido quede allá, en el medio rural. Yo entiendo que este es un objetivo de suma importancia, quizá difícil de cuantificar económicamente, pero que si en la filosofía del programa que hoy se plantea prima este objetivo, al menos, estamos tratando de sentar las bases de cara a qué es..., cuál es el futuro que albergamos o que nos gustaría que nuestro medio rural tuviera.

Se ha pasado repaso, se ha hecho repaso, a toda la serie de producciones, pero hay un tema en el que quizá el Consejero, entiendo, ha hecho un énfasis especial y se ha resaltado, por parte de algunos de los Portavoces intervi-

nientes, en que se ha dado demasiado peso al tema de la Comunidad Económica Europea. Yo entiendo que es que no hay más remedio, nosotros, al menos, entendemos que no hay más remedio, porque no es exagerado decir que cerca del ochenta por ciento de las decisiones que afectan al medio rural necesariamente pasan por Bruselas, y es posible, es posible, que las derechas se hayan quejado de estos... estas integraciones. Es posible. Pero lo que está clarísimo es que quien se queja, y con razón, es el agricultor; quien se queja, y con razón es la situación desfavorable con la que tenemos que competir con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea. Y la realidad, la realidad, nos está diciendo hoy, hoy, que aquellas alegrías que se planteaban de cara a productos tan importantes o tan de promoción como podía ser el maíz, el girasol o, en ganadería, el queso y el ovino, no se están... no están respondiendo a esas expectativas optimistas. En unos y en otros hay problemas, y en la leche de ovino, ya no es que haya problemas, es que hay un verdadero deseo de abandonar, por parte de muchos ganderos, la explotación si el precio sigue a como va. Y esto son realidades; no es que se queje ni la derecha ni la izquierda. Es que ahí está la situación de nuestro medio rural y son incontrovertibles los datos. Es muy posible que esto sea, bueno, pues, un aspecto que se dice..., una situación que se llama coyuntural. Lo que está tratando, o lo que yo entiendo que trata la Consejería con el programa que hoy nos acaba de presentar, programa —digo— de gobierno y programa para cuatro años, es tratar de paliar ese efecto negativo de esa introducción en el Mercado Común lo más rápidamente posible, y para eso tenemos que actuar, y yo entiendo que así se plantea, desde dos aspectos totalmente diferenciados pero complementarios. Uno es, y eso quiero deducir, el aspecto de inversión como tal —llámese en infraestructura tanto de secano, tanto de regadío, tanto de núcleos urbanos—, y otro, para mí más importante en el medio rural que es el de promoción de nuevas actitudes, por parte del agricultor, con una previa información lo suficientemente clara para saber a qué tiene que atenerse. Y tenemos que ir, y se ha dicho, y yo entiendo y comparto la idea de dejarnos de medias palabras e ir a hablar de sentido empresarial de nuestras explotaciones; y lo demás es tratar o, desde mi punto de vista al menos, es querer vestir al mono de la forma que no le corresponde.

Y es cierto que nuestra agricultura, con la entrada en el Mercado Común... no se qué hubiera pasado si no hubiéramos entrado, porque eso estaría por ver, ha entrado en crisis, y han entrado en crisis una serie de sectores importantes para nuestra propia Comunidad. Y hay algo que está clarísimo y que yo, a veces, me da la sensación de que o es que queremos plantear las cosas de una manera irracional, o es que no nos entendemos a pesar de hablar bien el castellano. Yo creo que a nadie se le ocurre poner en cuestión..., otra cosa son las prioridades, pero a nadie se le puede ocurrir poner en cuestión, en Castilla y León, que los regadíos no sean una solución ideal para nuestra agricultura. A veces, me sorprende decir: "me alegra oír que el Consejero está de acuerdo con las transformaciones en regadío"; yo creo que ni el Consejero, ni este Grupo

al que represento, y, desde luego, los agricultores, pueden poner en duda que una de las soluciones que nos quedan en Castilla y León es acelerar al máximo, dentro de las posibilidades que la cuenca ofrece, las transformaciones en regadío. Y yo me preguntaría ¿cuántas hectáreas se han transformado en regadío en los cuatro años anteriores?, ¿cuántas nuevas?. Aquí se ha hablado de datos muy concretos: unas en colaboración con convenios con el IRYDA, porque así está establecido, y otras con cargo a presupuestos propios, de cara a esos pequeños embalses, que se aceptan, por lo que he visto, por parte de la Consejería y que no hay por qué rasgarse las vetiduras, porque si hay elementos hídricos que tratar de aprovechar, como consecuencia de esas pequeñas obras que van a potenciar, y el propio Consejero lo ha dicho, en el sentido de diversificar la economía o la riqueza dentro de la Comunidad, creo que eso a nadie le tiene que extrañar que se acepte, porque es positivo.

Me agrada también que, de una vez por todas, oiga en esta comparecencia —y lo aplaudo, señor Consejero— el saber no sólo de explotaciones agrícolas, sino de ganaderas y de forestales, que es lo que realmente tenemos en nuestra Comunidad. Y lo que me sorprende oír, quizá porque soy nuevo en este Parlamento, es que hasta ahora no se sepa cuál es exactamente el censo de explotaciones agrícolas que tenemos, que no se sepa cuál es exactamente el número de ovejas, en que situaciones están, cuántas por propietarios de tierra, cuántas por atajero, y que estemos diciendo programas sin conocer exactamente cuál es la situación de la que partimos. Me sorprende; quizá sea porque acabo de llegar a esta Cámara. Pero le felicito, señor Consejero, si ése es uno de sus objetivos y, sobre todo, le deseo al equipo que lo consiga, porque, vamos, entiendo que para poder marcar líneas de actuación, una de las cuestiones principales a las que hay que tener acceso es el saber de qué parto, para poder entender qué es lo que quiero.

He dicho ya que en zona de montaña me ha agradado enormemente oír que se va a hacer un programa, o se van a hacer unos programas de desarrollo integral. Yo creo que la montaña no sólo es elevada: tiene unos núcleos, tiene una gente que necesita una serie de servicios, que tiene unas circunstancias muy difíciles para poder resolver. Si hay esa voluntad, yo estoy convencido de que esa parte tan importante de nuestra Comunidad que está habitando esas zonas, bueno, pues, al menos tendrá, o verá esa real preocupación para sacarla... yo diría que de esa marginación en la que se encuentra en estos momentos.

Y otra cosa que también quiero resaltar: tratar de buscar fondos, que es otro de los objetivos que se han planteado aquí para nuestra Comunidad. Yo creo que eso es algo en lo que siempre estaremos deficitarios, siempre, porque las necesidades van por delante de las posibilidades reales. Pero si el esfuerzo que se hace en ese tema para atraer inversión, tanto vía la banca privada, cajas de ahorros, como los bancos europeos, a nuestra Comunidad, ¡bienvenida sea!, y es algo que todos, incluso los señores de la Oposición —seguro estoy—, van a agradecer.

Hay algo que me ha preocupado, que le he oído comentar al Portavoz, primero de actuación, del CDS, de que no se había hablado del tema de las leguminosas. Yo entiendo que si que se ha hablado, no sólo se ha hablado, sino se ha reiterado el problema, no sólo de tratar de volver a introducir esas leguminosas que se tenían ya tradicionales en Castilla y León, sino a introducir al productor dentro de la red comercial y de transformación de esos, porque se habló en otra ocasión..., se habló en otra ocasión del problema que tenían las subvenciones de 2.000 pesetas por hectárea, que eso no resolvía el problema, que mal agradecía el agricultor que se le dieran 2.000 pesetas por hectárea, que eso no resolvía el problema, por cultivar vezas, si luego se tenía que comer el las vezas, con perdón. Yo entiendo que aquí lo que se plantea no es ese problema sino lo que se ha planteado, por parte del Consejero, es de revivir esa variedad de leguminosas que teníamos, pero yendo a las variedades que hoy se demandan, introduciendo al productor dentro de la red comercial y de transformación. ¿Para qué? Pues, para que ese ciclo cerrado deje el valor añadido dentro de nuestra Comunidad. Me sorprende... me ha sorprendido ese tema, porque yo entendí que sí que se había dicho. Y quiero, aprovechando la ocasión, agradecer al planteamiento que ha hecho el CDS de cooperación con la Administración para tratar de conseguir los mayores fondos posibles, de cara a esta Comunidad, en tratamientos que podíamos entender discriminados de cara a Castilla y León por otras Administraciones. Yo entiendo, y se lo digo sin ningún otro ánimo, que eso es una actitud positiva y, como tal, el Grupo de Alianza Popular la recibe, la agradece y la tiene en la consideración que vale.

Entiendo también, por las palabras del señor Consejero, que hay una clara política diferenciada, unos claros objetivos diferenciados, de cara a lo que es la prevención y lo que es... la prevención de incendios y lo que es la repoblación. Yo no puedo poner en cuestión si es posible o no es posible llegar a doce mil hectáreas este año, a catorce, dieciséis y dieciocho en años venideros, y a veinte a partir de mil novecientos noventa y dos, en el que, si se logran los deseos de los señores del CDS, pues, a lo mejor nosotros estaríamos en condiciones de colaborar con ellos para que..., ayudarles a conseguir esas veinte mil hectáreas por año —digo si en la próxima legislatura son ustedes los que gobiernan—. Lo que sí estoy totalmente convencido, lo que sí estoy totalmente convencido, es de que existe una prioridad y lo deduzco de los propios Presupuestos del ochenta y ocho—, para la prevención de incendios y existe una clara política de repoblación forestal. Quizá no sean..., o nos parezcan pocas doce mil hectáreas; bueno, si tenemos en cuenta que la media que se ha obtenido hasta ahora no ha pasado mucho de las seis mil, conseguir doblarlo yo creo que es un éxito que tiene que apuntarse aquel Gobierno que lo consiga, y yo espero, con toda la seguridad, que éste lo va a conseguir.

Me agrada el contraste del humor fino que se ha traducido aquí, en las intervenciones, sobre aspectos de síntesis o humanos, o en el campo la paz. Afortunadamente, el sector agrario es pacífico y no nos gustaría, a los de de-

rechas, que dejara de serlo por olvido de ese medio rural. No va a ser ésa la causa, si alguna vez se produce la "no paz"; desde luego, todos deseamos que en cualquier sector, sea el que sea, la paz reine y de manera permanente. Pero, ciertamente, el sector agrario no ha estado precisamente movido por sistemas pacíficos últimamente, como consecuencia de situaciones poco agradables que se le han venido encima; unas por falta a lo mejor de administración correcta del agua o, por falta de lluvia; otras, por problemas de carburantes. Lo cierto es que en el sector agrario ha empezado a enturbiarse el panorama, a lo mejor porque son los últimos en despertar a una serie de reivindicaciones, por falta de potenciación del asociacionismo agrario, que también he oído y veo que existe como objetivo dentro de la Consejería.

Y yo diría aquí una cosa en la que hay una diferenciación importante en el enfoque de los problemas. Hay quien se queja de que el sector agrario, o de que el Presupuesto para mil novecientos ochenta y ocho no es lo suficientemente importante, dentro del conjunto general del Presupuesto de la Autonomía, para la región de Castilla y León. Y me permito también coincidir con... no es nada extraño, por otra parte, coincidir con el Consejero en que lo importante no es, aunque sí tiene su valor —qué duda cabe—, pero no es tanto los fondos que se destinen como la capacidad de gestión que se demuestre en el desarrollo de esos Presupuestos; y aquí es el reto fundamental que yo creo que esta Consejería plantea, de cara a mil novecientos ochenta y ocho y de cara a la Legislatura del ochenta y ocho al noventa y uno, en el tema agrario como en otros temas; y es la capacidad de gestión, la capacidad de ilusión del agricultor, y la capacidad de ilusión, fundamentalmente, del funcionario, y ése es un reto que nos hemos planteado, que está clarísimamente puesto en los Presupuestos, y que al tiempo, al tiempo, veremos si eso da el resultado que nosotros entendemos que va a dar. Yo estoy convencido de que sí, porque ésa es una de las diferencias importantes que nos separan: no con dinero sólo se hacen las cosas, porque yo estoy convencido de que ni con 90.000.000.000, mal gestionados por cualquier Consejería, se resuelven los problemas que hoy tiene Castilla y León planteados y si se pueden mejorar las soluciones que hasta ahora se han venido dando, con..., bueno, pues con la parte que el conjunto del Gobierno entiende debe destinar a la agricultura. Y hay otro hecho, que me gustaría también decir al señor González, don Jaime González: que está haciendo excesivo hincapié a que ha disminuido el peso porcentual del presupuesto. También es cierto que han venido más transferencias durante este ejercicio, finalistas, como consecuencia de tema sanitario, que hacen que se distribuyan directamente a esos programas. Pero, en fin, no es ése el aspecto que quiero resaltar, sino, como digo, la capacidad de gestión que haya en este tema.

Insisto una vez más en que a mi y a mi Grupo, al menos, no nos gusta que nos pasen una factura en la que creo que no estamos, que no somos merecedores de ella, y es el que se ponga en duda si se asume o no que el regadío es la mejor fórmula para tratar de poner nuestras ex-

plotaciones en condiciones de competir, ante la situación que se nos ha planteado de cara al Mercado Común. Eso está fuera de duda. Yo creo que hay algo que está clarísimo. Y hay, finalmente, una cosa en la que yo sí quería trasladar a la Consejería, que es —y coincido en esto, quizá, con la intervención del Portavoz del Grupo Socialista— que la caza y la pesca, pero sobre todo la caza, no se deje en esta Región como un producto residual. Entiendo que, desde el punto de vista económico, la caza produce unos efectos económicos muy superiores a lo que se..., a las cifras que se han dado, de cara a la pesca: y, sin embargo, tengo que decir que a veces me da la sensación de que no se le presta quizá la atención que se merece el sector, o el subsector, o la sección, como quieran ustedes llamarlo, en base al movimiento, tanto desde el gremio de la hostelería, como del gremio del movimiento económico que se produce en nuestras zonas, sin que eso quiera suponer que acepte de plano, ni muchos menos, que Castilla y León tiene que convertirse en un coto de caza de Europa. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. Se abre un turno de Procuradores. ¿Algún Procurador quiere intervenir?

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Señor Consejero yo quería preguntarle en dos temas que me preocupan personalmente —que no se tome personalmente con... y exclusivamente—, y el primero es en el tema del cooperativismo, como Presidente que soy de una cooperativa, que creo que tiene suficiente importancia en la provincia de Burgos, y, aunque lo ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista, era la idea que usted exponía de cómo debían ser las cooperativas por el tamaño de las mismas. Yo pertenezco a una cooperativa que tiene ciento setenta socios, que presta toda clase de servicios a los mismos y mueve veinte mil toneladas de cereal, aparte de cerca de diez mil de abonos y otros servicios, y no tiene los problemas que usted exponía de cómo son las grandes cooperativas y tampoco me considero que soy miembro de una cooperativa grande. Yo creo que la idea del cooperativismo debe de ir en la creación de grandes cooperativas de comercialización que luego se fusionen, pero grandes, no de cuatro o cinco personas, o diez, que formen un fondo humano dentro de un ente, se llame cooperativo o como sea. Correremos el riesgo de quedarnos muy atrás.

Y también le pediría al señor Consejero que cuando en la prensa —no sé si por culpa de él— se hagan exposiciones de acuerdos que se hacen en la Junta con entidades para ayudas a la intervención de grano, se intente decir la realidad del tema, no sea que cuando llegue la prestación de ese servicio a las cooperativas ya se haya acabado.

La otra cuestión que yo quería exponerle era, una cosa que me ha preocupado, cuando usted, comentando el tema de la investigación, hablaba de las semillas de cereales, de las posibilidades de las semillas que vamos a emplear los agricultores y ganaderos. Yo le puedo decir de la cooperativa que represento, tenemos posibilidad hoy de ex-

portar toda la cebada que tenemos en estos momentos, unas quince mil toneladas, a Arabia Saudita, porque nuestra cebada da una calidad suficiente para exportarlo —quizás en otras zonas de la Comunidad no exista—, pero se debe al trabajo y al esfuerzo que se ha hecho en la cooperativa de permitir que cada agricultor siembre su parte correspondiente de semillas R.1 todos los años, para obtener un R.2 que es... Pero no iba a eso. Yo, el tema que me preocupaba de la que usted ha dicho es que se llegara a un final en que, aparte de la investigación y demás, la producción de semillas se le pasará a empresas privadas. En eso sí que me ha preocupado que podemos terminar en una situación casi parecida a la que estamos en estos momentos, o quizás peor. Y es que todo el tema genético de semillas lo estamos recibiendo por los centros de investigación en Méjico, de los pocos que hay en Francia, sin llegar nunca a conseguir mejorar variedades autóctonas, con una calidad cervecera importante como tenemos en este país —aunque sean algunas de origen francés y otros autóctonos—, y de gran rendimiento y de importancia, pero aprovecharlas sin que pasen a empresas privadas, que al final, por desgracia, terminen —como digoen manos de multinacionales que nos controlen completamente todo el material genético para la producción de esas semillas.

Y otra cosa —ya sí que termino— que también me ha preocupado en cuanto a las empresas privadas, que usted ha incidido, y me preocupa también como cooperativa. Es el tema del aprovechamiento de las leguminosas para consumo, tema de guisantes, habines, incluso altramuza, para consumo humano. Es que usted ha dicho: sólo se ayudará a las empresas que monten una empresa transformadora, y en su entorno será a los que se ayude. ¿Significará que tendremos que esperar que venga una multinacional a montar algo parecido a lo de Olmedo o Tordesillas, y las empresas cooperativas nos quedemos en la calle o tengamos que vender nuestra producción a esos señores?

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Procurador desea intervenir? El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente, Señorías. Voy a ver si puedo —he tomado todas las notas que me han sido posibles— contestar puntualmente a Sus Señorías.

Con respecto a don Manuel Jesús Domínguez Sánchez, hay una serie de cosas que a mí me han asombrado, y en parte creo que ya ha contestado el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. En contra de lo que otra Señoría ha dicho aquí, de que si en la fecha que presentamos Presupuestos no teníamos programa, etcétera, ya le contesté en la reunión de Presupuestos que si hubiera sido después de cierta fecha —pero ya se lo contestaré con más detalle—, se hubiera presentado.

Mire usted, en diferentes salidas públicas que se tienen, tanto en la prensa escrita como en las emisoras de radio, se van diciendo, verdaderamente, retales o retazos concretos a preguntas que se hacen sobre determinadas cuestiones de la política agraria. Yo pienso que si se cogieran todas las declaraciones que hasta la fecha he hecho, las seis, siete, ocho pinceladas fundamentales de la Consejería estarían ahí. Evidentemente —y es una técnica—, de estas pinceladas, y luego de la base que las ha sustentado, se forma el Programa Agrario. No crea usted que me he tirado noches enteras volviendo a rehacerlo. Estaba hecho ya desde Mayo del presente año. Y ha habido momentos en que en cuestiones concretas se ha contestado. ¿Que a lo menor, porque usted veía que doblaba determinados folios, veía usted que eran unidades independientes? Mire usted, yo los he hecho simplemente por, digamos, centrar en cada tema concreto de las grandes áreas que tiene la Consejería. Pero, evidentemente, le doy toda la razón: se ha hecho uniendo partes que se han preparado, lógicamente, y que yo he ido soltando poco a poco. Pero no he soltado o no he dicho nunca la globalidad hasta hacerlo ante Sus Señorías.

Me dicen que sería interesante el que para un futuro presentáramos documentación previa. Perdónenme Sus Señorías, pero yo, humildemente le puedo decir que esto no lo sabría. Si esto es así, y es posible, y es norma, no le quepa a usted la menor duda de que en futuras se le suministrará por adelantado.

Me dice usted —y creo que es una palabra o una frase suya—, que no me he metido en la problemática o no he hecho declaración de la problemática, que solamente he dado una memoria y datos. Mire usted, aquí voy a contestarle también a don Daniel de Fernando. Yo creo que de forma muy concreta, y en algunos casos —como dice don Jaime González, es que si le llamo Señoría González, igual parece que no pega—, hasta he abusado utilizando una serie, digamos, de paradigmas o normas aceptadas por todas las naciones occidentales para basarme en lo que posteriormente quería yo analizar. Pero sí es cierto, y no me puede negar, que yo he dicho en cada sesión y en cada departamento, primero, como estaba la situación. He intentado decirle —aunque aquí se me ha dicho que no—, que miramos con ira hacia determinadas actuaciones anteriores. No. He tocado las precisas que consideraba oportunas. Pero una vez que he analizado la situación, he indicado las razones de como se encontraba el subsector, o en ese caso concreto la parte de subsector que se analizaba, he dado, concretamente, soluciones y actuaciones nuestras; tal vez, en lo único que no he dado —y eso se lo recojo— es en el ganado carino, pero bien es cierto que gran cantidad —no todas— de las normas dadas para ovino pueden acogerse “a”. Pero, repito, creo que he contestado puntualmente, o he mostrado puntualmente, datos en cada aspecto con este sistema que es el que yo he presentado y el que yo he preparado... decir: situación actual, causas, qué vamos a actuar o qué vamos a hacer. Y cuando se ha podido se ha cuantificado en cifras, siempre con un entorno “a”.

Evidentemente, dicen que va a hacer un seguimiento

de los puestos. Creo que es su obligación y mucho se lo agradeceré, porque, entonces, cuando evidentemente yo no cumpla lo que aquí he dicho, su obligación y mi agradecimiento será en decírmelo, al objeto de ir corrigiendo para poder demostrar lo que aquí he dicho.

También me ha indicado que no he dado prioridades a esta problemática. Perdóne, pero creo que he contestado en palabras anteriores a estas afirmaciones. Le agradezco mucho la anunciada cooperación que va a hacer, o que nos va a hacer a mi partido, al objeto de lo que yo había dicho en la exposición: de una cooperación a ultranza pero sería, totalmente seria, con todo tipo de Administraciones. Se lo agradezco mucho porque así está siendo hasta la fecha y así seguirá siendo.

Ha habido ya una intervención mía en el Pleno de la Cámara en la que, curiosamente, se me ha dicho —y lo pongo como ejemplo— que yo chilló, o que yo he chillado para pedir esa colaboración. Mire usted, “al buen entendedor —y lo dije en la Cámara— con pocas palabras basta”. Hasta que he sido Consejero, he sido funcionario que he pisado muchos carones en mi vida; dieciséis años para serlo, concretamente. Y sé, y ustedes creo que lo saben, Señorías, como se debe hablar al hombre del campo para que entienda, y con esto no trato de despreciar en absoluto su inteligencia —que muchas veces es mucho más lúcida que la de los profesionales—, pero sí la forma de expresar para que entiendan más. En este tema, vuelvo a repetir aquí, y lo quiero decir entre comillas, no sea que me vuelvan a preguntar en las Cortes... en el Pleno: si hay que chillar, se volverá a chillar, pero en la forma que creo que me estoy explicando como antaño lo hice.

Me comenta usted el tema de la conservación del suelo sobre leguminosas, que no lo he tocado. Perdóneme, pero aquí le voy a contestar como técnico, y como técnico que lo he sido... y he movido bastante esta línea por estar encargado de ella. Mire usted, el no presentar en esta Cámara el aspecto del beneficio de las leguminosas..., yo pienso que no es así, porque se ha presentado. He hablado del barbecho semillado. Al hablar del barbecho semillado se sobreentiende —y creo que todos somos profesionales de la Agricultura más o menos vinculados— en las ventajas en cuanto a ahorro de fertilizantes. Y la madre naturaleza y estos agricultores, que he dicho hace un momento, de mente lúcida, se daban cuenta hace muchos años que con eso obtenían cosechas buenas. Mire usted, las leguminosas tienen un doble problema. Primero, el que claramente he presentado como, digamos, acción inmediata, en el sentido de fomentarlas, tanto las de consumo humano como animal, al objeto de en las segundas cerrar ciclo y que se pueda sustituir por determinados cultivos hoy de importación, determinadas especies. Pero, evidentemente, siempre será —y volviendo a ese semillado— una mejora indiscutible y secundaria— y lo digo también entre comillas lo de secundaria, de mejoramiento de esos suelos y de ahorro de energía —llamémosle kilovatios. llamémosle pesetas— en la hectárea. Pero el problema que hoy tenemos fundamental, aunque ambos son importantes, es qué hacemos con esas producciones que

pueden pasar de doscientas y pico pesetas kilo a treinta pesetas kilos en año. Si yo produzco mucho, si damos una subvención la Administración Central de 2.000 pesetas, si yo doy 5.000 pesetas más, si es que eso fuera solución, ¿qué ocurriría?. Produzco más. Pero si yo no puedo cerrar ese ciclo —y es lo que a mí me preocupa—, poco habré hecho en un futuro. Creo que analizando friamente lo de las leguminosas, la carga lleva ya la de mejorar el suelo y la de ahorrar pesetas de energía por hectárea, pero lo fundamental, a lo que me he centrado yo hoy es, precisamente, a esa reutilización, a ese ciclo cerrado dentro de nuestra agricultura, industrialización y comercialización.

Me alegra mucho haberlo oído decir que si no hacemos esto o no las fomentamos, tendremos una oposición dura. Tenga usted por seguro que en esa idea, no ya solamente mi Grupo Parlamentario, sino los otros que están aquí representados, estamos de acuerdo en el tema de leguminosas, básicamente.

Quema de rastrojos. Evidentemente, es un tema no tocado. Es un tema que de forma indirecta, podría haberse relacionado con los incendios forestales; y o no lo he querido tocar. Es un tema de una problemática, hoy en día, tremenda. Aunque yo pueda decir de qué línea soy partidario, hay, digamos, estudios no ya nuestros, sino a nivel, digamos, internacional —concretamente australianos y británicos—, en donde ponen en duda una u otra línea, y en base a unos estudios no de uno, dos, tres años, sino de más de cincuenta años. Yo repito a usted, que, en esto le doy la razón, no le ha tocado concretamente y si quiere, más adelante, yo le puedo dar mi opinión concreta a ese tema. Sí es cierto que vamos a seguir la recomendación de que no se queme el rastrojo y, evidentemente, con la normativa impuesta hasta ahora por los Gobiernos Civiles, en cuanto... y en cuanto a referente o cercanía de masa forestales se están llevando.

Indica usted también si vamos o si no hemos indicado la potenciación de máquinas nuevas, concretamente se ha referido, por ejemplo a picado de la paja. Bueno, a esto yo le tengo que decir dos cosas. En primer lugar, antes de que en Castilla y León tuviéramos la Autonomía, ya se hicieron demostraciones, a petición de nuestra Delegación de Agricultura de Valladolid concretamente, perdón, para hacer estas demostraciones de picado y esparcido de paja. Posteriormente, el Consejero que le habla, las propuso hace tres años y fueron denegadas el volver a repetir esas demostraciones, por la importancia que consideramos que tenían. Pero es más, esto, si quiere usted, lo empalmo con las... vamos, en el conjunto de las nuevas máquinas. Y le voy a decir una cosa, que hablando de Palencia y del pueblo de Palenzuela, —y perdonen que yo aquí me vuelva a echar otra flor, pero es una realidad que es demostrable—, también llevé el ánimo, y el entonces Jefe de Servicio y Director General de Agricultura lo recogió, la subvención con porcentajes especiales a esa maquinaria; concretamente, de Palenzuela hay un desbrozador que está ahí y que está subvencionado. No creo yo que a ningún Consejero, a ningún técnico, en general, que ocupe un cargo un poco de responsabilidad esto se le pueda,

digamos, echar en cara. Hay cosas, a estos niveles, que yo creo que es descender demasiado y que, evidentemente, cualquier opción política aceptaría esto que usted ha dicho. Y, por lo tanto, yo lo daba por sobrentendido, lo que pasa es que al citármelo usted yo le he indicado dos casos concretos.

Cultivos energéticos. Más o menos viene a plantear que si hacemos, o es una..., digamos, un tema que puede ser tremendamente demagógico. Creo que en muy breve espacio van a ir dos técnicos de esta Consejería a Dinamarca; hay una ciudad, que creo que ya lo he dicho en otra intervención ante estas Cortes, de veinte mil habitantes, en la cual se suministran todo el agua caliente y toda la calefacción en base a utilización de paja de cereal, simplemente. Vamos a ir a copiar, vamos a verlo. Esto, entiendo que no es ninguna demagogia, creo que se puede hacer. Lo que no podemos abordar con nuestras limitadas funciones y, digamos, capacidades, es el abordar un plan nacional de ello, pero sí es cierto, y usted sabrá perfectamente, que hace ya años, la patata se cultivó en Castilla-León por esas líneas. Nosotros queremos simplemente fomentarla y poner de manifiesto con hechos reales y técnicos las posibilidades "de"...; y dentro de lo que pueda nuestra Comunidad transmitir al Estado Central, decir: "señores, esto es posible, esto es viable", no digo que como Brasil, para el que hay una remodelación o reconversión tremenda en cuanto a vehículos u otras maquinarias, pero sí, a lo mejor, buscar diferentes utilidades; solamente..., aunque solo fueran pequeñas, por poner un ejemplo homólogo, a pequeños embalses, ya hemos hecho bastante. Pero vamos a ver si somos capaces, y creo que con poquitas cosas se pueden hacer; las multinacionales, no creo honesto que las dejemos en mal lugar, porque ellas son conocedoras de estas técnicas y, de hecho, en algunos sitios están actuando ya, pero en casos concretos, para determinados tipos de explotaciones o aprovechamientos.

También me recrimina o me indica, perdón, el tema de los pequeños embalses. Mire usted, en tres veces se lo he dicho y aunque esté aquí el señor González, aunque me ha oído, se lo vuelvo a decir: creo que esa política que él hizo fue buena y no me duelen prendas, y no es ninguna flor, sino que lo bueno hay que aprovecharlo. Y en ese tema hay que seguir, y piense usted que aparte de una serie de preguntas escritas que he tenido sobre esos embalses, y vamos a contestar, pues, creo que todos los que se pueden aprovechar —como ha dicho antes el Portavoz de Alianza Popular— los recursos hídricos, con muy poca, digamos, alteración del medio ambiente y de impacto ambiental, pues, si podemos poner a poco coste, o a un coste determinado, quinientas, setecientas mil, mil quinientas hectáreas en regadío, bienvenido sea; en esto vamos a seguir. Y creo que al hablar, concretamente, de este programa me he explicitado lo suficiente; tal vez no haya dicho en cuáles estamos actuando, en cuáles están en estudios previos, cuáles están ya con esos estudios acabados, cuáles están en gestión, como, sin embargo, he hecho con otros regadíos.

Me hace usted una pregunta sobre la posibilidad de

las permutas directas en concentración. Evidentemente, es difícil, ya que la concentración parcelaria es un cambio muy grande, yo diría que casi brutal, en las estructuras de donde partimos. Si pudiéramos encontrar, en casos digamos concretos, el nombre bueno, aceptado por ambas partes, que fuera capaz de valorar de forma objetiva y clara, no quepa usted duda, y con esto no quiero decir que no sea una idea que le recojo, que los gastos derivados a esas permutas pudieran ser subvencionados por la Administración. Pero no nos engañemos y tengamos los pies en el suelo. Todos sabemos la tremenda y dura problemática familiar que se presenta y que se pone de manifiesto en las concentraciones parcelarias. Las haciendas familiares conllevan unos problemas, en el momento determinado de la concentración, muy duros, y ahora mismo le puedo decir a usted que como Consejero los estoy viendo, y muy de cerca. De todas formas, le repito que es una idea que recojo, y que ojalá encontremos muchos "hombres buenos" en ese aspecto que se pudieran solucionar problemas.

Plantas deshidratadoras. Usted indica que si esto se consiguiera se dejaría de cultivar patata y que podría pensarse en plantas deshidratadoras, no solamente ya de forraje, sino de otros cultivos. Yo ahí veo mayor dificultad, en esta segunda parte. En la primera parte, creo, y me lo he estado pensando mucho, este aspecto del programa político mío, porque sí que he conocido lo que ha ocurrido con las plantas deshidratadoras famosas que ha habido antes en esta Comunidad, y en toda la geografía española. No creo que sea momento de indicar las razones de esos fallos, pero tal vez, como pincelada, podamos decir, la escasa gestión o actuación de sus gestores en tiempos, y la no demasiada pureza de ese material deshidratado, paletizado, o empacado, que se remitía.

En referencia a la cuestión de trigos y cebadas, usted me habla sobre investigación de trigos duros. mire usted, yo ahora mismo, en esto no le puedo contestar. Sí le puedo decir, por varias razones y para no contradecirme con lo que yo he expuesto aquí, que esto se someterá a los investigadores oportunos, al objeto de si nosotros podemos ir por delante. Si es una línea de esa Comisión que yo voy a proponer de las Cortes, asesorada por ese Comité de especialistas, indica que esto es bueno se hará. También es cierto que le he dicho que hay una serie de programas, aprobados en Junio de este año, que no hay más remedio que hacerlos; que es una línea a no olvidar, evidentemente; pero lo dirán estos científicos y ustedes en las Cortes los bendecirán o no.

Me indica el problema de la ganadería en las zonas limítrofes con Portugal. Estoy de acuerdo en casi todo lo que ha dicho, pero, como también ha indicado usted, esto es un problema de España, un problema del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y yo entiendo que el señor Romero ya lo tiene que tener pensado hace mucho tiempo. Evidentemente, tenemos muchos kilómetros de frontera, hay una grave problemática, y lo único que se podía, a lo mejor, pensar, dentro, digamos, de las sincronidades, o dentro de las ideas a cuajar o a rematar, podrían ser, —pero nunca serían buenas, digo—, podrían

ser unos ciertos cordones de seguridad; pero esto es muy difícil. Esto, evidentemente, unas franjas, llamémosle... similares a las cortafuegos, pero de muchos kilómetros, evidentemente, cogería a muchísimas explotaciones que saldrían perjudicadas. Esto debe ser un acuerdo bilateral y muy serio entre países, y que, lógicamente, el Estado Central, como nación, es el que tiene que resolver. Toda la ayuda que el Ministerio pueda demandar de esta Comunidad Autónoma e ese respecto, todas las ideas, se le suministrarán y estaremos a su disposición.

Concretamente, al final, me hace dos preguntas: si hay en Castilla y León fincas manifiestamente mejorables. Hasta el momento no tenemos ninguna. El Gobierno no ha declarado ninguna. Esto no quiere decir que igual que he dicho en la Ley, he dicho en mi exposición, que esta Ley, para la atención al uso y disfrute de la tierra se va a estudiar, no le quepa la menor duda que en las jefaturas de servicio y de sección correspondiente provinciales, se darán las directrices oportunas para que estudien cada caso, si es que hubiera problemática, al objeto de acceder a ese posible uso de esa tierra.

Varietades de trigo y cebada. Mire usted, yo le podría decir ahora una realidad que he vivido y he vivido en Agosto de mil novecientos ochenta y siete. Hay empresas en Castilla-León, concretamente en la provincia de Palencia, que han vendido la cebada, determinadas variedades —Unión, In, y alguna más— a 35 pesetas, calibradas a 2,2 y fuera de purezas, cuando se estaba pagando a 21,20 con IVA incluido. Quiero decir que esto que hay empresas que lo han hecho es idea, es idea, y creo que usted coincidirá conmigo, en que por qué no lo pueden hacer las cooperativas, de la fuerza que sean. Y aquí le contesto a otra Señoría, perdón que le señale, en el sentido de esa comercialización de segundo grado, que ya la he citado aquí y que luego le contestaré más despacio, de esa unión de cooperativas en otra más grande, que pueda hacer y pueda acoplar las máquinas precisas —que no son tan caras, por otro lado—, y que irán subvencionadas en el programa nuestro para conseguir eso. Quiero decir que esta empresa, y es privada, se ha hecho los números muy claros y se pueden obtener grandes beneficios aún con grandes caídas.

Varietades de trigo, no le puede decir a usted ahora mismo ninguna, perdóneme, pero lo que sí es..., es que no hay que decir: "el trigo yécora va, el trigo yécora no va". Oiga usted, ¿qué quiere usted vender? Mire usted, para pan. Bueno. ¿Qué calidad harino-panadera tiene ésto? Esa es la variedad que tiene usted que meter, y a usted, agricultor o cooperativa, le tengo que poner en contacto yo, si usted directamente tiene problemas, con los fabricantes. Y en dos reuniones profesionales que he tenido con ellas, antes de ser Consejero, lo que me demandaba la industria harinera era simplemente: "no queremos variedades, queremos calidades"; porque hay yécoras nuestros muchos mejores que sevillanos y viceversa, depende de muchas cosas; en el fondo se resumía en ese tema. Yo lo que voy a tratar de dar a los agricultores, es decir: miren ustedes, esto es un hecho producido en el año ochenta y

siete, las líneas van por aquí, y en las informaciones que yo tengo, dentro de la Comunidad, se indican estas variedades. Las fábricas de cerveza quieren estas variedades, las fábricas de harina quieren calidad y, aproximadamente, estas otras variedades; eso va a ser el consejo que yo voy a dar, las demostraciones que yo voy a dar, y los alientos que yo pienso dar.

Con respecto a Don Daniel de Fernando, siento el que se vaya sin programa de partido, sin programa de gobierno, yo, la verdad, me gustaría —señor De Fernando— qué programa, o cómo quiere usted que se lo dé, porque yo creo que ya lo he dicho de muy diferentes formas. Pero, en fin, siento no haber dado objetivos, según usted, en esta palabra que he utilizado de “conferencia”, y que creo que ya le he contestado a su compañero y que a usted también le va.

Me pregunta, concretamente, sobre veterinarios titulares. Mire usted, —y también contesto aquí al señor González—, cuando yo cogí la Consejería, de las primeras reuniones que tuve fue con una asociación de veterinarios y, a las pocas fechas, con el Colegio Oficial de Veterinarios de Castilla y León, la Confederación o la Federación, mejor dicho, y en ellas me presentaban, realmente, el tema de la estructuración, porque son unos titulados superiores que se encuentran en unas situaciones francamente malas, y eso había que ponerlo en marcha. En esos momentos había determinados trabajos realizados, pero bien es cierto que había otros que estaban reformando, porque, lógicamente, afectaban a una Consejería y no a la otra. Hasta ahora, las misiones de los veterinarios titulares están mezcladas y, por desgracia, están muy burocratizados. Usted me pregunta: ¿cuántos irán a uno, o serán expertos, o digamos, dedicaremos a sanidad, y cuántos a agricultura? Yo, tal vez, me gustaría contestarle que tal vez para la primavera tuviéramos definidos, con los estudios hechos y los que se acaban de rehacer, de hacer... concretamente le podría decir a usted que hará quince días se ha acabado uno, concretamente, en la Dirección de Agricultura y Ganadería, Industrias y Comercialización, al objeto de contrastar los anteriores, porque no a todas partes gustan, y de empezar a funcionar. También le he de decir que he propiciado una reunión de estos profesionales con el Presidente Aznar, y ha tomado gran interés en este tema, al objeto de empezar a solucionar ese problema de verdad.

Me habla usted de la duda que puede tener en cuanto a la leche escolar, que pueda pensar que puedan venir de otras Comunidades Autónomas. Mire usted, con el Ministerio de Educación hablaremos cuando el plan abarque mucha mayor amplitud. Hoy en día tenemos pocas disponibilidades y el plan se ha puesto en marcha en Castilla y León durante los meses de Noviembre y Diciembre, —Octubre, Noviembre y Diciembre, creo—, solamente en preescolar, guarderías, porque nuestras disponibilidades económicas eran muy pequeñas, y, además, por otra razón que creo lógica y natural: para empezar a andar en un sentido, aunque nuestros objetivos sean ambiciosos, hay que empezar poco a poco, para observar de donde pue-

dan venir los errores, y a lo mejor, como usted bien indica, poner algún control, centrarnos más en cooperativas, ver la forma de que no podamos tener ese coladero o posible coladero que usted apunta. Hemos empezado, van a ser dos meses, y el año que viene, como nuestra intención es ampliarlos, entonces, se tendrán las conversaciones oportunas con el Ministerio, para ver de qué forma podemos evitar esos portillos en donde se nos pueda colar leches de otras Comunidades, en el buen sentido de la palabra.

Me indica, con respecto a reforma Agraria, si tenemos evaluadas el número de hectáreas de concentración nuevas y de reconcentración. Mire usted, yo he dicho que queremos empezar a actuar, ¡ojo! es la expresión que digo, o sea, actuar, la concentración parcelaria en cuatrocientas mil hectáreas: doscientas mil con recursos propios, doscientas mil a empresas privadas. Dentro de esas concentraciones, y concretamente hoy, por recursos propios y, digamos, mimando un poco el problema, ya que es delicado, hay algunas reconcentraciones. Hay bastantes pocas; supongo que irán aumentándose, pero repito a usted, no se lo puedo valorar ahora, pero, en un principio la reconcentración se hará por los recursos propios de la Consejería. Repito, por la especial, digamos, sensibilidad que pueda presentarse, aunque, evidentemente, no le puedo evaluar cuántas en una y cuántas en otras.

En la cuestión forestal, me indica usted que le gustaría mucho darme la enhorabuena dentro de doce meses si hemos hecho doce mil hectáreas. Le repito lo mismo que en la reunión de Presupuestos; espero que me la tenga que dar, mucho me gustaría, pero nuestra intención es, evidentemente, el conseguir estas cifras y creo que se han hecho de una forma objetiva.

Me dice usted que sí a un consenso en repoblación forestal del Estado. Hace pocas fechas estuve en el Senado, se me citó para la Comisión que había de incendios forestales y a petición del Grupo Socialista que me pidió la opinión sobre este tema, yo le dije que la repoblación forestal, —y esto lo uno con incendios forestales, aunque parezca distinto—, creo que es una problemática que está por encima de cualquier avatar político. Creo que es, —y lo he dicho en mi conferencia—, que en el aspecto forestal tenemos hoy en día una sangría de 60.000.000.000, tremendamente importante, y creo que debe de ser un lucero o una indicatriz a la que tenemos que ir todos juntos y de la mano común. Aquellas reuniones que podamos tener todos se van a hacer. Concretamente, yo le puedo adelantar que muy probablemente en Noviembre me reúna con técnicos de Castilla-La Mancha para estos aspectos, concretamente, además, como ya hablamos.

Me menciona la integración de los vecinos de los pueblos en la política forestal. Lo hemos dicho varias veces: son parte de los retazos a que antes se refería su compañero de Grupo, porque lo he dicho públicamente en diferentes sitios. Se va a intentar en todas aquellas zonas, y antes me he referido concretamente a dos provincias: Zamora una de ellas y León otra, el hacerles copartí-

cipes de ese dinero. Evidentemente, si esto se consigue, los frutos se verán dentro de muchos años, —yo ya no estaré, probablemente—, pero sí el que empiecen un poco la mentalización de que van a empezar a obtener beneficios dentro de unos años, pero que es algo suyo. Y ahora sí que digo la frase o parafraseo el anuncio publicitario de que: “cuando el monte se quema, algo suyo se quema”, pero ya muy directamente de su bolsillo. Es nuestra intención, lo he dicho muchas veces, y creo que es muy importante. Eso sí. También tuvo el gusto de contestar a otra Señoría de esta Cámara, en el Senado, a este respecto y aquí lo he dicho claramente: siempre que se haga una repoblación forestal se tendrá muy en cuenta la idiosincrasia de esa comarca, de esa zona, y de la posible carga ganadera. Y ahí le contesto a usted, tanto aquí como le dije en el Presupuesto, sobre la ayuda, o limpieza o prevención de incendios que esta carga ganadera debe hacer y hace de por sí. Vamos a intentar no hacer “tabla rasa” en las repoblaciones, en el buen sentido de la palabra que estoy diciendo. Analizar los problemas, las comarcas, las zonas, —yo diría que hasta las laderas—, y ver las posibilidades “de”.

Toca usted también un tema muy importante, que es el tema de la actitud que últimamente han tenido..., digamos los criterios seguidos en cuanto a la guardería forestal y, por ende, tema de Gredos. También he tenido que contestar ante el Pleno en las Cortes a cierta pregunta relacionada con este tema, aunque no me he sabido expresar yo en la prensa como me hubiera gustado, y a lo mejor hubiéramos evitado esa pregunta, pero, en fin..., el criterio mío, en cuanto a la guardería forestal es muy claro y creo que ya he dicho en otros lugares. El guarda forestal debe ser la persona, digamos, cuya misión vuelva a ser, —y pongo el ejemplo del Servicio de Extensión Agraria—, de volver a... donde tenía que estar y no haberse sacado. No debe tener horario fijo; debe tener todas las ayudas posibles, porque el monte en cualquier momento, —en el caso igual que los incendios—, la caza le pasa igual, la pesca le pasa igual, va a tener por parte de este Consejero todas las ayudas que buenamente le podamos dar, que funcionariamente le podamos dar, al objeto de que pueda cumplir. Concretamente, en el tema de Gredos, yo le diría, y usted creo que lo conoce mucho mejor que yo, que hay un problema diferencial: Gredos norte o Gredos sur, Gredos norte funciona muy bien; Gredos sur ya es otro cantar, ya es un problema de que la guardería no está donde debe de estar, ni vivir donde debe vivir, y entonces se está produciendo la merma..., que ayer incluso en un periódico de Castilla y León indicaba el gravísimo grado de furtivismo y posible, —tal vez en esto sea exagerado—, extinción de nuestra cabra montés. Mucho me gustaría que lo que usted ha dicho antes fuera cierto y pudiera darme el apoyo necesario en ese tema, porque, repito, que éste es un aspecto en el cual creo que tengo las ideas muy claras.

Y paso ya al Grupo Socialista, Señor González, no me he dignado a presentar su plan de Gobierno. Lo he hecho cuando ustedes me lo han pedido y, a mi entender, debía. Y lo digo por lo que dije la otra vez: si usted en vez

de citarme el día treinta me cita el día uno, hubiera tenido el gusto, me imagino, de escucharme mi comparecencia, incluídos los errores, y a lo mejor no habríamos tenido “racimo de uvas”. Yo al escucharle a usted, señor González, de forma global, bueno, pues me encuentro con una cuestión curiosa: yo no sé si aquí estamos hablando del programa político que yo he expresado o estamos hablando de lo poco que le gustan al Grupo Socialista los Presupuestos; evidentemente, en el primer año van unidos, como usted ha dicho. yo me permitiría, y lo digo sin ánimo de nada, pero hay un ejemplo o hay un dicho que indica muy bien las cosas, y le ruego a Su Señoría no se lo tome a mal, y es el de “vuelta la burra al trigo”; creo que me he explicado. Quiero decir que yo aquí he expresado una serie de razones, a mi modo de ver también, de objetivos y de análisis. Yo no he tratado de zaherir o de meterme..., o de apretar, digamos, el acelerador en las iras contra el Gobierno Central o contra el Gobierno anterior. Yo, a mi modo de ver, he presentado una situación actual que se encontraba y a lo que yo, objetivamente, entiendo que se debe. Pero creo que lo que estamos hablando es del programa mío político-agrario. Usted también me pide el desarrollo orgánico de la Consejería. Bueno, mire usted, probablemente en esta semana tendrá usted el gusto de verlo en el Boletín Oficial de Castilla y León, digo el desarrollo de servicios, secciones, etcétera... y no tenga pena usted por la —entre comillas— que usted dice sección de Caza y Pesca, porque a lo mejor se da una sorpresa.

Me vuelve usted a hablar del Capítulo I, de los funcionarios. Me está usted hablando de las razones del dinero. Me está usted hablando de los destinatarios de 600.000.000. Bueno, mire usted, ya veremos en el desarrollo del Programa, y no es del Programa, sino de los Presupuestos globales, como van a ir encajando poco a poco las cosas. Dentro de los aspectos concretos, usted... para contrarrestar mis iras al tratado de Adhesión ha hecho una loa al tratado de Adhesión. Bueno, y usted nos hecha la culpa a las derechas de que siempre hacemos lo mismo. Pues me gustaría mucho a lo mejor oír la opinión del Grupo de Centro Democrático y Social, sobre si el Tratado ha sido bueno, regular, malo o medio, no lo sé..., por poner un ejemplo; ya no son derechas. Podemos preguntárselo también, yo si que voy a hacer una loa en parte, y es en el caso concreto de un sector tremendamente social e importante, que es la remolacha y creo que la remolacha ha salido bien en su mayor parte. Ahora bien, hay una cosa que nuestra remolacha necesita y de forma urgente, y se la ha pedido al Ministro de forma verbal este Consejero, y a don Vicente Alvero, Presidente del FORPA, y es, ¿no tiene la autorización, el Estado español, de unas ayudas de adaptación a la remolacha, y no somos conscientes de que nuestros remolacheros están todavía a años-luz de las condiciones de la remolacha y de la producción europea? Pues, vamos a utilizarlas. Señor González, me ha contestado que no quieren ni oír hablar del tema ni locos; pues, es una pena para Castilla y León, y ¡jojo!, que le repito a usted que de forma objetiva, creo que en el aspecto de la remolacha está muy bien hecho el Tratado de Adhesión.

En otros temas, perdone, yo ahí ya no puedo entrar,

porque creo que he manifestado claramente, por lo menos... y es mi obligación en lo que a Castilla y León se refiere, la tremenda o el tremendo impacto que el Mercado Común va a causar en todos nuestros básicos productos, y por desgracia no a favor. Entiendo que se negocie a nivel de nación, pero, curiosamente, nuestra Región está siempre en las duras. Usted ha dicho que comparecía en cierto año, el dos de Agosto, para hablar de la remolacha. ¡Qué remedio!, señor González, a lo mejor me toca a mí entrar el día veinticuatro o el veinticinco, día de Navidad, venir aquí, porque ustedes me citen hablar de otro problema determinado. Creo que son obligaciones que a cada uno nos pilla el toro en el momento. A usted le pilló allí porque estaba, digamos, teniendo lugar el parto.

Con las Zonas de Agricultura de Montaña, dice usted que esto... ha dado a entender es continuista, que todo sigue igual. Bueno, mire usted, en esto yo tengo que decir, —y he dicho aisladamente—, que en las zonas de montaña entran, y usted lo sabe, tres financiaciones, tres Administraciones, pero sí que he dicho claramente que vamos, por lo pronto y por las numerosas quejas que tengo desde que soy Consejero, de reestudiar zonas para tratar de arreglar olvidos o irregularidades que se han presentado, y que son lógicas y humanas cuando se abordan todos estos programas tan complicados.

Refiriéndose a los regadíos, yo también creo que son buenos "per se" y punto. Creo que se deben de potenciar al máximo, y usted me pregunta si no debíamos haber incrementado los recursos nuestros. Mire usted, en el año ochenta y siete se destinaron 175.000.000, en el año ochenta y ocho proponemos 200.000.000, o sea, un 14% más. ¡Ojalá pudiera proponer 90.000.000.000!. Señor González, el regadío es muy importante, pero aquí se han tocado temas, por su propio partido y por otros, también muy importantes. Repito, ¡ojalá tuviera todo el dinero que quisiera!

Cuando usted se refiere a las concentraciones privadas, de las cuales conocemos que no es partidario, ha indicado aquí que se estudien los resultados habidos. Yo ahí puedo hablar creo que un poco, o extenderme un poco. Y además puedo extenderme porque ha habido cosas contrapuestas. Mire usted, ha habido concentraciones en donde se han dado a las empresas privadas, primero, en sus cuatro fases completas y, segundo, asegurando a esas empresas que iban a tener camino que recorrer, y, como usted muy bien sabe, en el contrato marco que hizo el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario básico, al cual se han acogido, prácticamente, todas las Comunidades Autónomas, hay un premio que podríamos llamar de cobranza, cuando el dos por ciento es..., el número de reclamaciones es inferior al dos por ciento. Pues, hay bastantes Comunidades Autónomas y bastantes empresas en donde han actuado y encima se han acogido a ese premio. Quiero decir que se han realizado y bien.

Y una pregunta básica que me hago y expuse el otro día es: si otros ministerios con obras complejas, como son, viviendas, carreteras, embalses lo dan a empresas pri-

vadas, —porque no vamos a hacerlo siempre los funcionarios y aumentar los funcionarios—, por qué la concentración privada no puedo hacer yo algo similar; si yo pudiera, dentro de cinco años, tener concentrada toda Castilla y León, pues, "miel sobre hojuelas"; lo que yo no puedo hacer, en estas condiciones, es decir, no, si lo hacen mis funcionarios —porque los demás son malos—, hasta el año dos mil no tengo concentración hecha en Castilla y León. Yo lo siento mucho. Yo voy a actuar de forma que a estas empresas se las supervise de forma adecuada y de forma concienzuda, y simplemente que las empresas privadas que se dediquen a ellas con técnicos, con técnicos preparados, hagan esas concentraciones; como, repito..., como si ahora me vienen entre Canales y Távora y no sabe hacer una presa. No señor. De la misma forma, es decir, señores, esto es una obra pública, es una obra que hay empresas privadas que pueden hacerla. Mi obligación es supervisarlas, pero ¡ójala! yo tenga de aquí a cuatro, a seis, a ocho, a diez años, muchas más hectáreas, porque lo que sí es cierto es que nuestros funcionarios no se quedarán sin concentrar. Además, si usted quiere, voy a más, hasta incluso puedo hacer que los funcionarios se queden en cada concentración con la parte, dijéramos, más bonita de ella, como serían las obras, por ejemplo. Pero, vamos esto es hablar un poco global, en conjunto.

En relación a la caza y pesca, cuando habla del proceso de forestalización, bueno, pues mire, ésa es una frase tan bonita como la de cooperativa de condición humana o de dimensión humana, o la de la paz. Yo creo que usted me ha entendido también... también y perfectamente, pero es que parece ser que la técnica de las frases de lo que estrictamente se dice le gusta mucho. Luego, cuando conteste a su compañero de Grupo, se lo diré más despacio.

La caza, la pesca, tiene un peso específico tremendo. Pero, nos guste o no, no dejará de ser un aprovechamiento del monte, al cual se le va a dar. Y en esto no tenga usted tampoco pena, señor Portavoz de Alianza Popular, que el interés que esta Consejería va a poner es interesante, o es importante; es curioso que tanto el señor González como usted, ambos aficionados a una cosa diferente, pero a la caza y a la pesca en suma, estén preocupados no se preocupen de ésto, quiero decirles, porque el Consejero que les habla también es aficionado a una cosa de ellas y va a tomarlo bastante de su mano. Sí es cierto que no podremos quitarle nunca su base de aprovechamiento natural del monte.

También me indica usted la posibilidad de contrata... vamos, la diferenciación entre contrata y administración en Capítulo VI, en cuanto a forestales. Le podría contestar que aquí también, y en cuanto a repoblación forestal, se va a actuar de forma similar a lo que le he indicado en concentración parcelaria: se van a dar a empresas privadas expertas en el tema. Nuestro ánimo es repoblar cuanto antes, dentro, dentro de nuestras necesidades.

Cuando se refiere usted a restauraciones de minas de cielo abierto, pues, he de decir, una cosa que usted ya co-

noce, pero que la Cámara, tal vez, deba de conocer. Es un tema que compete o que depende de Industria, pero con informe de la Dirección General de esta consejería, donde para su autorización, se exige un proyecto de restauración, y la Dirección General de esta Consejería no tiene más facultades que el seguimiento de dichos proyectos; evidentemente, esto se va a efectuar. Somos conscientes de que en la provincia de León, concretamente en dos sitios, hay unos daños tremendos esto se va a activar y haremos todo lo posible para que, dentro de nuestras competencias compartidas con Industria, dentro de la Junta, se tomen las medidas oportunas, pero, repito, dentro de la legislación actual que tenemos.

Yo creo que con esto he contestado puntualmente y de forma global en su conjunto, pero si no en la réplica, pues, tendré mucho gusto de contestarles a ustedes.

Me queda, únicamente, el señor Quevedo, y me hace unas preguntas concretas sobre cooperativismo, como Presidente que es de una cooperativa de ciento setenta socios en Burgos. Usted me indica que en su cooperativa no tienen los problemas expuestos. Bueno. Coincido totalmente en lo que me dice de grandes cooperativas de comercialización, y de hecho está aquí y lo he comentado. Lo que he dado a entender, mejor dicho, lo que he dicho muy claro, es que numerosas cooperativas de un cierto rango fracasan—y tenemos ejemplos muy concretos ahora mismo en la provincia de Zamora— porque, nos guste o no, el agricultor en general, muchos de ellos, no están hoy día suficientemente—y también quiero que se me entienda—capacitados como si fueran socios accionistas de una empresa, con esa frialdad con la que se analizan números. Sí he dicho aquí—y dije el otro día en la presentación de Presupuestos—, que queremos hacer cooperativas o fomentar cooperativas de dimensión humana, o sea, en donde se puedan reunir los veinte o treinta socios de verdad hablar, discutir, pegarse, —entre comillas—, pero que eso sería un primer escalón para en un segundo, previa una homogeneización y tipificación, el poder comercializar de forma adecuada y en un segundo escalón. Repito, creo, casi palabras muy similares a las que dije en los Presupuestos.

En cuanto a investigación de semillas a emplear, mire usted, lo que yo he hablado en la exposición mía sobre producción de semillas parece ser que ha entendido que se va a pasar a las empresas privadas. yo no he dicho. Yo me he referido a que una de las cuestiones importantes es el que muchos agricultores de Castilla y León se conviertan en colaboradores de las empresas obtentoras de semillas, porque entonces usted sabe igual que yo que tienen un mayor precio de venta, y que aquí lo que podemos hacer es multiplicar sus líneas básicas para que estas empresas, en su libre comercio, las vendan a quien proceda. Pero en vez de nosotros utilizar una R1, una R2, o la "erre" que sea con desgracia que es demasiada, podamos coger la GO, pero en la G4 o la R1, y, entonces, podamos nosotros, realmente, multiplicarlas para la segunda fase de comercialización, quien la tenga que hacer. Pero lo que sí he indicado —o a lo que yo me he referido concretamen-

te—, ha sido a la cuestión de esa colaboración y de esa utilización, en los regadíos buenos nuestros, de calidades, perdón, de trigos, de variedades de trigos y cebadas buenas, para multiplicación de semillas. No tenga usted miedo, aunque de la expresión aquí escrita puede deducir que únicamente se van a auxiliar o a fomentar los aprovechamientos de leguminosas para consumo humano cuando se instalen empresas cercanas. No. Lo que se ha tratado de decir es que en aquellas zonas o agriculturas donde haya intención de colocar ésto se fomentará, por medio de esas cooperativas, sociedades agrarias de transformación o de la forma que sea, el que se creen empresas, simplemente para cerrar ese ciclo, para industrializar esa obtención que se tiene, simplemente, a lo mejor, para manufacturar, limpiar y expender. En absoluto, pueda usted pensar que si no van ambas cosas no se van ayudar; hay muchas circunstancias especiales en muchas comarcas, por cercanías a las ciudades, por cercanías a empresas ya instituidas, por tanto, no nuevas, en donde se seguirá ayudando todo el tema de leguminosas para el consumo humano

Gracias, señor Presidente. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica, aunque, dado lo debatido que está el tema, les ruego sean breve. Tiene la palabra el señor Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ; Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ha dicho que las soluciones y las prioridades si las tienen, no vamos ya a entrar ahora, por tanto, a ser más extensos, las vamos a ver, y luego podremos decir si sí o si no las tiene.

Tema de leguminosas, que es un tema que ha salido y que veo que no nos hemos puesto de acuerdo, al menos por motivos de exposición. Nosotros somos conscientes de lo ya dicho en cuanto a la cooperación con la Administración Central en el tema, por ejemplo, ya de leguminosas de consumo humano. Y, claro, ahí salta ya más el galgo aún, perdón, que es lo siguiente: sería una conexión—que no viene a cuento aquí, pero hay que exponerlo—, una conexión con los otros Ministerios. Porque todos somos conscientes que el Ministerio de Agricultura, en todas las Administraciones, ha sido un Ministerio de tercera y, por tanto, como ha sido un Ministerio de tercera, siempre otros Ministerios han prevalecido sobre él; y así tenemos, en el caso de leguminosas de consumo humano, como nos pasan, a través de barcos, lentejas de otros países —Estados Unidos, Turquía— que no son miembros de la Comunidad Económica Europea; y para su conocimiento, este año la comercialización, por ejemplo, de lentejas está en cien pesetas, en la zona tradicional de calidad, por ejemplo Salamanca, cuando el otro año estuvo a ciento sesenta y cinco y el año anterior... perdón, ciento setenta y cinco, y el anterior ciento sesenta y cinco. Eso significa que por más que ustedes potencien el consumo de leguminosas, bien humano o bien en el de consumo animal que luego también entrare-

mos, no va a valer para nada; estamos tirando de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla-León los dineros, aún con la ayuda de las 2.000 pesetas. Y somos conscientes, porque ya podemos ayudar a los agricultores ganaderos con 2.000 pesetas, mientras la comercialización o precio de esas leguminosas de consumo humano van a la baja, como este año, en un 40%, y estoy hablando con elementos de juicio, de precios dados ayer en la zona de Salamanca. Por supuesto, éstas otras leguminosas de consumo humano —garbanzo o lenteja— de Valladolid, pues, si aquellas están mal éstas van a estar mucho peor. Y, repetimos, nuestro Grupo, opina, opina que ya no sólo es la cooperación con la Administración Central —Ministerio de Agricultura—, sino con otros Ministerios. Claro, hay que vender otros productos a Turquía y hay que vender otros productos a Estados Unidos, o vienen las presiones de los otros Ministerios y ahí, claro, ustedes, por supuesto, no van a poder hacer nada; pero nosotros, al menos, somos conscientes del problema y lo reflejamos en esta Comisión, para que, por lo menos, nuestros agricultores ganaderos sepan que, por lo menos, nuestra opinión es ésta y que se la traspasamos a usted.

¿En cuanto a la producción de leguminosas de consumo animal? Pues idem de idem. Esas 2.000 pesetas que para éstas si se dan, pues, resulta que no entran en fórmula, como usted muy bien sabe, no entran en fórmula en las fábricas de pienso, porque, claro, se han acostumbrado a la dichosa soja americana que ésa sí entre en fórmula, se le presentan unos yeros, unas algarrobas, una veza de producción española y no entra en fórmula. Al no entrar en fórmula la cotización es baja; al ser la cotización baja, ¿de qué nos valen las 2.000 pesetas por hectárea de ayuda?. De nada. Porque el tema de la mecanización, que ha dicho usted..., y ahí lo pone en duda, dice que no está resuelto, yo le puedo asegurar también, como técnico y como agricultor-productor, que está totalmente resuelto la mecanización de la leguminosa, si señor, esta totalmente resuelta. El problema es que en esa solución que ya existe, que ya existe, pues, resulta que por los precios no se pone en funcionamiento ni se mejora año tras año; que, precisamente, la mejora, como usted muy bien sabe... bueno, ya no entremos en el tema, sería del propio agricultor o de los propios técnicos de la Administración y técnicos particulares que viven el problema. Repetimos, nuestro Grupo opina que la mecanización de las leguminosas está resuelto. El problema es que los precios, por los motivos antes expuestos, no le compensan y, entonces, no tiene ilusión por seguir estudiando cómo resolver el programa de la comercialización. Por tanto, insistimos, no existe esa cooperación y hay que ayudar, señor González, hay que ayudar a dicha cooperación.

Industrialización y comercialización. Estamos de acuerdo con usted y con el señor Jambrina, —que a la entrada en esta Comisión tocamos el tema—, estamos de acuerdo que si no hay industrialización y comercialización conjunta no hay nada que hacer. En eso estamos de acuerdo.

Tema del rastrojo. No estamos..., ahí nos preocupa,

no estamos de acuerdo con usted, nos preocupa porque usted duda; duda aún de las dos técnicas, no es tampoco en esta Comisión donde hay que discutir, pero usted muy bien sabe, muy bien, que, salvo los problemas de enfermedades ya endémicos en una zona, que la quema los resuelve, sabe usted perfectamente que la mayoría de los investigadores, el 99,99 de los investigadores dicen que hay que incorporar esas pajas al suelo; salvo el motivo ya expuesto.

Y lo que usted ya enlazaba con posibilidad de ir a esas pajas como producto agrícola alternativo energético; bueno, hombre, pues, por como... investigación para dar calefacción a un pequeñito pueblo, pues, sí, está bien, ¡hombre!, y es una posibilidad. Pero también sabemos que por motivos de transporte y carga una cosa que vale tres pesetas el kilo, exactamente este año, de nada vale transportarla, de nada vale cargarla, porque cuando llega a destino se ha multiplicado el precio y no es rentable; eso se lo aseguramos nosotros, que no será rentable..., viable, perdón, en lo sucesivo llevar esas cantidades de pajas con motivo de energía, de dar energía. Pero si nos ha dado usted ahí la opinión, y no ha querido entrar en el tema —ha hecho bien—, de que el otro tema era un problema muy difícil de resolver, sería de alta política a nivel internacional, lo que decimos de la solución de los excedentes de todo producto que contenga materia no orgánica para producir alcohol. Hace bien; no entremos; tampoco íbamos a resolver desde las Cortes de Castilla ese tema.

Permuta de tierras. Nos alegra, sinceramente, que nos recoja la opinión o propuesta que le hemos dado y que somos conscientes de que tendrá bastante éxito.

Y en cuanto a plantas deshidratadoras ha dicho usted que, por la experiencia que usted ha tenido, bueno, que no dio resultado. Tiene usted también que analizar o volver a estudiar si la problemática de cuando usted tuvo esa experiencia es igual al año mil novecientos ochenta y siete; si las circunstancias han cambiado en el campo, inclusive ya si el propio agricultor o ganadero ya es más consciente que durante los años que usted tuvo aquella experiencia negativa.

Y, bueno, con esto, yo por mi parte, acabo y paso a mi compañero. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR); Gracias, Señoría. Son Daniel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, después de su intervención yo ya me voy un poco más tranquilo en alguno de los temas que le he planteado. Por ejemplo, tema veterinarios, que usted no lo había tocado, y ya me dice que en la primavera, probablemente, estará resuelto. Únicamente un matiz. Usted ha dicho que ha tenido una reunión con ellos y que son un colectivo que, efectivamente, están mal como Cuerpo; es verdad, pero el tema de la reestructuración no es tanto por su situación como por el beneficio que en la Comunidad pueden prestarnos en el te-

ma de saneamiento ganadero. Yo... me alegra que pueda estar resuelto en la primavera.

La leche escolar, usted me dice, bueno, que como era un pequeño programa de este año de dos meses... Malo es empezar un programa de dos meses con leche de otra Comunidad, habiendo cooperativas que podían solucionarlo en Castilla-León. El precedente es malo y si mis noticias son ciertas, señor Consejero, como es un programa del Ministerio de Educación y Ciencia, aunque sea para el año que viene, tome usted nota, póngase en contacto con las cooperativas que puedan envasarlo, porque si no seguirá viniendo, por intereses quizá nacionales, a nuestra Comunidad de Cantabria como ha estado viniendo.

En el tema de la concentración parcelaria, pues, mire usted, ya cuando me da cifras..., ya podremos controlarles los objetivos, como usted diría. Tomamos nota de las doscientas mil hectáreas a concentrar con recursos propios y doscientas mil con contrata.

Me alegra, igualmente haberle oído decir en la no uniformidad de la repoblación forestal. Me alegra haberle oído que, de verdad, se va a llevar una repoblación forestal estudiando caso a caso, comarca a comarca, zona a zona, y junto con la problemática ganadera.

Y así, pues, me alegra oírle decir la preocupación que tiene por la Reserva Nacional de Gredos, y yo le digo que puede empezar a actuar desde ya. Me alegra oír la política a seguir con las Guarderías Forestales; yo he criticado siempre desde aquí cómo se ha estado llevando. Le pediría que apoye a los técnicos y que se estudie usted los Decretos que hay sobre Reservas Nacionales y modifíquelos inmediatamente, dándoles el sentido que deben tener y dándole importancia a las provincias que deben tener, una obcecación que aquí ha habido..., que los Alcaldes que los representen sean elegidos por los Alcaldes, no designados a dedo por usted, no se dé la circunstancia, como se ha venido dando..., etcétera, etcétera.

Y, finalmente, ya que me ha pedido una opinión, porque la polémica derechas o izquierdas de integración en la CEE, me pide una opinión y yo lo voy a decir muy claro. El CDS opina que solamente hay una cosa peor que no entrar en la CEE, que era no entrar. El tema —yo coincido con usted—, es que las conversaciones habrán sido muy duras, había que entrar; el problema es que dentro del contexto nacional ha habido unas regiones más perjudicadas que otras; para la nuestra ha sido desastroso y se ha podido compensar por otras vías, —ya habrá tiempo de hablar el viernes en el debate del Fondo de Compensación—, porque aquí da la casualidad que las regiones que han sido beneficiadas directamente, como por ejemplo Cataluña, también se las beneficia con el Fondo de Compensación. Es decir, la entrada en la Comunidad Económica Europea, en criterio del CDS, había que entrar, reconocemos la dureza de las negociaciones, pero para esta Región en concreto, como en otros muchos casos se le ha tenido... no se le ha tenido en cuenta para nada y los perjuicios son mayores que la media nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. ¿Don Jaime González quiere intervenir?.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. No tendría usted ninguna duda de que quería intervenir, por supuesto.

Muy brevemente, porque yo creo que, como el señor Presidente ha dicho, el tema está muy debatido. Y como de refranes iba, pues, lo de "vuelve la burra al trigo" se puede contestar con que "no hay peor sordo que el que no quiere oír". Es evidente que sigue sin contestarme a las preguntas globales, pero concretas; la globalidad y la generalidad no están refiadas con la concreción, pero, bueno, tiempo habrá de profundizar en esos temas a lo largo de los meses venideros y en futuras comparecencias de altos cargos de esta Consejería, para concretar y pormenorizar el Programa, que serán pedidas de inmediato.

Yo quiero..., puesto que ha tocado algunos temas, si profundizar en algunos de ellos.

Concentración parcelaria y la realización de la misma por empresas privadas, por hablar con absoluta propiedad y no hablar de concentraciones parcelarias privadas, que parece que es otro concepto y otra cuestión. Concentración parcelaria realizada por empresas privadas. Yo... la verdad es que tengo una teoría que puede ser buena o puede ser mala y que cada uno, en un determinado momento, la pone en práctica o no. La concentración parcelaria es una de las cosas más útiles que se ha hecho por el agricultor en esta Comunidad, no cabe duda; y además es una cuestión difícil de hacer, no es fácil de hacer, y de una inmensa responsabilidad, de una inmensa responsabilidad. Los pueblos, antes de concentrar, han llegado a un equilibrio de sus litigios a lo largo de cientos de años de resolverlos y llegar a consensos, o de entrar en juicios, pero también resolverlos, y todo el mundo en un pueblo tiene salida, entrada, riego, sus servidumbres están perfectamente claras, etcétera, etcétera, y cuando llega la concentración parcelaria, realmente, eso significa hacer tácticamente tabla rasa de todo ese proceso de equilibrio durísimo a lo largo de los años, y se reabre totalmente "ex novo", "ex professo". De que una concentración parcelaria quede bien hecha o quede mal hecha, significa que ese proceso de equilibrio se alcanza en un período inmediato de dos años, tres años máximo, en cuanto se suban los pequeños flecos que queden después de ese proceso; o si queda mal hecha se reabre un proceso de vuelta a arreglar esos litigios durante un número importante de años, que puede crear gravísimos problemas de convivencia, incluso, en una comunidad de agricultores. Por eso a mí me parece, y lo digo con absoluta sinceridad, que ese proceso, de tan inmensa responsabilidad de cara a los agricultores, tiene y debe ser realizado por funcionarios. Porque una empresa privada, cuando realiza un proceso de concentración parcelaria, realiza..., lo realiza en función, como es lógico, es natural y así debe ser, del máximo beneficio posible, compatibilizándose con determinadas condiciones; y eso es así. y entonces, pues, se clasifican las tierras lo más

rápido posible, se trazan las masas lo más rápido posible. Y yo que creo, y lo he dicho así y lo he hecho cuando he sido profesional del tema, que el técnico que tiene que hacer la concentración parcelaria debe clasificar todas y cada una de las fincas del término, todas y cada una de las fincas del término, porque escuchando a los agricultores en el momento de la clasificación es cuando, de verdad, se llega al conocimiento profundo de lo que es el término, creo, sinceramente, que ese grado de perfección es difícil de conseguir con una empresa privada cuyo objetivo es el lucro, en el buen sentido de la palabra y no en el mal sentido de la palabra, por supuesto. Y, desde luego, el llevar la dirección de obra, —considerando si se quiere la concentración parcelaria como una obra—, de un proceso de concentración parcelaria es extraordinariamente difícil, porque, desde luego, ni siquiera por muestreo se puede comprobar si una clasificación está correctamente hecha o está mal hecha, porque, evidentemente, el que haya pequeñas partes, pequeños grupos de fincas, etcétera, que estén clasificadas erróneamente o mal pueden provocar un grave problema en la concentración parcelaria de una zona, y no hay nada peor que un pueblo en concentración parcelaria interrumpido, por tener más de un... de los recursos, y que se eterniza el problema, y que se enquistan los problemas, y que aparecen problemas mucho más graves... De ahí que yo sigo defendiendo la teoría de que la concentración parcelaria se debe realizar por los funcionarios, como personas que tienen menos prisa —lo cual es evidente y no es malo—, tienen menos prisa, pueden ser más concienzudos, y, realmente, no les apremia el ánimo de lucro, porque el lucro va a ser el mismo; eso está claro. Esa es la razón de fondo, y yo creo que es, bueno, discutible, discutible. Y lo que no cabe duda es que hay pueblos realizados por funcionarios con más... de recursos, con problemas graves, pero hay más pueblos realizados por empresas privadas con ese problema. Ante eso yo he pedido al señor Consejero, y si tiene tomada la decisión lo veremos en el transcurso del tiempo el resultado que da, que meditara sobre ese asunto, porque, realmente, afecta de una manera angustiosa y puede afectar a los agricultores de la Comunidad; y los problemas que se crean ahí no son resolubles por la vía jurídica o por otras vías, son problemas que quedan para siempre, en muchos casos, y provocan problemas muy graves.

Yo sé que todos estamos de acuerdo en el tema regadíos, por supuesto que estamos todos de acuerdo... no todos, pero, bueno, casi todos, casi todos. lo que no estamos de acuerdo, y se demostró a lo largo de la anterior Legislatura, es en el concepto de regadíos públicos o regadíos privados. En esta intervención de hoy no se ha hablado más que de regadíos públicos, por eso yo he manifestado mi acuerdo y mi alegría porque sólo se haya hablado de regadíos públicos en... No hay ningún programa y no hay ningún proyecto de fomento de regadíos privados, que hasta ahora había sido un caballo de batalla del Grupo Popular en anteriores Legislaturas, que, posiblemente, algún Procurador no conozca porque es nuevo, pero que, bueno, no pasa nada y se le explica, no hay ningún problema. y en esa distinción de regadíos públicos y regadíos privados es, simplemente, donde yo, bueno, veo la

diferencia. Creo, sinceramente, que en la transformación en regadío, posiblemente, la inmensa mayoría de las personas estaremos de acuerdo.

He creído entender, y a mí me gustaría que así fuera, que la caza y la pesca no van a ser una sección, sino algo más que una sección. Pero yo discrepo en una afirmación rotunda que ha hecho el señor Consejero; la caza y la pesca..., y yo no abogo por..., en razón de aficiones, sino de convicciones firmes, creo, sinceramente, que la caza y la pesca tienen entidad suficiente "per se" para ser algo más que una sección dentro de la globalidad de la Dirección General, que es inmensa, muy importante, porque no son un aprovechamiento normal del monte, no lo son, no lo son. Todavía... bueno, yo creo sinceramente que dentro del concepto que de la palabra monte se hace en la Ley de Montes, bueno, hay caza extra... fuera de los montes, hay pesca fuera de los montes, y, desde luego, el recurso es de la suficiente importancia, desde el punto de vista no sólo de la producción, sino de la conservación, etcétera, etcétera, que debe estar fuera —a mi modo de ver—, de lo que es un aprovechamiento normal del monte. Porque, además, el considerarlo como un aprovechamiento normal del monte nos llevaría, posiblemente, a tener que plantear si su gestión cae o no cae dentro de las ... territoriales, y no de las... funcionales, puesto que todos o el resto de los aprovechamientos del monte están dentro de ... territoriales y no de... funcionales.

A mí me preocuparía extraordinariamente esa minoración, a mi modo de ver poco real, de la importancia de la caza y la pesca en esta Comunidad y en muchas más Comunidades. Y a mí... y yo no soy, desde luego, ningún decidido partidario de la caza o la pesca como... como actividad lucrativa ni, incluso, como actividad deportiva, en el sentido de que deporte es competición y yo le descargaría, incluso, a la caza y la pesca de todo... de toda componente de competición que tenga y la transformaría, simplemente, en una forma en que los ciudadanos, de esta manera, podamos pasar el rato fenomenalmente y sin pegar más tiros que el vecino, sin cobrar más perdices que el vecino, incluso en concursos, que, desde luego, no deberían... Esa es mi teoría sobre el asunto y como tal la expreso, y como tal me ha parecido entender que a lo mejor me llevo una sorpresa, que me agradaría muchísimo que la caza y la pesca no fueran una sección, sino otra cosa.

Señoría, yo hablo de poder dedicar más recursos a regadíos; claro, a regadíos públicos además, que yo creo que son los regadíos más importantes, porque se... la planificación, —concepto que yo creo que es necesario, a pesar de opiniones en contra, o salvo opiniones en contra— se hace mucho mejor en grandes zonas regables, donde la organización de los regadíos vía comunidades regantes... alusión que ha hecho el Consejero y comparto, de la promoción de las comunidades de regantes y la exigencia de que existan comunidades de regantes, etcétera... bueno, yo lo que pido es más asignación... o pedía más asignación de recursos al concepto regadío. Bueno, y, realmente, del año pasado a éste ha habido una disminu-

ción de recursos en la Consejería, y yo lo que pido, o pediría, o hubiera pedido es que ese... esos recursos, que tenían que estar ahí, se hubieran dedicado a regadíos públicos, en un momento en que existe grandes zonas de regadíos en marcha y que se va a necesitar una inversión importante en esas zonas; y el señor Consejero ha dicho algunas: margen izquierda del Porma, transformación en regadío de la zona regable de Mingorría, Riaño, etcétera, etcétera; y ahí va a hacer falta una asignación de recursos importantes de la Consejería.

Yo no quiero extenderme más. Agradecer también una aclaración que me satisface, y es... porque coincide además con mi forma de pensar en ese tema, y es de que una parte, aunque no sea cuantificada, del Capítulo VI, Inversiones Reales, de la Dirección General de Montes, se va a gestionar por el sistema de contrata y no por el sistema de Administración, y, además, que esa parte incluye proyectos de repoblación forestal. Yo preguntaría, incluso —lo que pasa es que a lo mejor no es el momento, pero como el Consejero todavía tiene un turno de intervención, a lo mejor me puede contestar—, si la repoblación forestal es en su totalidad o va a dividirse, parte... preparación de terrenos, por un lado, y lo que es el hecho de la plantación, por otro, o va a ser la globalidad del proyecto de contratación el que pueda ser realizado por contrata, aunque el suministro de planta para garantizar la sanidad y la calidad sea hecha por la propia Consejería, que podría ser un término, un punto adecuado de referencia.

Y, por mi parte, nada más, sino agradecer al señor Consejero la deferencia que ha tenido con nosotros explicándonos tan larga y minuciosamente sus teorías sobre la agricultura, ganadería y montes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Francisco Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRIINA SASTRE: Sí, muy brevemente. Únicamente, para resaltar algo que se me había olvidado en mi primera intervención, y es que, afortunadamente también, he oído hablar de extensión agraria. Yo creo que esa función que esos hombres, preparados para ese tema en el medio rural, había, de alguna manera, desaparecido, el que se trate de revitalizar, creo que es un logro importante para nuestro sector agrario. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. Señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sólo dos puntualizaciones a la contestación que me dio el señor Consejero, brevemente, y son, quizá, dos recomendaciones. Primera, mire, usted ha comentado, en el tema de las cooperativas, el problema de Zamora —y digo el nombre, de la cooperativa de Villalpando—. El problema de esa cooperativa, el que ha desaparecido, se lo advertí yo al Presidente primero, el día que empezaron a funcionar, quizás porque con ser un poco más joven que él, era más viejo en este oficio. Una cooperativa que nacía con unas ayudas de la

Diputación de Zamora y de la Junta de Castilla y León, que venían a subvencionar casi el 70% de las inversiones, o se ataba muy bien o se iba abajo. Había que andar con mucho cuidado, las cooperativas hay que empezar desde abajo y con aportaciones importantes de los socios; eso que no duela; se lo advierto a todos, porque lo he vivido con experiencia en una cooperativa que empezó con una aportación de 500 pesetas por socio y que, por suerte o por desgracia, al año siguiente conseguimos que cada socio aportara 350.000 pesetas, una aportación que... hoy, las aportaciones son otras. En una cooperativa que, como he dicho, tiene ciento sesenta y siete socios bastante diferentes; señores que aportan cincuenta vagones y otros que aportan tres, y que tienen el mismo... la misma aportación al capital social; quizás sea ése el buen funcionamiento.

Eso, en cuanto al tema de las cooperativas que puedan... en base a las ayudas, y se lo digo que me parecen extraordinarias y todas, quizás, sean pocas, pero que se fuerce a los señores que quieran ser socios que pongan su dinero, porque si no considerarán que es una cosa que no se han quedado, que si se hunde, bueno, ha sido por culpa, a lo mejor, de los gestores —que muchas veces ha sido— u, otras veces, por la dejadez de todos.

Y, en base a lo primero que me contestaba, de las cooperativas que usted pensaba, de veinte, treinta socios, donde puedan discutir, dialogar... Mire, también le recomiendo que se haga un esfuerzo para que sean mucho más grandes; si es posible que sean veinte... no treinta socios, sino socios de veinte o treinta pueblos. Por una razón: mire, yo, al primer congreso que asistí de cooperativas, fue en el año mil novecientos sesenta y siete, y, a una pregunta que yo le hice al señor Solís Ruiz, don Domingo —entonces Presidente de la organización sindical, por más señas, y Presidente nefasto de la UTECO de Jaén—, le pregunté qué razón tenía el crear cooperativas en mi provincia, de la que yo procedo, de la provincia de Burgos, en cada pueblo, que no se veía el resultado que iban a tener. La contestación fue: "tenemos que conseguir expulsar gente del campo y ésta puede ser una solución". Yo espero que los planteamientos en la creación de cooperativas se hagan más serios y jamás vuelva a suceder eso. Gracias, señor Consejero. Señor Presidente, lo mismo digo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar un poco, simplemente, rematar muy poquitas cosas.

En cuanto a Domínguez Sánchez, quiero decirle, por lo menos lo que me ha parecido aquí, que, con respecto a las leguminosas de consumo humano, yo estoy de acuerdo con él en que es una competencia de la Administración Central. Nosotros lo que hemos dicho es que vamos a iniciar, o vamos a pedir el que, digamos, a nivel comunitario se empiece a trabajar en una organización común

de mercados, que será tremendamente beneficioso; eso es lo que he dicho aquí. Y he citado, también, que no solamente hablaríamos con el Ministerio de Agricultura, sino con el Ministerio de Economía; lo he dicho también en estas hojas. Con respecto a las leguminosas de consumo animal, para piensos, usted indica que no entran en fórmula... o que la soja sí, etcétera. Bueno, eso es una problemática muy compleja. Pero, mire usted, yo he dicho una cosa de pasada, pero ahora la voy a decir más serio: usted sabe que el Servicio Nacional de Productos Agrarios tiene una normativa que no ha querido aplicar, así de sencillo, durante tres años, en las cuales subvenciona el fomento genérico y el fomento experimental, pero también tiene poderes para formar colaboraciones entre agricultores y transformadores. Eso no se ha puesto en marcha y eso es lo que yo he dicho que, subsidiariamente, queremos iniciar. Queremos, simplemente, sentar en una mesa a ambas partes y decirles a ver de qué forma podemos ayudar —de la forma que sea— al objeto de empezar a sustituir la soja por otros productos. Eso es muy bonito decirlo, pero tiene muchas más implicaciones. ¿Cuáles? La primera es que somos conscientes que, cuando ofrecemos, por ejemplo, titarros o vezas o yeros, no hay una homogeneidad y de ahí viene la línea, que he anunciado aquí y en otras ocasiones, de que vamos, digamos a ayudar de forma prioritaria a esa selección y limpieza para poder empezar a hablar con las fábricas, en que ofrecemos una cosa común y homogénea. Pero, como usted sabe y conoce, el problema es mucho más complejo. Pero vamos a poner esa línea que no se ha querido poner en marcha; vamos a empezar nosotros, de la forma que podamos, poquita, pero vamos a empezar ahí; y a ver si podemos forzar a que el Ministerio, por lo menos en esta zona, pueda actuar o pueda dar esas ayudas, porque, repito, será lo bueno... será cerrar ese ciclo. Evidentemente, hay un problema de precios, ¡qué duda cabe!. Eso... hay una cosa también en este aspecto, y con respecto a los precios y a esta limpieza que hemos dicho. Al hablar yo del Plan de Experimentación Agraria, y concretamente, en leguminosas de consumo animal, he dicho que una de las cuestiones o campos que queremos empezar a poner es el tema de la mecanización de estas leguminosas. Yo me alegro mucho de que usted me diga que está totalmente resuelto; y, mire usted, yo, en la provincia de Valladolid, que es la que conozco, hay dos grandes zonas de leguminosas de consumo para pienso, que es la zona de Tierra de Campos y la zona de Villanubla. Se cultivan de formas diferentes; en unas se entutoran, en otras no; en otras cosechan, con el grave problema de que cuando cogen la lenteja, concretamente, unas están verdes y otras no, y hay mucha pérdida; en otras, sin embargo, siegan y henifican, o sea, secan y luego recogen. No creo que esté totalmente sabido ese tema, porque hubiera tenido mucha más tirada, a mi modo de ver, pienso.

Cuando me habla usted de la quema del rastrojo, señor Domínguez, yo no dudo, lo he dicho muy claro. He dicho que hay dudas de gente muy preparada en de si es bueno o es malo. Yo he dicho, y lo he dicho aquí hace un momentito, que voy a seguir recomendando no quemar rastrojos. Yo tengo la idea mía como técnico, clarísi-

ma, pero, evidentemente, si que comparto... me da la duda, cuando grandes, digamos, científicos y técnicos, que llevan como treinta años dedicados a este tema, ponen las dudas encima de la mesa; algo hay. Pero mi idea es clave y me reitero en lo dicho.

Cuando he hablado de la posible reutilización de paja; mire usted, si un pequeño pueblo son veinte mil habitantes, ¡ojalá! tuviéramos muchos en Castilla y León, porque, a lo mejor, otro gallo nos cantara, porque como una de las razones es que todas las ayudas vienen en parte como gran factor el número de habitantes, a lo mejor nos iría como a Cataluña. Pero yo voy a empezar, simplemente, a ir a copiar a Dinamarca, a ver cómo se hace; porque, a lo mejor, resulta que el kilo de paja se pone a 7 pesetas para el agricultor. Lo que hay que ver es cómo lo hacen allí y ver si es factible. Yo lo que he dicho es que hay esa duda plausible y hecha; vamos a ir allí a verlo; yo lo que no voy a hacer es decir: ¿me entra?, de eso no. Voy a mandar a dos técnicos allí a verlo, a que se enteren de cómo es, a que estén quince días, y a que nos digan: "esto es así, y así, y así". Ya le diremos: podemos actuar o no. Podemos actuar en pueblos de mil habitantes, en pueblos de quinientos, en pueblos de cinco mil... pero la duda hay que sacarla, porque si no, estaré siempre con el "no" delante.

Con respecto a las plantas deshidratadoras, mire usted, las circunstancias de los fracasos de antes, evidentemente, las circunstancias de antes y de ahora no son las mismas, qué duda cabe. Pero sí, a lo mejor, es, simplemente, como estas circunstancias han cambiado y ahora estamos en un mercado de trescientos millones o más, y sabemos que los forrajes que ellos tienen, esa desecación, les vendría muy bien y nosotros tenemos un clima y un sol que podemos hacerlo, vamos a intentar otra vez poner en marcha esto, porque no eran las circunstancias de antaño. Antes había, tal vez, un programa más gordo de comercialización dentro de nuestra nación solamente, con problemas de exportación; hoy, a lo mejor, lo tenemos mucho más sencillo y más resuelto. Vamos a incidir ahí, porque creo que tenemos futuro. Si le puedo decir que hay muchas zonas donde las alfalfas nos las quitan de las manos y se las llevan solamente los franceses. Bueno, pues, vamos a intentar eso, vamos a disminuir volúmenes, vamos a deshidratar, vamos a ver si podemos, simplemente, vender, dar salida, nada más.

Con respecto al tema de los veterinarios, al señor De Fernando le tengo que decir que, probablemente, el tema esté resuelto, y al hablar del tema resuelto, en la primavera, en el sentido de que las partes implicadas —Colegios Profesionales, Veterinarios titulares, Sindicatos de ellos— llegaran a un acuerdo en donde de los tres o cuatro estudios que hay se coja uno mixto y se diga: "señores, éste es el bueno", ¿aceptan?; vamos a empezar. Eso es lo que he querido decir con lo de primavera. Pero, probablemente, se inicie, para eso, pues, simplemente, una cosa tan sencilla como un concurso de traslados. Hoy tenemos el sesenta y dos por ciento de los Veterinarios titulares son interinos y, como tales, no pueden certificar nada en saneamiento ganadero de cara a la Comunidad Eco-

nómica Europea. Vamos a quitar la interinidad solamente moviendo ese tema; y no nos cuesta nada. Vamos a empezar. Otras dos líneas que vamos a empezar es, fundamentalmente, la reestructuración, que es la que les va a dar salida a ellos, porque tampoco resuelvo la titularidad haciéndoles de verdad. Es un problema que seguirán con él, pero vamos a iniciar también el posible tema de oposición. ¿Cuándo? Eso ya no se lo puedo decir. Pero en esas tres líneas se va a actuar. ¿La primera?, inicialmente, iniciar un concurso de traslados. Lógicamente, no puedo decir lo que se va a hacer mañana, porque van las tres cosas ligadas. Vamos a ver, por fin, como se estructura; yo tengo en mi despacho un estudio de optimización de recursos hecho por los propios Colegios Profesionales —creo que muy bien hecho—, en donde se pone de manifiesto que hay deficiencias graves y en otros que sobran titulares. Y me decían ciertos profesionales un dicho que es francamente preocupante, pero que es una realidad: que el sueldo que tienen estos profesionales es muy bajo hoy en día y luego, entre comillas, como dijo cierto rey, “afanáreis lo que pudiéreis”. Eso es lo que hay que quitar. Esos profesionales superiores hay que dignificarlos y vamos a intentar ponerlo en marcha. ¿En base a qué documento-base, a ver si en primavera lo tenemos ya consensuado por todos. Y a ver si, a lo mejor, en Julio o en Agosto esto empieza a ver luz y se empieza a colocar poco a poco. Eso es lo que queremos hacer. Pero, evidentemente, iniciar ese problema que hasta ahora, si no dormido, todavía no había arrancado.

El precedente de las cooperativas, en cuanto a la leche, ese precedente de que se nos viene leche de Cantabria, mire usted, todo lo que podamos lo vamos a intentar resolver; lo que sí es cierto es que el Mercado Común si que subvenciona la leche. Nosotros, la Junta de Castilla y León, únicamente subvencionaremos, en la parte que nos toque, la de Castilla y León; no le quepa a usted la menor duda que tenemos mucho interés de que si a algo podemos ayudar sea nuestra leche de Castilla y León y no solucionar el problema a Santander o a cualquier otra Comunidad Autónoma.

Con respecto a don Jaime González, ya le adelanto que será un placer el que los altos cargos vengan aquí de inmediato a pormenorizar todos los datos que Su Señoría quiera; están deseándolo, como profesionales que son. Y, con respecto a las concentraciones parcelarias por empresas privadas, usted ha puesto en tela de juicio el buen fin, la preocupación lógica y natural, yo entiendo que se pueda dudar de eso. Comprendo que es un paso arriesgado que hay que dar. Yo lo he meditado bastante. Creo que tengo una serie de profesionales en todo el ámbito de la Comunidad, con los cuales hemos hablado, con los cuales se pueden... digamos, apoyan esta idea, y además hay una cosa para mí importante. ¿Por qué se están haciendo sin problemas en otras Comunidades?, y le voy a citar a usted: Navarra, Santander, Galicia, Cataluña y Asturias, rematadas, completas. Bueno, pues, igual que hay en otros sitios vamos a empezar. ¿Qué es dura la decisión? Bueno, pues, en mí recaerá la responsabilidad, pero también es muy duro que una presa se abra o que una carrete-

ra se haga mal, yo lo que sí pondré es lo que le he dicho a Su Señoría antes: todos los medios posibles para que no se nos escape de las manos y para que llegue a buen fin o a buen término.

Cuando usted me habla de regadíos privados, mire usted, le vuelvo a contestar lo que usted me ha dicho: “no hay peor sordo que el que no quiere oír”, pero creo que he dicho cosas en la disertación.

En cuanto a caza y pesca, no se preocupe usted, que estoy de acuerdo en gran parte en la importancia que de ella se deriva. Nos guste o no, es un aprovechamiento; es un aprovechamiento que hoy, por Ley, tiene la Dirección General de Montes, aunque no toda la caza esté en montes, evidentemente. Y yo sí que estoy de acuerdo en que tiene suficiente razón y peso para ser un aspecto especial a considerar por todo lo que en su torno mueve. Evidentemente, coincido con usted en muchísimas cosas.

Me pregunta concretamente en repoblación forestal si toda la obra se va a dar a la empresa privada o no. En esto le tengo que decir que, por mandato, nosotros tenemos que dar los proyectos completos. Eso sí, lo que se va a dar es lógicamente... suministrar, por esas condiciones de sanidad que debemos de poner, todas las plantas por la Dirección General de Montes, pero los proyectos se darán al completo a esas empresas.

Al señor Quevedo, únicamente, agradecerle, y coincido con él, en que las cooperativas que van bien funcionan por abajo y que los socios deben de mojarse. Yo no conocía esa subvención del setenta por ciento, me parece también elevada, realmente alta, y yo estoy de acuerdo que las subvenciones hay que darlas con mucho cuidado y que si queremos que nuestro negocio vaya para adelante tienen que mojarse los propios cooperativistas o socios. Ya no estoy tan de acuerdo con esa dimensión de veinte o treinta socios por cada pueblo. Mire usted, la dimensión humana que hemos citado es muy difícil de definir, pero creo que en esencia ha quedado clara. En muchas zonas nuestras, en donde todavía no hay cooperativas, donde el fallo de alguna cooperativa habida retrotrae, digamos, el sentimiento cooperativista de los agricultores, entiendo que es tremendamente importante, y en el cual, mire usted, vamos a ver si en algunas zonas empezados poco a poco a hacer cooperativas si no con veinte o treinta agricultores, pues, a lo mejor con sesenta o setenta, pero tampoco meternos en muchos más. Que ellos puedan, realmente, ser copartícipes de verdad y, repito, con ese —entre comillas— “techo” que hoy tienen, y que dentro de poco tiempo no tendrán, y que en otras zonas ya he hecho no lo tienen. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero, por haber comparecido ante esta Comisión a explicarnos el Programa de su Consejería, el cual deseamos que una vez desarrollado redunde en beneficio de los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).